

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



TRABAJO DE GRADUACIÓN

“DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LOS PROYECTOS DE MICROCRÉDITOS QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN LA ZONA PARACENTRAL, A DESARROLLARSE DE MAYO 2012 A MAYO 2013.”

PRESENTADO POR:

BR. ELVYS ARNOLDO BERNABÉ HERNÁNDEZ
BR. GUILLERMO ANTONIO MARINERO
BR. BERFALIA DEL CARMEN MURCIA ARÉVALO

PARA OPTAR AL GRADO DE:
LICENCIADO(A) EN CONTADURÍA PÚBLICA

JULIO DE 2013

SAN VICENTE, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR

Ing. Mario Roberto Nieto Lovo

VICE- RECTORA ACADÉMICA

Msc. Ana María Glower de Alvarado

VICE -RECTOR ADMINISTRATIVO

Lic. Salvador Castillo Arévalo

SECRETARIA GENERAL

Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya

AUTORIDADES DE LA FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL

DECANO

Msc. José Isidro Vargas Cañas

VICE-DECANA

Licda. Msc. Ana Marina Constanza

SECRETARIO DE LA FACULTAD

Lic. Msc. José Martin Montoya Polio

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Msc. José Alfredo Hernández Mercado

ASESORES DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

COORDINADORA GENERAL Y ASESORA ESPECIALISTA

Licda. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce

ASESOR METODOLÓGICO

Msc. Jhony Francy Cruz Ventura

JURADO EVALUADOR

Lic. José Oscar Ayala Estrada

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, Jesucristo y la Santísima Virgen María por darme la vida, fortaleza, inteligencia y perseverancia necesaria para alcanzar mis metas.

A mi madre: Teresa de Jesús Hernández de Bernabé (De grata recordación) a quien dedico el fruto de mi esfuerzo, porque con su amor y sacrificio me sostuvo hasta el último momento de su vida. Confiando ella, siempre en mí para después poder sacar adelante a la familia, gracias.

A mi padre: José Guadalupe Bernabé Martínez por ser el pilar fundamental en mi formación porque con sus palabras y enseñanzas, me ha instruido para salir adelante a pesar de lo difícil que se torne la vida.

A mis hermanos: Mercedes Beatriz, José Luis y Jaime Guillermo por ser motivo de inspiración y fuerza en mí para salir adelante con mis estudios, los quiero. A mi novia: Yesica por su amor, apoyo y comprensión en los momentos más difíciles y hermosos, por ser esa persona en quien puedo encontrar amor, cariño, amistad, apoyo y comprensión.

A todos los docentes del Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral, que han contribuido en mi formación académica a quienes respeto y agradezco, de manera especial a los que nos apoyaron en el desarrollo de este trabajo de graduación, Licda. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce, Lic. José Oscar Ayala Estrada y al Ing. Jhony Francy Cruz Ventura.

A todos mis familiares por apoyarme y desearme lo mejor en los buenos y malos momentos del transcurso de mi preparación académica. A mis amigos y compañeros por su amistad y todos los momentos compartidos.

Elvys Arnoldo Bernabé Hernández

DEDICATORIA

A las tres divinas personas un solo Dios, a la Santísima Virgen María en todas sus manifestaciones, por guiar mi vida dotándome de sabiduría, fortaleza e inteligencia.

A mi madre: María Etelvina Marinero, por ser el pilar fundamental en mi formación personal, espiritual y profesional, ya que con esfuerzos y sacrificios me sacó adelante ante tanta adversidad en el entorno. Confiando ella, siempre en mí para después poder sacar adelante a la familia.

A toda mi familia: Hermano, tíos y primos, que viven tanto en el pueblo donde nací, en San Salvador y en el extranjero, por el apoyo proporcionado, motivándome y creyendo en mis capacidades.

A mis amigos y compañeros, por todas las experiencias compartidas y por las palabras de aliento para poder coronar una carrera universitaria.

A los docentes del Departamento de Ciencias Económicas: Licda. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce, Coordinadora del Proceso de Graduación y Asesora Especialista; Lic. José Oscar Ayala Estrada, Jurado Evaluador; Ing. Jhony Francly Cruz Ventura, Asesor Metodológico y Lic. José Arístides Hernández por los aportes proporcionados para culminar el Trabajo de Graduación.

Guillermo Antonio Marinero

DEDICATORIA

Agradezco a Dios por darme capacidad de poder terminar esta etapa de mi vida, por ser mi guía en cada decisión para el logro de mis objetivos

A mi madre por ser quien ha estado conmigo en todo momento para ser hoy quien soy, a mi padre por su ayuda a lo largo de mi carrera universitaria.

A mi hijo por ser mi fortaleza e inspiración para no desfallecer en los momentos más difíciles, a mi esposo por apoyarme incondicionalmente y alentarme a seguir adelante.

A mi suegra y cuñadas que me brindaron su colaboración en el transcurso de los años de estudio, finalmente a mi familia y amigos que de alguna manera contribuyeron en la culminación de esta tesis.

A los docentes del Departamento de Ciencias Económicas: Licda. Yolanda Cleotilde Jovel Ponce, Coordinadora del Proceso de Graduación y Asesora Especialista; Lic. José Oscar Ayala Estrada, Jurado Evaluador; Ing. Jhony Francys Cruz Ventura, Asesor Metodológico.

Berfalia del Carmen Murcia Arévalo

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	x
CAPÍTULO I ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.....	12
RESUMEN	13
1.1. Generalidades de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.	14
1.1.1. Antecedentes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).	14
1.1.2. Antecedentes de las Asociaciones Municipales.	15
1.2. Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en El Salvador.....	16
1.2.1. Organizaciones No Gubernamentales en El Salvador.....	16
1.2.2. Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan proyectos de microcrédito.	17
1.2.3. Asociaciones Municipales.....	20
1.2.4. Asociaciones Municipales que ejecutan proyectos de microcrédito.	21
1.3. Líneas de Crédito de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.	23
1.4. Marco Legal Común Aplicable.....	27
1.4.1. Marco Legal de las Organizaciones No Gubernamentales.....	34
1.4.2. Marco Contable de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).....	36
1.4.3. Marco Legal de las Asociaciones Municipales.....	38
1.5. Control Interno.....	42
1.5.1. El Control Interno Administrativo.....	44
1.5.2. El Control Interno Financiero.	44
1.6. Ofimática.	46
CAPÍTULO 2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	48
RESUMEN	49
2.1. Planteamiento del Problema	50
2.1.1. Definición del Problema	50
2.1.2 Delimitación del Problema.	62
2.1.3 Justificación del Problema.	65
2.1.4 Formulación del Problema.	68
2.1.5 Interrogantes de la Investigación.	70
2.1.6 Objetivos.....	71
2.1.7. Operacionalización de los Objetivos.	72
2.1.8 Alcance de la Investigación	75

2.2 Metodología de la Investigación.....	75
2.2.1 Estrategia Metodológica.....	75
2.2.2. Método de Investigación.....	76
2.2.3. Tipo de Investigación.....	76
2.2.4. Cálculo del Tamaño de la Muestra a la Población de Beneficiarios.....	80
2.2.5. Otros Elementos Esenciales Metodológicos.....	82
2.2.6. Validación de los Instrumentos.....	83
2.2.7. Acta de Prueba Piloto.....	84
2.2.8. Plan de Levantamiento de Datos.....	85
CAPÍTULO 3.SITUACIÓN ACTUAL O RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y PLAN DE INTERVENCIÓN	87
RESUMEN	88
3.1. Ubicación geográfica y los tipos de Asociaciones y Fundaciones.....	89
3.2. Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.....	92
3.3. Promoción, Estudio de Factibilidad y Otorgamiento.....	94
3.3.1. Promoción.....	94
3.3.2. Estudio de Factibilidad.....	95
3.3.3. Otorgamiento de Microcréditos.....	97
3.4. Recuperación de los Microcréditos.....	106
3.4.1. Tasa de Interés y Nivel de Morosidad.....	109
3.4.2. Políticas para la Recuperación.....	111
3.4.3. Estrategias para la Recuperación.....	113
3.5. El Rendimiento y El Análisis de la Recuperación.....	114
3.5.1. Herramientas Ofimáticas.....	116
3.6. Conclusiones.....	119
3.7. Recomendaciones.....	120
3.8. Plan de Intervención.....	121

CAPÍTULO 4. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LOS PROYECTOS DE MICROCRÉDITO QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR.	125
RESUMEN.	126
4.1. La Gestión y Administración de Proyectos de Microcréditos.	129
4.1.1. Simbología para los Diagramas de Flujo.	132
4.2. Promoción de los Microcréditos.	136
4.2.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para la Promoción... 137	
4.2.2. Herramientas de Control para la Promoción de Microcréditos.	141
4.3. Reglamento de Microcréditos para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.	144
4.4. Otorgamiento de los Microcréditos.	158
4.4.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para el Otorgamiento.	159
4.4.2. Herramientas Manuscritas para el Otorgamiento de Microcréditos.	167
4.4.3. Herramientas de Control para el Otorgamiento de Microcréditos.	170
4.5. Recuperación de los Microcréditos.	177
4.5.1. Recuperación Preventiva.	179
4.5.2. Recuperación Moderada.	183
4.5.3. Recuperación Directa.	187
4.5.4. Recuperación Judicial.	192
4.5.5. Herramientas Manuscritas para la Recuperación de Microcréditos.	196
4.5.6. Herramientas de Control para la Recuperación.	201
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	207
ANEXOS	210
Anexo nº 1. Vaciado de lista de cotejo dirigida a presidentes, directores ejecutivos y administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la zona paracentral.	209
Anexo nº 2. Asociacion y Fundacion sin Fines de Lucro con el nombre del entrevistado, nivel educativo y puesto.	215
Anexo nº 3. Vaciado de la entrevista a presidentes, directores ejecutivos y administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.	214
Anexo nº 4. Formato de la lista de cotejo.	229
Anexo nº 5. Formato de la entrevista.	231

Anexo nº 6. Formato de la encuesta	233
Anexo 7. Procedimiento realizado para el vaciado de los instrumentos de recolección de información.....	237
Anexo 8.Fotos de respaldo de la investigación	242
Anexo nº 9. Manual de usuario del sistema mecanizado.....	246
Anexo nº 10. Elementos de la base datos.....	251

INTRODUCCIÓN

En El Salvador existen micro negociantes del sector informal que necesitan tener financiamiento para emprender actividades productivas de comercio, servicio, agricultura e industria.

Al no tener acceso a financiamiento con instituciones bancarias, por los requisitos y garantías que estas establecen; recurren a instituciones no lucrativas, que brindan financiamiento a través de programas y proyectos de microcréditos dirigidos a la población de escasos recursos económicos.

El siguiente documento contiene el marco teórico relacionado a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, donde se describe el surgimiento de estas instituciones, y el apoyo que realizan a la población de escasos recursos económicos de nuestro país, con la ejecución de programas y proyectos de microcréditos para el desarrollo de pequeños negocios del sector productivo; además en donde se identifican los antecedentes de cada entidad no lucrativa.

Además en el capítulo uno, se describe la clasificación de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro: Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y Asociaciones Municipales incluyendo el marco legal aplicable a cada una de ellas; también la clasificación del Control Interno Administrativo-Financiero y los aspectos generales de la Ofimática.

En la metodología de la investigación, se establecen los montos y porcentajes de otorgamiento de microcréditos. Así mismo se establece la cartera de créditos no recuperada de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, con la definición del problema, la justificación, los objetivos, el alcance y la metodología de la investigación; dentro de la cual se utilizan métodos y técnicas para la recolección de la información, con la validación de los instrumentos usados y la determinación de la muestra para las personas sujetas a microcréditos de las diferentes entidades no lucrativas.

En la Situación Actual, se da a conocer el estado de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro objeto de estudio a través del análisis de los resultados obtenidos, con el apoyo de gráficas, tablas de cruce de información, de listas de cotejos y entrevistas realizadas a los Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; además encuestas a las personas sujetas a microcréditos.

También se establecen los elementos esenciales que contendrá el Plan de Intervención, que servirá de guía para orientar la propuesta de solución del equipo investigador a la problemática encontrada.

En la propuesta se diseñan procedimientos de Control Administrativo-Financiero para la promoción, otorgamiento y recuperación de microcréditos. Donde cada una de las áreas de responsabilidad posee herramientas ofimáticas. Además se establece un reglamento de microcréditos que servirá de base para que los procesos sean consistentes y contribuyan a mejorar el sistema de control interno de las entidades.

CAPÍTULO 1 ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO.

- 1.1. Generalidades de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.
 - 1.1.1. Antecedentes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s).
 - 1.1.2. Antecedentes de las Asociaciones Municipales.
- 1.2. Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en El Salvador
 - 1.2.1. Organizaciones No Gubernamentales en El Salvador
 - 1.2.2. Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan proyectos de microcrédito
 - 1.2.3. Asociaciones Municipales
 - 1.2.4. Asociaciones Municipales que ejecutan proyectos de microcrédito
- 1.3. Líneas de Crédito de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro
- 1.4. Marco Legal Común Aplicable.
 - 1.4.1. Marco Legal de las Organizaciones No Gubernamentales
 - 1.4.2. Marco Contable de las Organizaciones No Gubernamentales
 - 1.4.3. Marco Legal de las Asociaciones Municipales
- 1.5. Control Interno
 - 1.5.1. El Control Interno Administrativo
 - 1.5.2. El control Interno Financiero
- 1.6. Ofimática

RESUMEN

En este capítulo se presentan los antecedentes de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y su clasificación en:

- ✓ Organizaciones No Gubernamentales.
- ✓ Asociaciones Municipales.

Además se muestra el surgimiento y evolución de estas entidades en El Salvador, estas entidades obtienen su personería jurídica ante El Ministerio de Gobernación y Municipalidades a las que pertenecen.

Se establecen las generalidades y la ubicación geográfica de las entidades que ejecutan Programas y Proyectos de Microcrédito en la Zona Paracentral, proporcionando financiamiento a los diferentes sectores productivos (comercio, servicio, agrícola e industria), mediante las modalidades de crédito siguiente:

- ✓ Crédito Individual.
- ✓ Grupos Solidarios.
- ✓ Bancos Comunales.

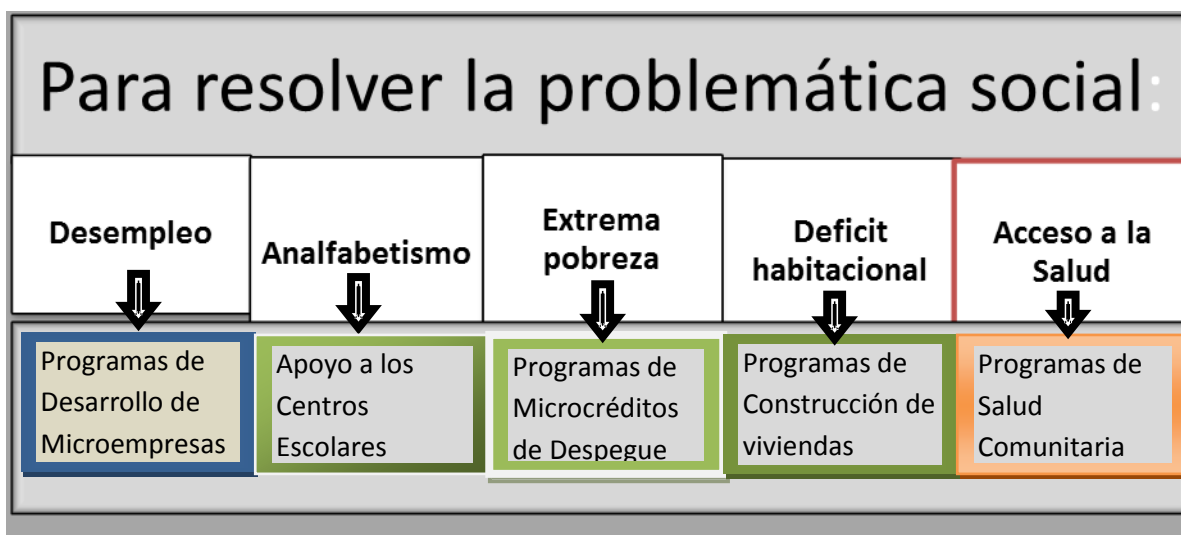
También se establece el marco legal de aplicabilidad común para Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Municipales, juntamente con el marco regulatorio financiero-legal aplicable a cada tipo de entidad.

Además se establecen los dos modelos de Control Interno: COSO (Committee of Sponsoring Organizations, en español significa Comité de Apoyo a la Toma de Decisiones) y el Tradicional, en el cual se le da mayor énfasis al modelo de control interno tradicional, con la clasificación de las dos grandes áreas: Administrativa y Financiera. Se establecen aspectos generales de la ofimática, los elementos esenciales y su aplicación en el entorno.

1.1. Generalidades de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Estas instituciones surgen de la sociedad civil y buscan el desarrollo de los municipios y comunidades más pobres, trabajan a través de la gestión de programas y proyectos que benefician a los diferentes sectores, para emprender actividades productivas o de comercio; aunque estas funciones humanitarias son responsabilidad de los gobiernos centrales y locales.¹ Con este tipo de servicios que ofrecen las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, contribuyen a resolver los problemas sociales que se agudizan en los países subdesarrollados:

Figura N°1: Problemas Sociales



Fuente: Según informe de la problemática social del Programa de las Naciones Unidas para El Desarrollo, 1992.

1.1.1. Antecedentes de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Las Organizaciones No Gubernamentales, son iniciativas voluntarias con propósitos sociales y humanitarios, que contribuyen al desarrollo de los países más necesitados.

¹ Breve Historia de las ONG's, [en línea] (visitada el 16 de Marzo de 2012, a las 4:00 p.m.).
http://www.uces.edu.sv/biblioteca/manual_citas.php

“Estas organizaciones comúnmente se denominan ONG’s; surgen a partir de la Segunda Guerra Mundial en los países subdesarrollados para contrarrestar la pobreza”.²

En América Latina surgieron a finales de la década de los 50’s por los factores siguientes:

- ✓ El debate sobre el desarrollo y subdesarrollo que caracterizó al pensamiento económico y social en América Latina.
- ✓ Los resultados y orientaciones pastorales del concilio vaticano II y la conferencia Latinoamericana de Obispos en Medellín.
- ✓ La Alianza para el Progreso patrocinada por la Administración de Kennedy (presidente de Estados Unidos).

1.1.2. Antecedentes de las Asociaciones Municipales.

Las Asociaciones Municipales son agrupaciones de personas constituidas para realizar una actividad colectiva de forma estable, se organizan democráticamente, sin ánimo de lucro e independientes de partidos políticos, religiones y la sociedad civil en general.

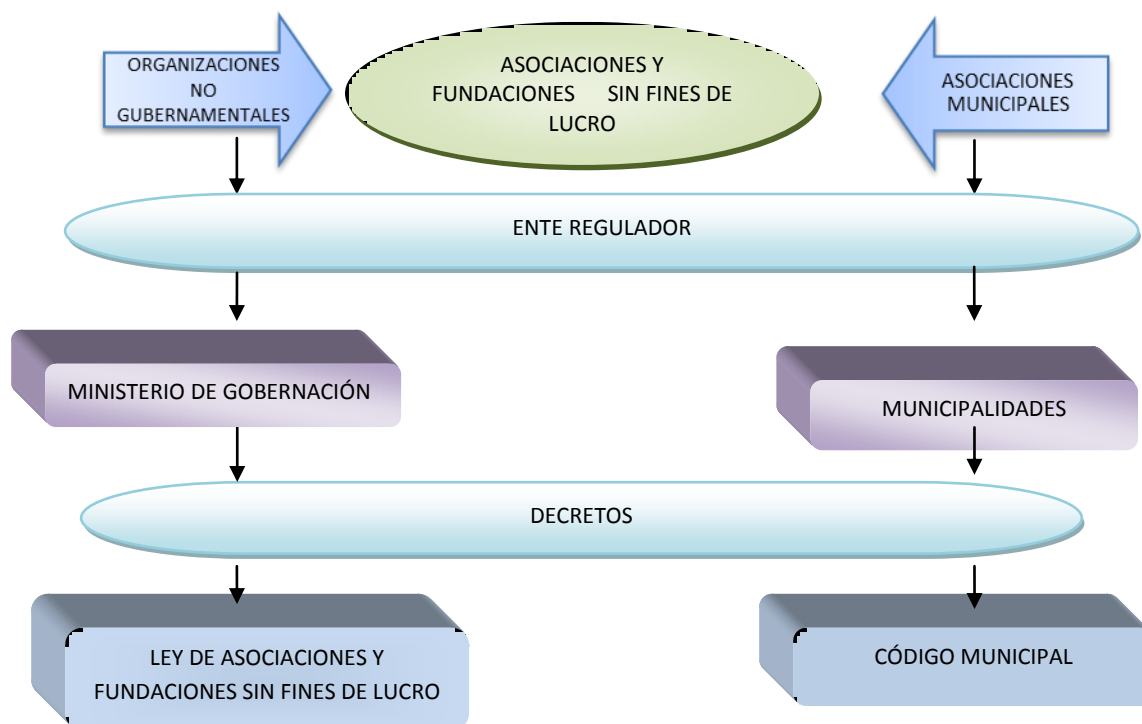
Las Asociaciones están normalmente dotadas de personalidad jurídica desde su fundación; poseen un patrimonio llamado aportaciones, el cual es proporcionado por donantes y por sus miembros, para disponer de los fines que se estipulan en sus estatutos.

² González, Víctor. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s): Nueva expresión de la sociedad civil salvadoreña; Programa Regional de investigación sobre El Salvador (PREIS), Impreso en La Pirámide, El Salvador, 1992. Pág.37

1.2. Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en El Salvador.

En El Salvador las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, pueden ser:

Figura N° 2: Clasificación de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Según la legislación salvadoreña aplicable a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

1.2.1. Organizaciones No Gubernamentales en El Salvador.

El surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales en El Salvador se remonta a la década de los años cincuenta, fundadas y dirigidas por distintos sectores sociales de esa época. Estas se caracterizarán por ser instituciones de

beneficencia y asistencia social, así como de salud, modernización de la agricultura, promoción de la cultura.³

La década de los sesenta y setenta se caracterizan por el surgimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) promovidas por la Iglesia Católica para realizar obras de caridad y beneficencia de impacto familiar, social y comunitario; así mismo las iglesias protestantes contribuyeron en la creación de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

En la década de los ochenta se experimenta el mayor crecimiento de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), en este período se multiplican y se desarrollan desempeñando un rol importante en asistencia financiera y técnica haciendo frente a la crisis económica y social que vivió el país por doce años de guerra civil entre la Fuerza Armada de El Salvador (FAES) y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), lo cual trajo consigo más pobreza y desempleo.

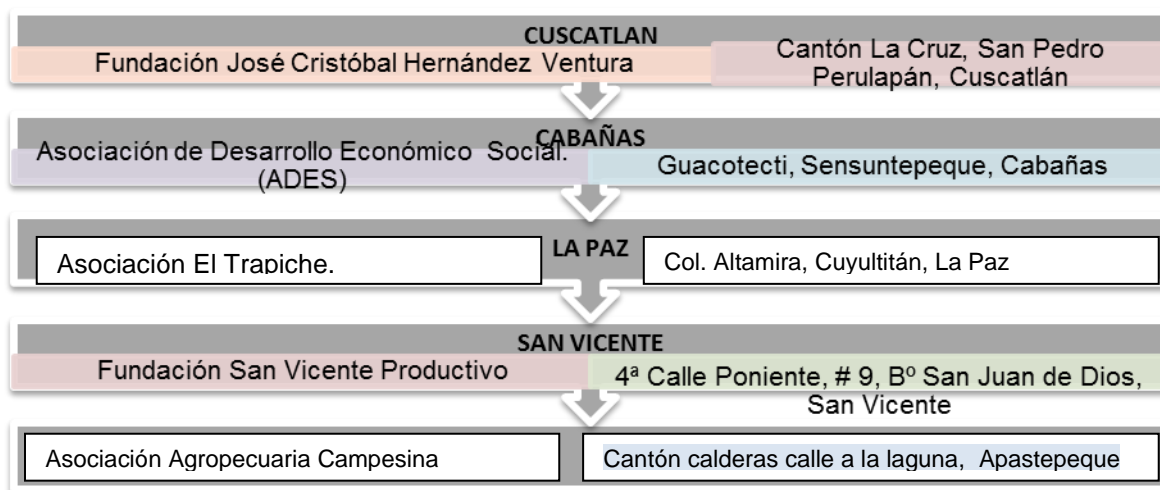
En la década de los noventa a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, han surgido y se han ramificado nuevas entidades, impulsando programas de financiamiento, con el fin de cubrir necesidades básicas de familias que viven con altos índices de pobreza, las cuales carecen de los recursos más básicos, como lo son vivienda, salud, educación, etc.

1.2.2. Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan proyectos de microcrédito.

En la Zona Paracentral existen Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), que ejecutan proyectos de microcréditos a los diferentes sectores productivos, las cuales son las siguientes:

³ González, Víctor. Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's): Una nueva expresión de la sociedad civil salvadoreña; Programa Regional de investigación sobre El Salvador (PREIS), Impreso en La Pirámide, El Salvador, 1992, pág. 44.

Figura N° 3: Distribución por departamento y dirección de las Organizaciones No Gubernamentales.



Fuente: Informe del Ministerio de Gobernación, Marzo de 2012.

✓ **Fundación José Cristóbal Hernández Ventura.**

Fundada el 1 de Junio de 1997 como solución a los problemas de desarrollo económico de los pobladores del Municipio de San Pedro Perulapán, obteniendo su personería jurídica hasta el 15 de Febrero de 2010.

Su objetivo principal es canalizar, a través de una entidad formal, los donativos, trabajando por las personas más necesitadas de El Salvador en la actualidad desarrollan el Proyecto Comunidades Sostenibles, generando financiamiento a las familias más pobres de la zona, fomentando el trabajo y el auto sostenimiento de ellos mismos y de su familia.

✓ **La Asociación de Desarrollo Económico Social.**

Fue creada el 7 Marzo de 1993 para responder a las necesidades de las comunidades del cantón Santa Marta, Municipio de Victoria, en el Departamento de Cabañas. La sede actual se encuentra en la ciudad de Sensuntepeque municipio de Guacotecti. La personería jurídica fue aprobada el 13 de Octubre de 1997 por el Ministerio del Interior (Ministerio de Gobernación) mediante el acuerdo número 690.

El organismo máximo de la Institución es la Asamblea General de Socios, integrada por personas naturales que se identifican con los objetivos y principios de la asociación. La Dirección General es responsabilidad de la Junta Directiva, electa por la Asamblea General. La Administración es competencia de la Dirección Ejecutiva, quienes junto con el equipo coordinador, integrado por todas las coordinaciones de área. En la actualidad se encuentra ubicada la oficina principal en Guacotecti.

✓ **Asociación El Trapiche.**

Fundada el 2 de Febrero de 1988, para apoyar a las personas más necesitadas de la zona de Cuyultitán, es de nacionalidad salvadoreña, de utilidad pública, sin posición político-partidaria, ni religiosa, que tiene como finalidad desarrollar programas, proyectos y actividades que beneficien y mejoren la situación socioeconómica de los más pobres en las áreas de: salud, educación, recreación, medio ambiente y proyectos productivos, entre otras.

Promueve el desarrollo humano a nivel local e implementa una modalidad crediticia participativa para facilitarle el acceso a financiamiento a micro y pequeños productores rurales de la región de Cuyultitán, La Paz.

✓ **Fundación San Vicente Productivo.**

Fue creada en el mes de Junio de 2003 a iniciativa del Programa San Vicente Productivo garantizando la sostenibilidad de los servicios del Programa, el cual incluye:

- ✕ Procesos de transferencia previstos en el contrato de Financiación del Programa.
- ✕ El Plan Operativo Global.
- ✕ El Plan Operativo anual 2003.
- ✕ El Plan de Transferencia presentado para aprobación por el Ministerio de Relaciones Exteriores (Ministerio de Gobernación).

✓ **Asociación Agropecuaria Campesina para El Desarrollo de la Zona Norte de San Vicente.**

Surgió con el nombre de Organización Regional Campesina, después de la firma de los Acuerdos de Paz, en el año de 1993, en el cantón Amatitán, municipio de San Lorenzo. El 20 de Noviembre de 1998 adoptó el nombre de Asociación Agropecuaria Campesina. Esta fundación en la actualidad se dedica a financiar a sus socios para la adquisición de ganado lechero con una tasa de interés del 5% sobre el monto otorgado; además les brinda asesoría técnica para maximizar los recursos, también les proporciona concentrado para el ganado a sus socios dándoles el producto al crédito.

1.2.3. Asociaciones Municipales.

Las asociaciones comunales y municipales fueron reguladas en la legislación salvadoreña a partir del año de 1976, cuando surge la “Ley de Fomento y Cooperación Comunal”, que es la que regula a las Asociaciones de Desarrollo Comunal a través del Ministerio del Interior por la Dirección de Desarrollo de la Comunidad, pero estas facultades pasaron a ser funciones de las Alcaldías en el año de 1986, cuando entra en vigencia el primer Código Municipal, en el cual retoma todo lo referente a este tipo de asociaciones en sus artículos del 118 al 125.⁴

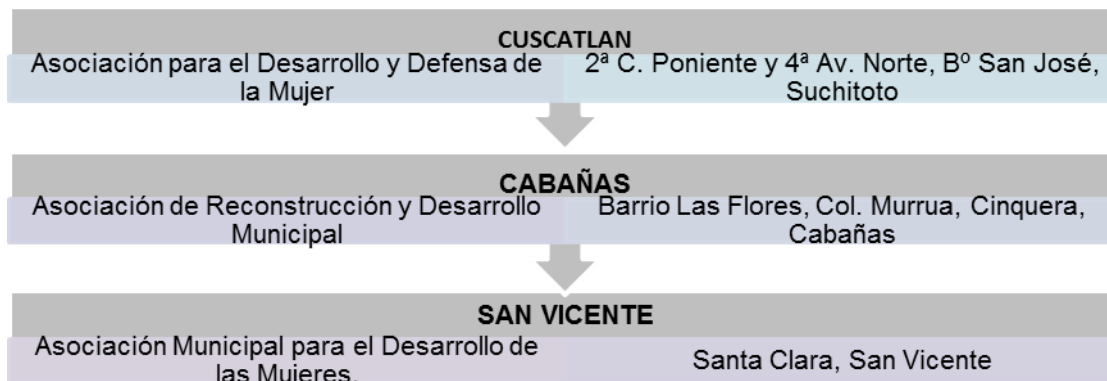
Estas Asociaciones están vinculadas con la municipalidad no solo por el hecho de ser la reguladora de su funcionamiento, sino por la razón de tener el mismo objetivo, siendo este, el de buscar el desarrollo de la comunidad.

⁴ Asamblea Legislativa, Decreto No. 274 “Código Municipal”, [en línea], (visitada el 27 de abril de 2012, a las 9:30 a.m.), Disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-municipal>

1.2.4. Asociaciones Municipales que ejecutan proyectos de microcrédito.

En la Zona Paracentral existen Asociaciones Municipales que ejecutan proyectos de microcréditos a los diferentes sectores productivos, las cuales son las siguientes:

Figura N° 4: Distribución por departamento y dirección de las Asociaciones Municipales.



Fuente: Según informe de municipalidades, Abril de 2012.

✓ **Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer (APDM).**

Surgió después de los acuerdos de Paz en el año 1992 en el municipio de Suchitoto, enfocado a realizar la labor de Atención y Protección de Violencia contra las Mujeres, con el transcurso de los años obtuvo mayor reconocimiento a nivel de municipio y se comenzó a trabajar en otra área "los bancos comunales".

En el año 2002 se obtiene personería jurídica otorgada por la municipalidad de Suchitoto, esta asociación se rige bajo la ordenanza reguladora de las Asociaciones Municipales y Comunales.

Actualmente se ejecutan programas de microcréditos en las distintas comunidades (cantones) del municipio de Suchitoto, incluso se han expandido a otros municipios como Tenancingo.

✓ **Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal.**

A finales de 1993 cuando se iniciaba la repoblación, después del conflicto militar, lo primero que se hizo fue organizarse en directivas y comisiones, siendo Cinquera la primera comunidad en la que se dio el fenómeno de la repoblación. A inicios de 1994, se empieza a formar una directiva que representara a todas las comunidades del municipio para trabajar por el desarrollo de los mismos.

Había muchas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que visitaban el pueblo; cada institución quería formar su propia directiva comunal para trabajar, en diferentes áreas: en salud, educación, financiamiento, entre otras.

Posteriormente, existió la necesidad de formar un solo organismo que respondiera ante todas las instancias, surgiendo así, la Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal (ARDM). Esta entidad, se creó con la necesidad de evitar que las posibles ayudas que ingresaran al municipio, se centralizaran en un solo sector. La asociación se conformó por 127 Asociados entre ellos, 74 mujeres y 53 hombres miembros de las diferentes comunidades.

Una de las funciones, es darle seguimiento a la organización en las comunidades buscando fuentes de financiamiento para apoyar parte de las necesidades que existen en el municipio.

La Asociación trabaja por el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades del municipio de Cinquera. Fue legalmente constituida el 2 de Diciembre de 1997 y concebida como un nivel de organización que responde a las necesidades de la población.

✓ **Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC).**

En el año de 2001 surge la Asociación en Santa Clara, en sus inicios nace como mujeres organizadas en comités proporcionando alternativas de inserción de la mujer en diferentes roles; involucrándolas en actividades educativas, culturales, sociales y capacitando a las mujeres para incorporarlas en diferentes espacios de participación.

La personería jurídica se obtuvo en el año 2004 según el acuerdo dos con fecha del 5 de Abril del año 2004, publicado en el Diario oficial N° 363. Desde esa fecha se han impulsado proyectos en diferentes áreas, incluyendo el área de microcréditos, para fomentar el desarrollo sostenible de las mujeres que pertenecen al Municipio de Santa Clara.

AMUDESAC cuenta con un fondo llamado capital semilla, del cual otorga crédito a sus asociadas sin ninguna tasa de interés, ya que su finalidad es el desarrollo social y económico. La única condición exigida a las asociadas es la firma de una letra de cambio como garantía del reintegro del préstamo.

1.3. Líneas de Crédito de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Estas entidades ejecutan programas o proyectos de microcrédito a través de gestiones de donaciones tanto nacionales como internacionales, mediante la intermediación de recursos financieros no bancarios, para realizar programas a través de las diferentes líneas: Individual, Grupos Solidarios y Bancos Comunes.

A continuación se establece el cuadro resumen de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, de la Zona Paracentral objeto de estudio:

Tabla N° 1: Lugar, fecha de constitución, líneas de créditos, beneficiarios y montos colocados de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

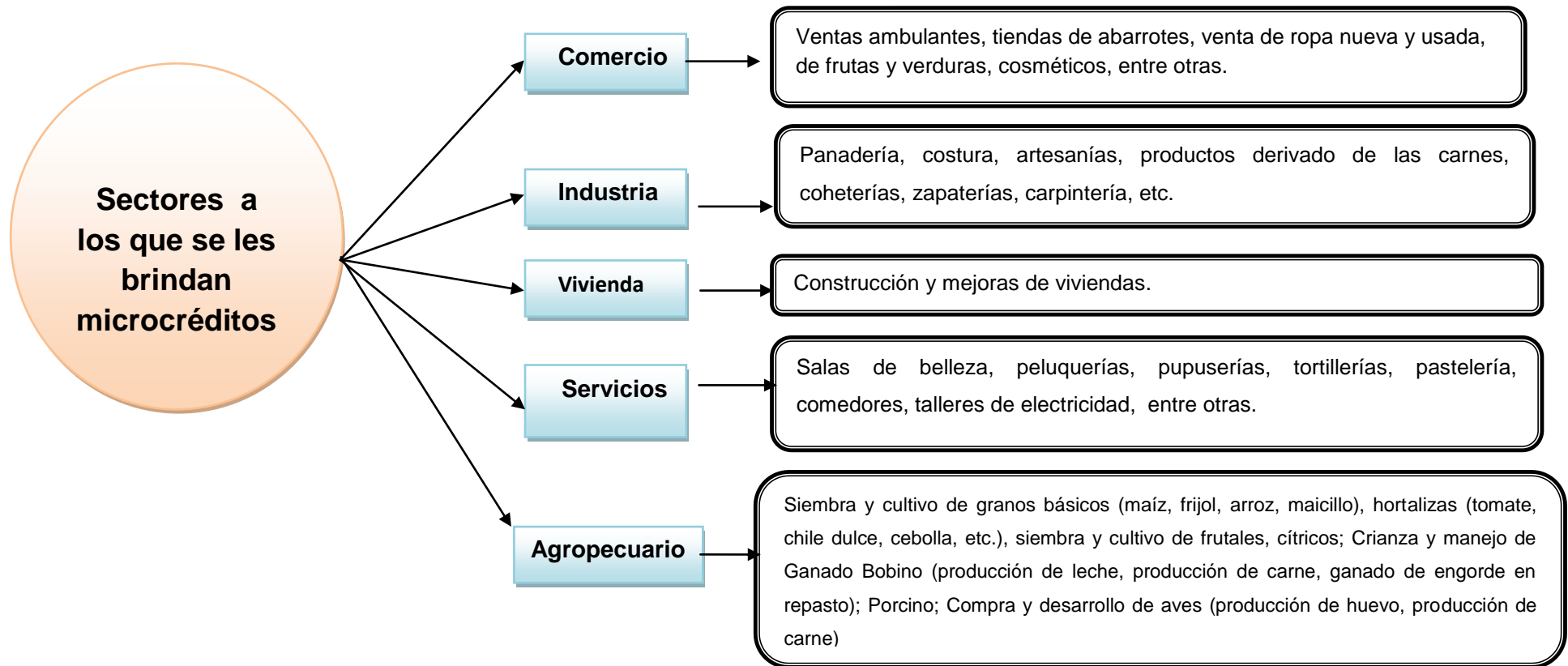
Institución	Lugar de Constitución	Fecha	Modalidad de Crédito	N° de Beneficiarios	Capital para colocación
Organizaciones No Gubernamentales					
Fundación José Cristóbal Hernández Ventura	San Pedro Perulapán, Departamento de Cuscatlán	1 de Junio de 1997	Crédito Individual.	230	\$ 155,250.00
Asociación de Desarrollo Económico Social	Cantón Santa Marta, Municipio de Victoria; Departamento de Cabañas	13 de Octubre de 1997	Crédito Individual.	770	\$ 101,000.00
Asociación El Trapiche	Cuyulitán, Departamento de La Paz	2 de Febrero de 1988	Crédito Individual.	180	\$ 149,750.00
Fundación San Vicente Productivo	San Vicente.	11 de Junio de 2003	Crédito Individual. Grupos Solidarios	707	\$ 344,137.61
Asociación Agropecuaria Campesina para El Desarrollo de la Zona Norte	Cantón Calderas, Apastepeque, Departamento de San Vicente.	El 20 de Noviembre de 1998	Crédito Individual.	140	\$ 153,500.00
Asociaciones Municipales					
Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer	Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.	20 de Febrero de 2002	Bancos Comunes	300	\$ 20,500.00
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	Cinquera, Departamento de Cabañas.	2 de Diciembre de 1997	Crédito Individual.	700	\$ 188,050.00
Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres	Santa Clara, Departamento de San Vicente.	05 de Abril de 2004	Crédito Individual.	155	\$ 26,750.00

Fuente: Según Memoria de Labores vigente al 31 de Diciembre del año 2011 y entrevistas realizadas a los administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en el Mes de Abril.

Estas instituciones centran su interés en promover el auto desarrollo y estimular la acumulación de los recursos propios, para que el sector económico se fortalezca de manera progresiva. Dirigiéndose a la población marginal de las zonas urbanas y rurales.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro ejecutan proyectos de microcrédito para los diferentes sectores, los cuales se describen a continuación y se refleja lo que incluye cada uno:

Figura N° 5: Cobertura Sectorial de los proyectos de microcrédito.

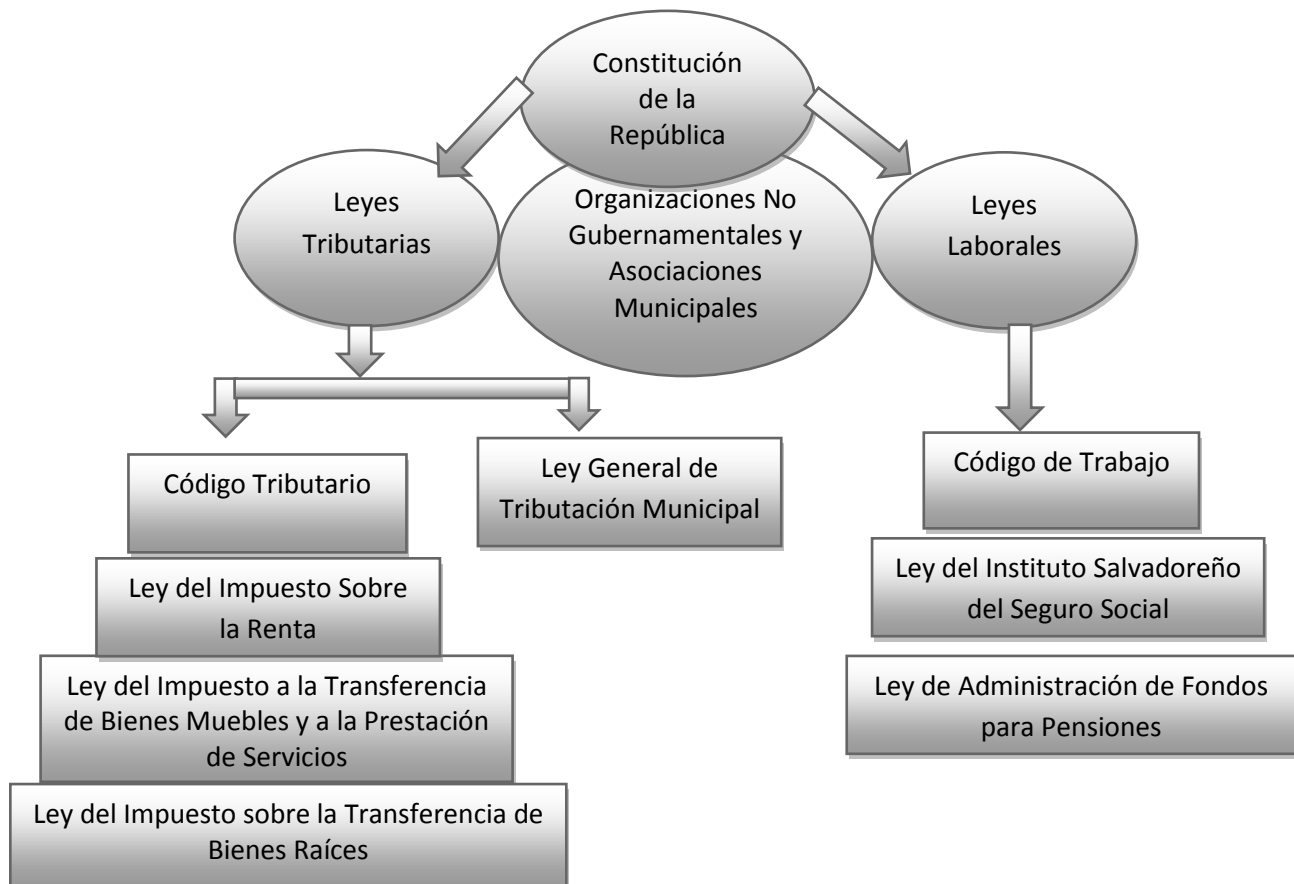


Fuente: Según Memoria de Labores vigente al 31 de Diciembre del año 2011 y entrevistas realizadas a los administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, en los meses de Abril y Mayo de 2012.

1.4. Marco Legal Común Aplicable.

El marco legal que regula a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y a las Asociaciones Municipales es el siguiente:

Figura N° 6: Leyes Generales de aplicación a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Según la Legislación aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales y a las Asociaciones Municipales.

✓ Constitución de la República de El Salvador.

Es la fuente primaria del ordenamiento jurídico de nuestra legislación, en la cual se establecen derechos que tiene todo ciudadano en el territorio, siendo uno de ellos el derecho de asociarse libremente y a reunirse pacíficamente sin armas para cualquier objeto lícito según lo establecido en el artículo 7. Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro son entidades contribuyen al desarrollo social y humanitario de las individuos, mediante la gestión de fondos para ejecutar programas y proyectos para el bienestar común.

✓ **Leyes Tributarias.**

Es el conjunto de disposiciones legales del ordenamiento jurídico relacionado con los tributos, aplicable a Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) y a las Asociaciones Municipales

Tabla N° 2: Legislación Tributaria común aplicable.

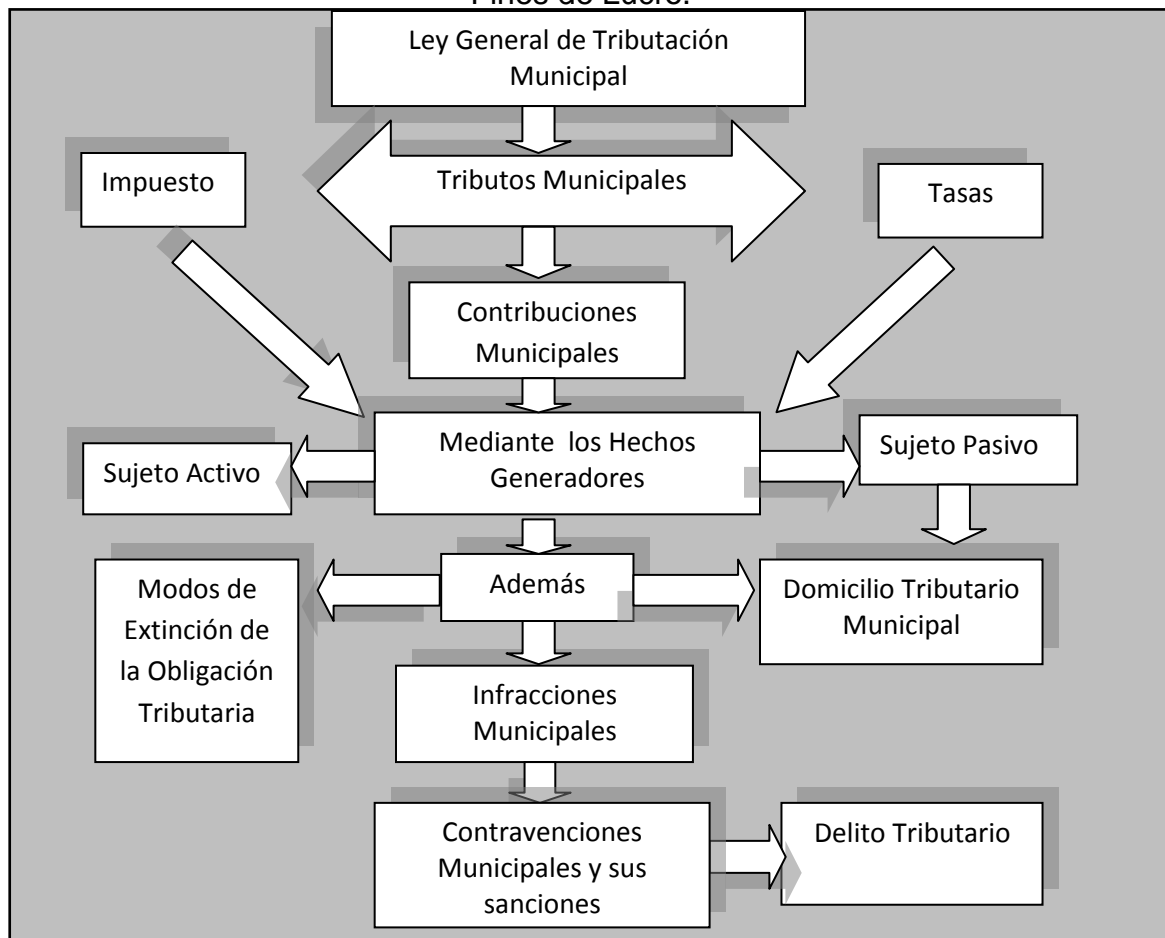
Ley	Base Legal	Interpretación
Código Tributario	Art. 50	Menciona que el representante legal de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro responderá solidariamente, por los valores deducidos indebidamente en concepto de donación.
	Art.100	Subsiste la obligación de presentar la declaración de Impuesto sobre la Renta para los sujetos pasivos excluidos de la obligación tributaria.
	Art. 146	Tienen la obligación de informar las donaciones recibidas dentro de los primeros diez días hábiles del mes siguiente al Ministerio de Hacienda en los respectivos formularios. También durante los meses de Enero, Abril, Junio y Septiembre de cada año están obligados a presentar el estado de origen y aplicación de fondos al Ministerio de Hacienda como obligación formal.
Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR)	Art.6	Determina en términos genéricos a las Organizaciones No Gubernamentales y las Asociaciones Municipales como sujetos pasivos excluidos del impuesto sobre la renta, pero no es de forma automática se solicita la exclusión a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
	Art. 32	Las sociedades o personas naturales que ejecuten donaciones a estas entidades, podrán deducirse de la renta obtenida esos montos de donación, siempre y cuando cumpla con los requisitos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ✗ El límite máximo del 20% establecido en el numeral 4 de este artículo. ✗ Las donaciones tienen que ser de carácter irrevocables. ✗ No serán deducibles las donaciones que beneficien directa o indirectamente al donante, la familia hasta el cuarto grado de consanguinidad. ✗ Para personas jurídicas, cuando la deducción por donación beneficie a socios, accionistas, familiares, entre otros.

Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes	Art.4	Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, cuando realizan transferencia (compra-venta) de bienes muebles, están obligadas al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA) e incluso pueden adquirir la calidad de contribuyentes de este impuesto, cuando cumplan con los hechos generadores.
Muebles y a la Prestación de Servicios. (LIVA)	Art.45	Están exentas del impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), todas aquellas importaciones e internaciones de bienes que sean donados a corporaciones y fundaciones de utilidad pública, calificadas previamente por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII,) en relación con el artículo 6 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
Ley del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces.	Art. 1	Se exceptúan la transferencia de bienes raíces, las adquisiciones que realicen por parte de corporaciones y fundaciones de utilidad pública.

Fuente: Según la legislación vigente tributaria aplicable a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

✓ Ley General Tributaria Municipal.

Figura N° 7: Legislación Municipal aplicable a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Según la legislación vigente tributaria municipal aplicable a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

En la Ley General Tributaria Municipal, se establecen los tributos exigidos en sus artículos del 3 al 6, que hacen alusión a los impuestos, tasas y contribuciones municipales, teniendo efecto cuando ocurren los hechos generadores estipulados en la legislación municipal.

Además cada municipalidad establece sus ordenanzas de impuestos, tasas y contribuciones especiales que se aplicaran en el municipio, las cuales se mandan a publicar al diario oficial; pero se relacionaran directamente con lo que estipule la Ley General de Tributación Municipal.

El sujeto activo de la relación jurídico- tributaria municipal es el Municipio; Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, por ser sujetos pasivos de la obligación tributaria municipal, “Están obligadas al cumplimiento de las prestaciones pecuniarias, sea en calidad de contribuyentes o responsables”.⁵

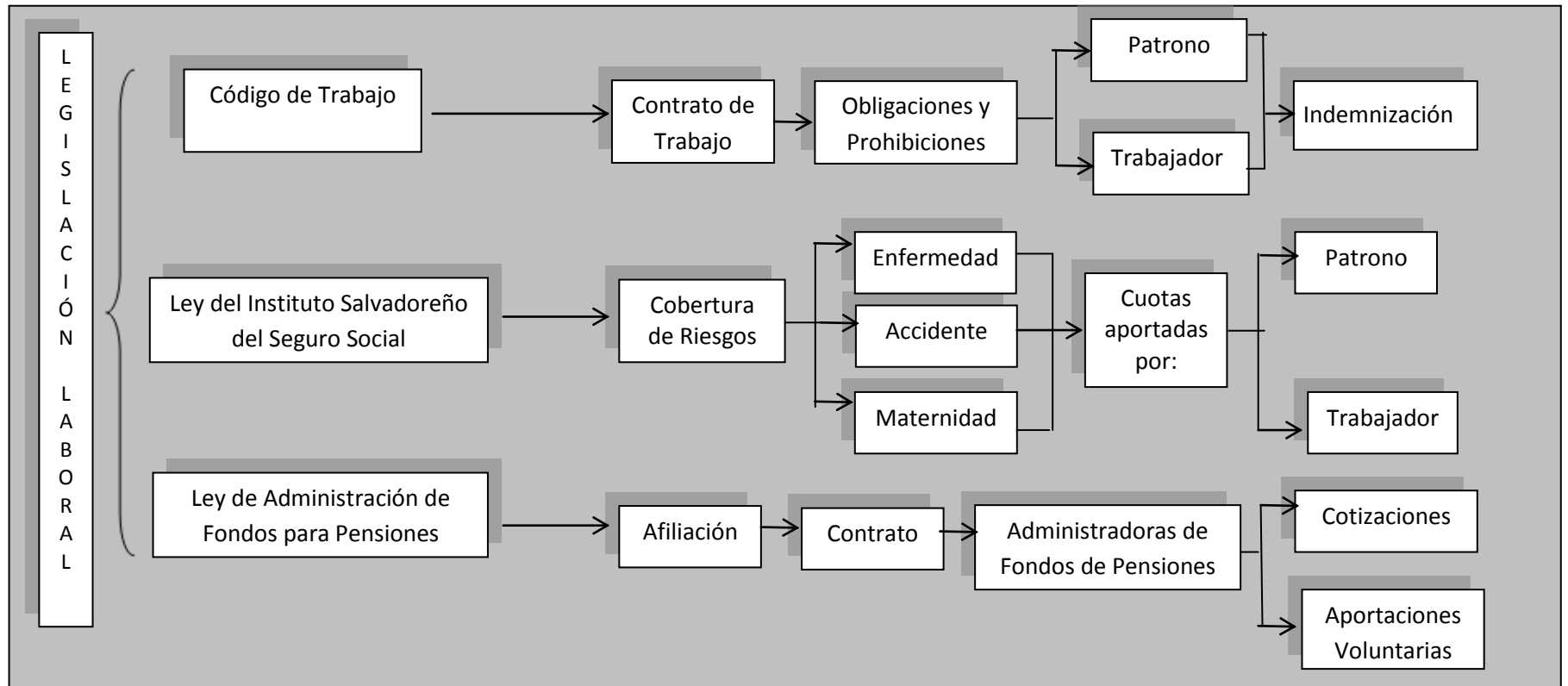
En síntesis la Ley General Tributaria Municipal, es el instrumento jurídico que brinda los lineamientos básicos del sistema de tributación en la legislación municipal y sus respectivas ordenanzas de aplicabilidad para los municipios.

✓ **Leyes Laborales**

Constituyen el conjunto de normas de orden jurídico aplicable a los patronos, trabajadores e instituciones como: El Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's).

⁵ Corte Suprema de Justicia, Decreto No. 86 “Ley General Tributaria Municipal”, [en línea], (visitada el 31 de julio de 2012, a las 5:15 p.m.), Disponible en <http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/ef438004d40bd5dd862564520073ab15/46a910977be>

Figura N° 8: Relación Jurídica-Laboral de aplicabilidad a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Según la Legislación Laboral vigente en el país.

El Código de Trabajo constituye la principal fuente del derecho laboral, en el cual se establecen los derechos, obligaciones y prohibiciones de las partes (patrono-trabajador), además tiene por objeto armonizar las relaciones existentes entre ellos.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en esta relación representan a los patrones, y ejercen la función de contratar personal para la consecución de sus metas, siendo necesario establecerlo en un contrato de trabajo formal según el artículo 17 del Código de Trabajo, en el cual se estipulen los derechos y obligaciones de las partes.

El despido en la relación jurídico-laboral se establece por dos vías: por causa justificada y sin causa justificada; la entidad no lucrativa (Asociación o Fundación) indemnizara a sus trabajadores, cuando el despido sea de hecho sin causa justificada, según el artículo 58 del Código de Trabajo.

El régimen del Seguro Social es de carácter obligatorio, se aplicará originariamente a todos los trabajadores que dependan de un patrono, sea cual fuere el tipo de relación laboral que los vincule y la forma en que se haya establecido la remuneración.⁶

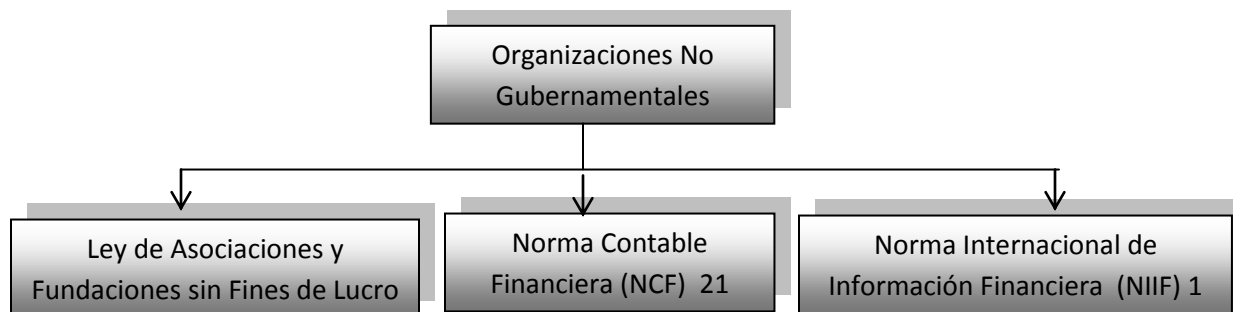
En el artículo 29 de la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, se establecen las cuotas que les corresponde aportar tanto al patrono como al trabajador destinados a financiar el costo de las prestaciones y la administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Administración de Fondos para Pensiones, “La afiliación al sistema será obligatoria cuando una persona ingrese a un trabajo en relación de subordinación laboral. La persona deberá elegir una institución administradora y firmar el contrato de afiliación respectiva.”⁷

⁷Asamblea Legislativa, Decreto No. 927 “Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones”, [en línea], (visitada el 08 de agosto de 2012, a la 1:10 p.m.). Disponible en http://www.fiap.cl/prontus_fiap/site/artic/20061226/asocfile/20061226103453/asocfile120030512163401.pdf

1.4.1. Marco Legal de las Organizaciones No Gubernamentales.

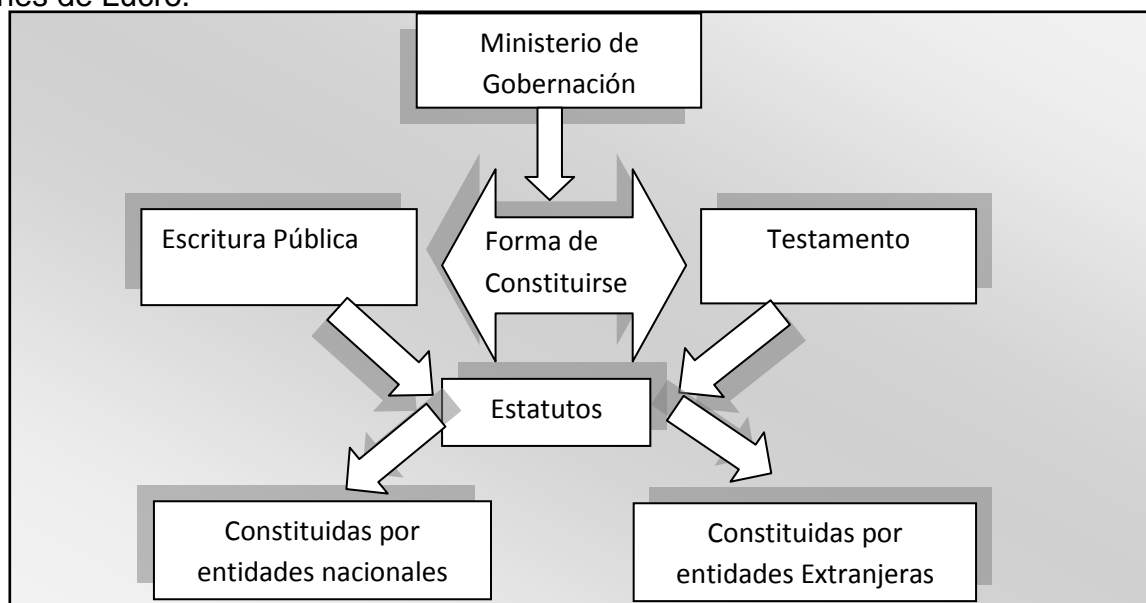
Figura N° 9: Ley y Normativa Contable de aplicabilidad alas Organizaciones No Gubernamentales.



Fuente: Según la legislación vigente aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales.

✓ Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Figura N° 10: Elementos esenciales de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Según la legislación vigente aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales.

Esta ley tiene como finalidad establecer un régimen jurídico especial para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro. El cual les será otorgado a petición

del interesado ante el Ministerio de Gobernación, a través de la Unidad de Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Pero para obtener la personería jurídica se siguen lineamientos según lo estipulado en los artículos 12 y 19 de la presente ley; los cuales son los siguientes:

- ✎ Para Asociaciones sin Fines de Lucro: Se constituirán por Escritura Pública, aprobarán los estatutos y se elegirán los primeros administradores.
- ✎ Para Fundaciones sin Fines de Lucro: Se constituirán por Escritura Pública o por Testamento, se establecerán los estatutos y los administradores.

Los estatutos de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, constituyen el ordenamiento básico que rige sus actividades y serán de obligatorio cumplimiento para todos los administradores y miembros de la misma; los cuales deberán incluirse en la escritura pública de estas organizaciones⁸.

Según el artículo 44 "Las asociaciones y fundaciones extranjeras que deseen realizar actos en El Salvador o quieran establecer agencias, filiales, sucursales u oficinas, deberán inscribirse en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro".⁹ De igual manera, deberán inscribir los documentos de modificación de estatutos, lo relativo a situación financiera y la nómina de representantes legales. Así mismo las entidades extranjeras que operen en el país en base a convenios de Cooperación Internacional debidamente ratificados se registrarán de acuerdo a los términos del convenio.

En síntesis esta ley brinda directrices y lineamientos que deben cumplir las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro para: su constitución, funcionamiento, obtención de personería jurídica, deberes y obligaciones ante

⁸ Asamblea Legislativa, Decreto No. 894 "Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro", [en línea], (visitada el 02 de mayo de 2012, a las 2:30 a.m.) Disponible en <http://pdba.georgetown.edu.sv/Parties/ElSalvador/Leyes/LeyAsociacion.pdf>

⁹ Ibid.

diferentes instancias; además de sanciones por el incumplimiento de las disposiciones legales.

1.4.2. Marco Contable de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Todas las entidades poseen un marco de referencia, que establece la razonabilidad y adecuada presentación de los estados financieros, como los son:

- ✎ Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- ✎ Las Normas Internacionales de Información Financiera para la Pequeña y Mediana Empresa (NIIF Pymes).

En el caso particular de las Organizaciones No Gubernamentales para la presentación de Estados Financieros, el marco de referencia que las rige es la Norma Contable Financiera 21, por ser entidades sin ánimos de lucro.

Tabla N° 3: Norma Contable Financiera 21.

NORMA TÉCNICA	N° DE NORMA/ SECCIÓN/ PARRAFO	ASUNTO
Norma Contable Financiera	NCF N° 21 Párrafo 1	La creación de La Norma de Contabilidad Financiera No. 21, dirigida al registro de las operaciones en las Organizaciones No Gubernamentales.
	NCF N° 21 Párrafo 7	Las donaciones en administración los recursos entregados y que no pueden ser comprometidos por que lo están y constituyen doble obligación, una con el donante con informar y la otra con el beneficiario con cumplir
	NCF N° 21 Párrafo 7	Los gastos surgidos por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en convenios o proyectos; estos deberán de contabilizarse dependiendo del rubro que establezca la entidad
	NCF N° 21 Párrafo 7	Los ingresos lo constituyen: las donaciones, aportaciones, excedentes de actividades económicas ya sean estas financieras o generados por sistemas de créditos, intereses devengados por depósitos de ahorro o plazo fijo.

Fuente: Según la legislación vigente aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales.

Para el registro de las transacciones contables son aplicables las Normas Internacionales de Información Financiera Completa.

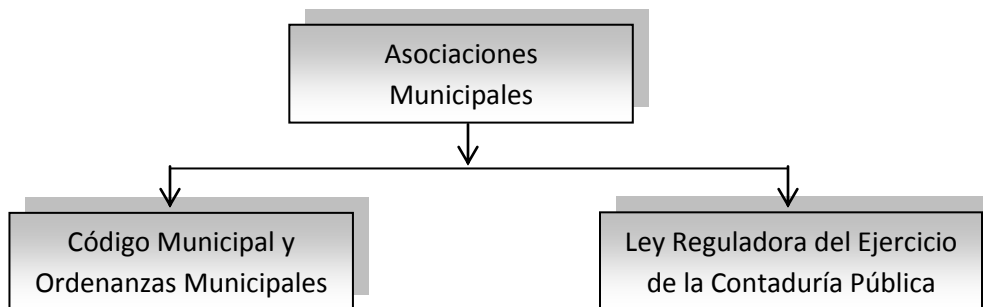
Tabla N° 4: Norma Internacional de Información Financiera 1.

NORMA TÉCNICA	N° DE NORMA/ SECCIÓN/ PARRAFO	ASUNTO
Norma Internacional de Información Financiera (Completa)	NIIF N° 1 Párrafo 1	<p>OBJETIVO: Asegurar que los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF de una entidad, así como sus informes financieros intermedios, relativos a una parte del ejercicio cubierto por tales estados financieros, contienen información de alta calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten. ✓ Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las (NIIF). ✓ Pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.
	NIIF N° 1 Párrafo 2	<p>ALCANCE: Se aplicara esta norma:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. ✓ En cada informe financiero.
	NIIF N° 1 Párrafo 6	<p>RECONOCIMIENTO: Una entidad elaborará y presentará un estado de situación financiera de conforme a las NIIF en la fecha de transición a las NIIF. Éste es el punto de partida para la contabilización.</p>
	NIIF N° 1 Párrafo 7	<p>POLITICAS CONTABLES: Una entidad usará las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura conforme a las NIIF y a lo largo de todos los periodos que se presenten en sus primeros estados financieros conforme a las NIIF. Estas políticas contables cumplirán con cada NIIF vigente al final del primer periodo sobre el que informe.</p>
	NIIF N° 1 Párrafo 14	<p>ESTIMACIONES: Cuando la entidad las realiza según las NIIF, en la fecha de transición, serán coherentes con las estimaciones hechas para la misma fecha según los PCGA anteriores.</p>
	NIIF N° 1 Párrafo 21	<p>INFORMACION COMPARATIVA: Los primeros estados financieros conforme a las NIIF de una entidad incluirán al menos tres estados de situación financiera, dos estados del resultado integral, dos estados de resultados separados, dos estados de flujos de efectivo, dos estados de cambios en el patrimonio y las notas correspondientes incluyendo información comparativa.</p>

Fuente: Según la legislación vigente aplicable a las Organizaciones No Gubernamentales

1.4.3. Marco Legal de las Asociaciones Municipales.

Figura N° 11: Leyes y ordenanzas que inciden en la constitución y en el funcionamiento de las Asociaciones Municipales.

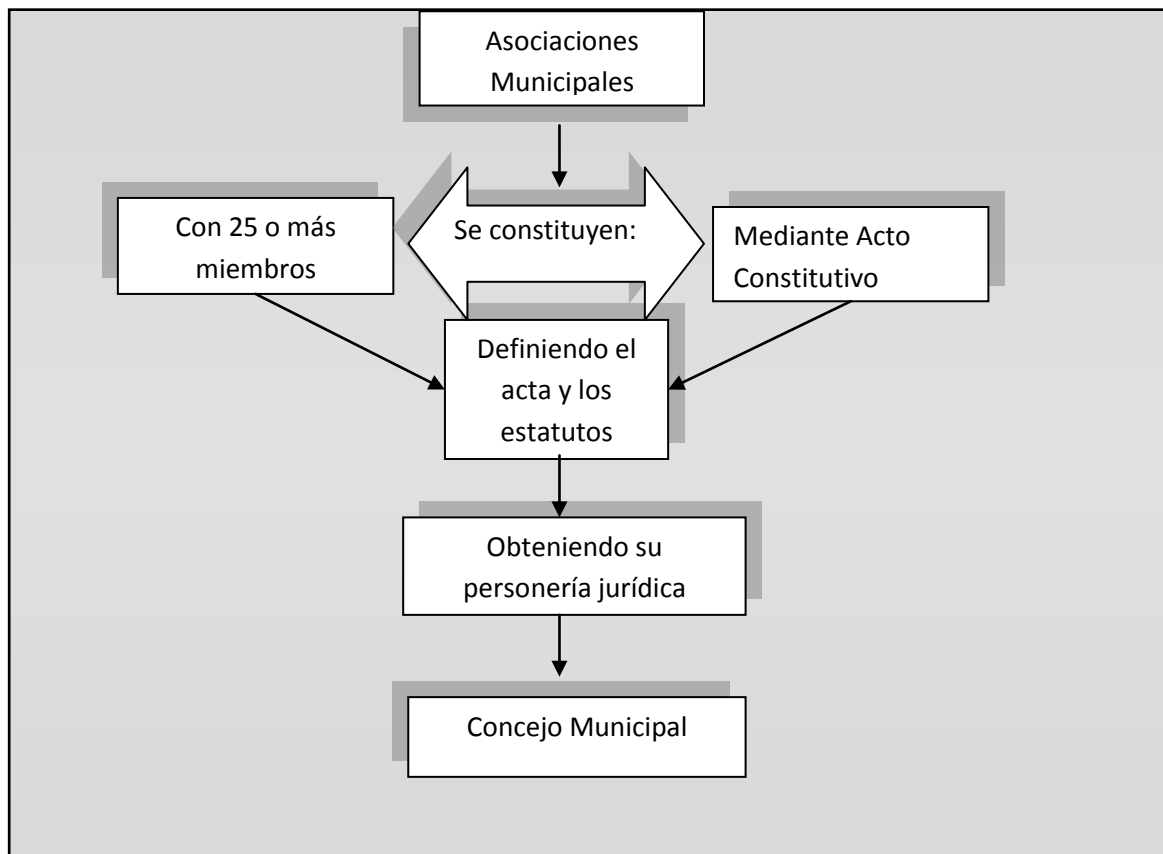


Fuente: Según la legislación vigente aplicable a las Asociaciones Municipales.

✓ Código Municipal

El código municipal brinda los lineamientos y requisitos básicos que deben cumplir las Asociaciones Municipales para la constitución y obtención de personería jurídica.

Figura N° 12: Elementos esenciales para la constitución de las Asociaciones Municipales.



Fuente: Según lo estipulado en El Código Municipal de El Salvador.

Según el artículo 118 del Código Municipal “Los habitantes de comunidades en los barrios, colonias, cantones y caseríos podrán constituir asociaciones municipales y participar en deferentes campos (social, económico, religioso, educativo)”.¹⁰

En el Código Municipal se establecen los lineamientos que deben de cumplir las Asociaciones Comunales para poder obtener su personería jurídica ante la municipalidad, cumpliendo los requisitos siguientes:

- Conformarse por lo menos con veinticinco miembros de la comunidad mayores de 18 años.
- Mediante acto constitutivo: Celebrado por el alcalde o delegados.

Además se asentara el acta y la asociación municipal establecerá sus estatutos que la regirán. Posteriormente presentarán solicitud de inscripción y otorgamiento de personería jurídica, la cual se establecerá mediante acuerdo municipal de la localidad a la que pertenece; el acuerdo de aprobación y los estatutos se publicarán en el diario oficial.¹¹

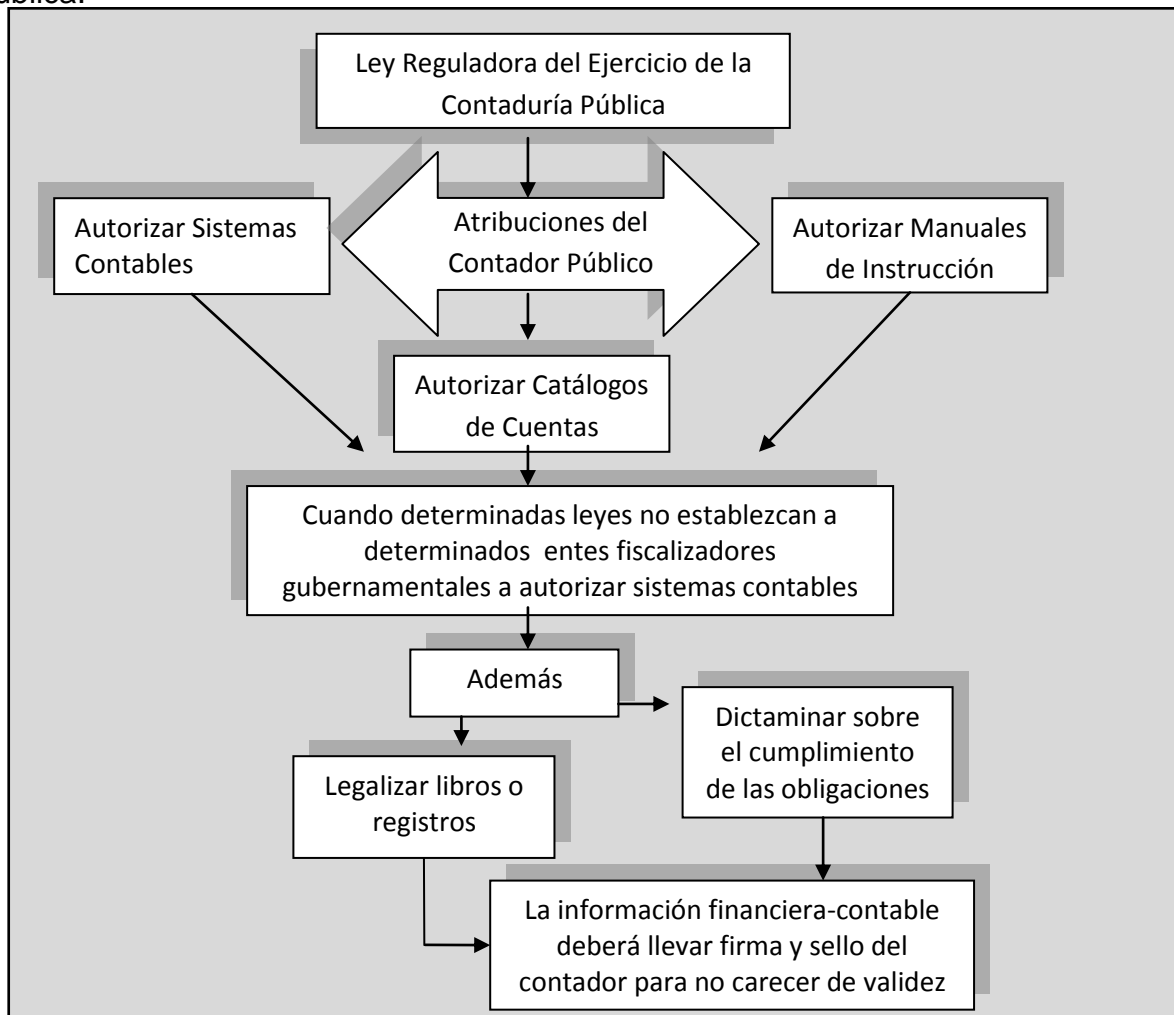
¹⁰ Asamblea Legislativa, Decreto No. 274“ Código Municipal”, [en línea], (visitada el 05 de mayo de 2012, a las 3:45 p.m.), Disponible en <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-municipal>

¹¹ Ibid.

✓ Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.

A continuación se establecen elementos esenciales de control contable de aplicabilidad para las asociaciones municipales:

Figura N° 13: Elementos Básicos de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública.



La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública, brinda los lineamientos necesarios para ejercer la profesión (contaduría pública) de manera adecuada, apegada a las necesidades de las instituciones.

En el artículo 17 de La Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública se establecen las atribuciones del contador público, los cuales intervendrán de forma obligatoria en:

Autorizar las Descripciones de los Sistemas Contables, los Catálogos de Cuentas y Manuales de Instrucciones a los sujetos que lo requieran y estén obligados según la legislación vigente aplicable en nuestro país.

También se deben legalizar los libros y registros contables de las Asociaciones Municipales, ante un contador público. Además los auditores, tienen la potestad de dictaminar por el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas.

La información financiera-contable (registros, libros, entre otros) de las Asociaciones Municipales, deberán llevar firma y sello del contador público para efectos de formalidad y no carecer de validez.¹²

1.5. Control Interno

Es un proceso diseñado y efectuado por quienes tienen a cargo el gobierno, la administración y otro personal; y que tiene la intención de dar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad con relación a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.¹³

Tabla que muestra en forma simplificada, la diferencia de los modelos de control interno con sus elementos.

¹² Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, Decreto No. 828 “Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública”, [en línea], (visitada el 10 de agosto de 2012, a las 8:30 a.m.), Disponible en <http://www.consejodevigilancia.gob.sv>.

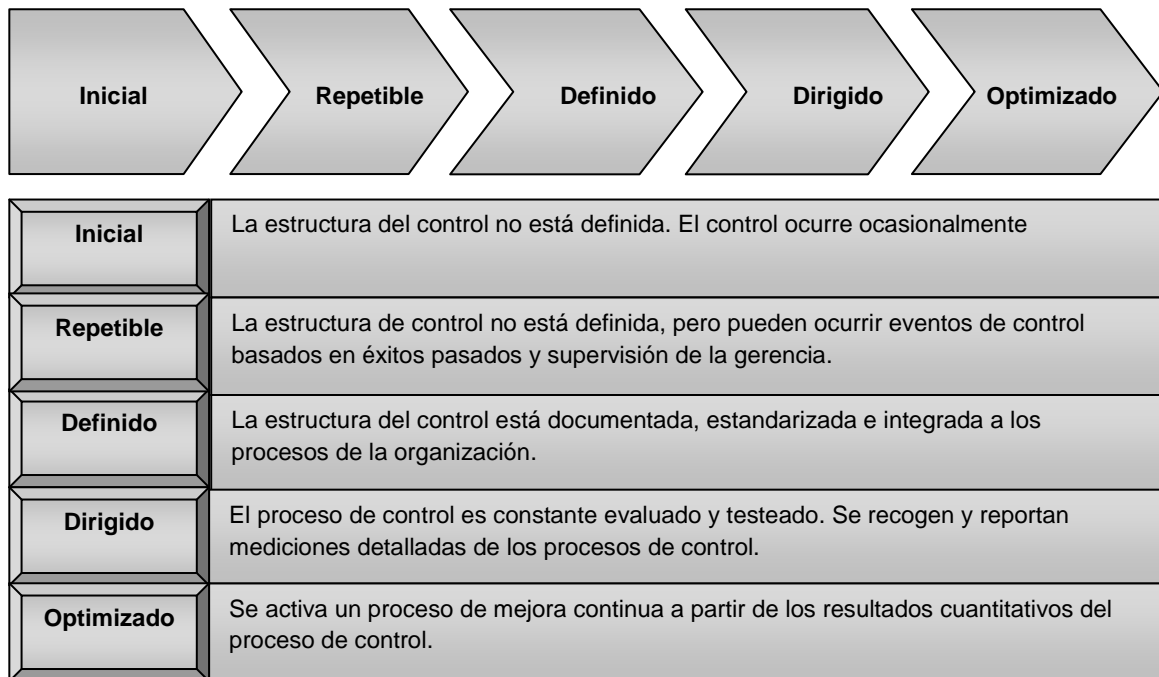
¹³ MANTILLA, Samuel Alberto. Auditoría Financiera de pymes, ECOE Ediciones, Colombia 2007, pág. 43

Tabla N° 5: Enfoques de Control Interno.

CONTROL INTERNO TRADICIONAL	CONTROL INTERNO MODELO COSO
Es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y, el personal de la entidad; para proporcionar seguridad razonable, respecto a si están lográndose los objetivos de la entidad.	Es una herramienta de auditoría que permite evaluar los controles internos de las organizaciones. Su importancia se debe a su uso como modelo para la evaluación de la gestión de los controles internos.
ELEMENTOS	ELEMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control. • Evaluación de Riesgos. • Actividades de Control. • Información y Comunicación. • Supervisión o Monitoreo. 	<ul style="list-style-type: none"> • El ambiente de control • La evaluación de riesgo • Los sistemas de información y comunicación • Los procedimientos de control • La vigilancia y el monitoreo

Nota: Representa las diferencias principales en los dos enfoques de control interno.

Figura N° 7: Modelo de madurez del Control Interno.



Nota: El modelo de madurez para los dos enfoques de control interno.

El Control Interno tiene dos grandes clasificaciones, las cuales son:

1.5.1. El Control Interno Administrativo.

Comprende las medidas diseñadas para mejorar la eficiencia operacional y que no tienen relación directa con la confiabilidad de los registros contables. Este tipo de control incluye, sin estar limitado al plan de organización, los procedimientos y registros que están relacionados con los procesos de decisión que requieren la autorización de transacciones por parte de la gerencia.

1.5.2. El Control Interno Financiero.

Es la fase de ejecución en la cual se implantan los planes financieros, este control trata del proceso de retroalimentación y ajuste que se requiere para garantizar que se sigan los planes y para modificar los planes existentes, debido a cambios imprevistos.

La Tabla N° 6 muestra las clases de Control Interno, con sus pasos generales, plan de organización, controles y lo que se busca asegurar con cada uno.

Tabla N° 6: Elementos esenciales del Control Interno Financiero-Contable y Administrativo.

CONTROL INTERNO FINANCIERO O CONTABLE	CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO
PASOS GENERALES	
Planeación	Planeación
Valoración	Control
Ejecución	Supervisión
Monitoreo	Promoción
PLAN DE ORGANIZACIÓN	
Método y procedimientos relacionales	Método y procedimientos relacionales
Protección de activos	Con eficiencia de operación
Confiabilidad de los registros contables	Adhesión a políticas
CONTROLES	
Sistemas de autorización	Análisis estadísticos
Sistemas de aprobación	Estudio de tiempos y movimientos
Segregación de tareas	Informes de actuación
Controles físicos	Programas de selección
	Programas de adiestramiento
	Programas de capacitación
	Control de calidad
ASEGURAN	
Todas las transacciones de acuerdo a la autorización específica	Eficiencia, Eficacia y Efectividad de operaciones
Registro de transacciones	
Estados financieros con PCGA	
Acceso activos con autorización	

Nota: Representación del Control Interno Administrativo y Financiero.

1.6. Ofimática.

✓ Antecedentes de la Ofimática.

La Ofimática o la automatización de la oficina moderna, surgió con la máquina de escribir y con la fotocopidora, que permitieron mecanizar tareas que antes eran manuales. Posteriormente con la automatización de equipos de oficina también comenzó a incluir el traspaso de información hacia medios electrónicos. La revolución de la automatización surgió con la creación de las computadoras personales, especialmente en la década de los 80's.¹⁴

La ofimática básicamente se originó para:

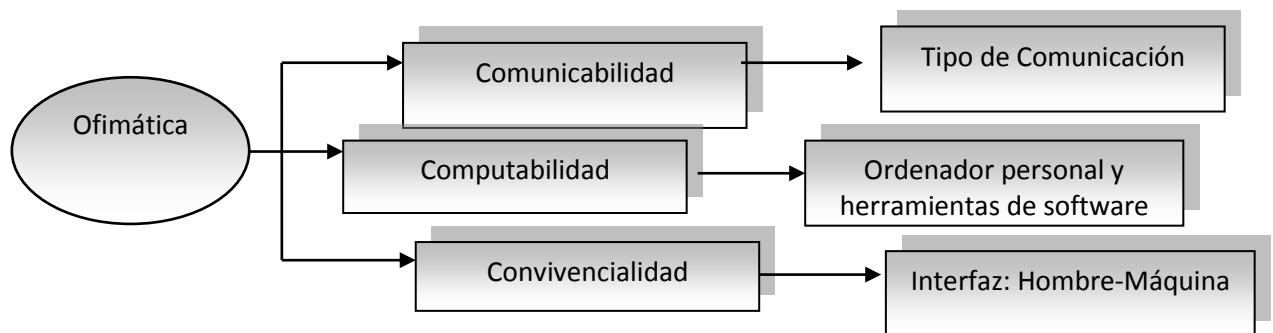
- ✎ La gestión de datos.
- ✎ El procesamiento de información.
- ✎ El intercambio de datos.

✓ Definición.

Ofimática surgió de la unión de las palabras oficina e informática y se refiere, al conjunto de todo el equipo informático destinado a ser usado en oficinas.

Además la ofimática se debe apoyar en la integración de tres ejes fundamentales:

Figura N° 17: Elementos Esenciales de la Ofimática.



Fuente: Según los elementos de integración de la tecnología en la oficina.

¹⁴ Historia de la Ofimática, [en línea] (visitada el 31 de Agosto de 2012, a las 4:00 p.m.). Disponible en: <http://xoan.idomyweb.com/ofimatica/historia-de-la-ofimatica>

✓ Campo de Aplicación de la Ofimática.

En la actualidad, debido a los inmensos volúmenes de información que deben procesar las entidades, y con los adelantos tecnológicos de la época, se debe hacer uso intensivo de equipos de cómputo adecuados para hallar solución a los diversos problemas que involucra el manejo de la información.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, deben de emplear herramientas ofimáticas que permitan acceder a la información de forma eficaz y eficiente, garantizando la marcha normal de las actividades y el cumplimiento de las tareas para la consecución de objetivos.

Entre las herramientas ofimáticas básicas podemos mencionar las siguientes:

- ✎ Manejador o Administrador de Bases de Datos
- ✎ Hojas de cálculo
- ✎ Procesadores de Textos
- ✎ Presentadores de ideas
- ✎ Gráficos.

✓ Ventajas de utilizar Herramientas Ofimáticas.

La ofimática tiene relación directa con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), y sus ventajas son las siguientes:

- ✎ Proporciona información administrativa-financiera de manera oportuna y consistente.
- ✎ Agiliza los procesos en las diferentes áreas de las entidades no lucrativas.
- ✎ Facilita la comunicación con usuarios, entidades y beneficiarios, tanto a nivel interno como externo.
- ✎ Permite consolidar información relevante mediante la utilización adecuada de herramientas tecnológicas, para la toma de decisiones en las diferentes entidades.

CAPÍTULO 2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. Planteamiento del Problema

2.1.1. Definición del Problema

2.1.2 Delimitación del Problema

2.1.3 Justificación del Problema

2.1.4 Formulación del Problema

2.1.5. Interrogantes de la investigación

2.1.6. Objetivos

2.1.7. Operacionalización de los Objetivos

2.1.8. Alcance de la Investigación

2.2 Metodología de la Investigación

2.2.1. Estrategia Metodológica

2.2.2. Método de investigación

2.2.3. Tipo de Investigación

2.2.4 Calculo del tamaño de la muestra a la población de beneficiario

2.2.5. Otros Elementos Esenciales Metodológicos

2.2.6. Validación de los Instrumentos

2.2.7. Operacionalización de los objetivos

2.2.8. Acta de Prueba Piloto

2.2.9. Plan de Levantamiento de Datos

RESUMEN

En el presente capítulo se presentan los aspectos teóricos que fundamentan el Planteamiento del Problema considerando la Definición, Delimitación, Justificación, Formulación del Problema, Objetivos, la Operacionalización de los mismos, el Alcance, la Metodología de la Investigación, la cual es de gran importancia debido a que en esta parte se presentan las estrategias metodológicas.

Además de incluir el método utilizado para realizar la investigación, tipo de investigación, la población objeto de estudio, técnicas para la recolección de la Investigación, el cálculo del tamaño de la muestra a la población de beneficiarios, también incluye la validación de los instrumentos y el acta de la prueba piloto, y el procesamiento de la información con el objetivo de analizarla y posteriormente interpretar la información recolectada.

CAPÍTULO 2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. Planteamiento del Problema

2.1.1. Definición del Problema

El sistema financiero tradicional no incluye al sector informal, por no poseer las garantías necesarias que estas instituciones exigen, representando un nivel de riesgo elevado; se les limita el acceso a créditos, las tasa de interés que les ofrecen a este sector son muy elevadas y los costos de otorgamiento son altos. Además los requisitos exigidos por la banca, cooperativas y demás entidades financieras son inaccesibles para este segmento de la población

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro cooperan con el desarrollo de nuestro país a través de la gestión de programas y proyectos que benefician a los diferentes sectores del país, como al sector informal o aquellos negocios que necesiten financiamiento y apoyo técnico; para emprender actividades productivas o de comercio; aunque estas funciones humanitarias son responsabilidad de los gobiernos centrales y locales.¹⁵

Mediante el diagnóstico realizado por el equipo investigador en los meses de Marzo y Abril del año 2012, se determinó que:

- Existen 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro domiciliadas en la Zona Paracentral, que no poseen Procedimientos de control Administrativo-Financiero para el otorgamiento y recuperación de microcréditos
- No poseen políticas para el otorgamiento y la recuperación de los mismos
- Falta de Controles Internos y segregación de funciones
- Falta de Capacitación al personal, estas Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro se mencionan a continuación:

¹⁵ Breve Historia de las ONG's,[en línea] (visitada el 16 de Marzo de 2012, a las 4:00 p.m.).
http://www.uces.edu.sv/biblioteca/manual_citas.php

La siguiente tabla refleja los sectores, los rangos, y las garantías para poder acceder a los microcréditos que otorgan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro objeto de estudio.

Tabla N° 7: Sectores a los que se brindan microcréditos, rango y garantías crediticias

Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro	Sectores	Rango de microcréditos otorgados	Tasa de interés anual	Garantía
Asociación de Desarrollo Económico Social	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Servicios	De\$ 50 a \$ 500 De \$ 500 a \$ 1000	2%	prendaria con fiador
Asociación de Desarrollo y Defensa de la Mujer	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Servicios	De \$ 50 a \$ 250	10%	Ninguna
Fundación San Vicente Productivo	<input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario <input checked="" type="checkbox"/> Industria	De\$ 1 a \$ 300	0%	Ninguna
Fundación José Cristóbal Hernández.	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario <input checked="" type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Servicios	De \$ 50 a \$ 500	2%	Prendaria
Asociación Agropecuaria Campesina para el Desarrollo del Norte de San Vicente	<input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario	De \$ 1 a \$ 155	4%	Ninguna
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	<input checked="" type="checkbox"/> Agropecuario <input checked="" type="checkbox"/> Comercio	De \$50 a \$200	6%	Ninguna
Asociación El Trapiche	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input checked="" type="checkbox"/> Agropecuaria <input checked="" type="checkbox"/> Industria	De \$50 a \$300	5%	Prendaria
Asociación Municipal para El Desarrollo de Santa Clara	<input checked="" type="checkbox"/> Comercio <input checked="" type="checkbox"/> Agropecuaria <input checked="" type="checkbox"/> Industria	De \$50 a \$200	6%	Ninguna

Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa
 NOTA: El plazo de los microcréditos generalmente es a un año.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro ejecutan proyectos de microcrédito, los cuales sirven para el estudio Administrativo-Financiero que se mencionan a continuación:

Figura N° 18: Identificación de los proyectos de Microcrédito de cada entidad.

	Institución	Proyecto
Asociaciones y Fundaciones	Fundación San Vicente Productivo	Proyecto Fondo de Asistencia técnica (FAT)
	Asociación de Desarrollo Económico Social	Fortalecimiento de las capacidades socio económicas de la mujer
	Asociación de Desarrollo y Defensa de la Mujer	Proyecto de iniciativas productiva para la mujer
	Fundación José Cristóbal Hernández	Proyecto iniciativas productivas
	Asociación Agropecuaria Campesina Para el Desarrollo del Norte San Vicente	Proyecto para el desarrollo agropecuario.
	Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	Proyecto de Apoyo Municipal
	Asociación El Trapiche	Proyecto para el Desarrollo Integral
	Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara (AMUDESAC)	Proyecto de iniciativas productiva para la mujer

Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa.

✓ **Asociación de Desarrollo y Defensa de la Mujer.**

Tabla N° 8: Distribución de microcréditos otorgados, saldos pendientes de recuperar y número de beneficiarios.

TIPO DE PROYECTO	MONTO OTORGADO	Nº DE BENEFICIARIOS	SALDO DE CARTERA EN MORA	% RECUPERADO	NO RECUPERADO
Fortalecimiento Agropecuario	\$ 2,500.00	50	\$ 425.00	83.00%	17.00%
Iniciativas Productivas	\$ 2,800.00	50	\$ 0.00	100.00%	0.00%
Crédito para la agricultura sostenible	\$ 3,700.00	60	\$ 0.00	100.00%	0.00%
Crédito para la agricultura y ganadería	\$ 5,500.00	68	\$ 1,455.00	73.55%	26.45%
Financiamiento para el sector comercio	\$ 6,000.00	72	\$ 1,125.00	81.25%	18.75%
TIPO DE PROYECTO	\$ 20,500.00	300	\$ 3,005.00	85.34%	14.65%

Fuente: Información proporcionada por la Presidenta de la Asociación y vigente hasta Marzo del año 2012.

La principal fuente de financiamiento de esta asociación es La Agencia Internacional denominada "Proyecto El Salvador", la cual está radicada en los Estados Unidos de América. Se determinó que la Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer, no posee lineamientos consistentes para el otorgamiento y recuperación de los microcréditos, ya que solamente se establecen criterios, los cuales son a base de experiencia de algunos involucrados en la asociación y no se apegan a los objetivos y metas establecidos por esta entidad.

Además las medidas de control que aplican carecen de herramientas administrativo-financieras, para ser aplicadas en la recuperación de los microcréditos otorgados; afectando a si, su estabilidad financiera y la cobertura de los beneficiados.

✓ **Fundación San Vicente Productivo.**

Se desarrollan proyectos de microcrédito por medio de diferentes modalidades, entre los cuales podemos destacar "El Fondo de Despegue" bajo la modalidad de crédito individual para personas con índices bajos de desarrollo.

Tabla N° 9: Municipios, montos invertidos y los números de beneficiarios en los proyectos ejecutados.

Nº	MUNICIPIO	INVERSION EN MICROREDITOS	Nº DE BENEFICIARIOS
1	Apastepeque	\$ 245.00	1
2	San Esteban Catarina	\$ 1,369.85	5
3	San Ildefonso	\$ 4,328.60	17
4	San Vicente	\$ 14,095.31	64
5	Santa Clara	\$ 9,064.22	37
6	Tecoluca	\$ 2,966.08	13
	TOTALES	\$ 32,069.06	137

Fuente: Memoria de Labores de la Fundación San Vicente Productivo del año 2011.

La fuente principal de financiamiento de La Fundación San Vicente Productivo, la constituyen los Fondos proporcionados por la Unión Europea, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla N° 10: Fondos, Montos Invertidos y Porcentaje Recuperado.

FONDOS	SALDO INICIAL	MONTO INVERTIDO	Nº DE CLIENTES ATENDIDOS *	SALDO DE CARTERA	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
FSAL	\$ 115,355.00	\$ 35,450.00	90	\$ 45,170.89	96.34%	3.66%
FINAPRO	\$ 158,790.00	\$ 458,715.00	364	\$ 273,918.17	78.31%	21.69%
FAPI	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	56	\$ 2,800.00	56.23%	43.77%
TOTALES	\$ 278,145.00	\$ 498,165.00	454	\$ 321,889.06	79.70%	20.30%

*Clientes atendidos según Memoria de Labores de Diciembre del año 2011.

Nota: los porcentajes de recuperación son aceptables, porque para el cierre del año 2011 solamente hacía falta recuperar el 20.3% de lo otorgado.

La Fundación San Vicente Productivo, para la inversión en proyectos de microcréditos recibe fondos del fideicomiso de la Unión Europea, para el año 2011 posee un saldo en cartera vencida acumulada por montos cuantiosos, lo cual se describe:

Tabla N° 11: Monto invertido en proyectos y saldo acumulado pendiente de recuperar.

FONDO	Nº DE USUARIOS	MONTO DE INVERSION	SALDO PENDIENTE DE RECUPERAR	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
FSAL	631	\$ 209,951.87	\$ 75,907.70	63.96%	36.04%
FAPI	76	\$ 134,185.74	\$ 62,345.56	53.54%	46.46%
TOTALES	707	\$ 344,137.61	\$ 138,253.26	59.90%	40.10%

Fuente: Memoria de labores de Diciembre 2011.

Nota: Los saldos en carteras vencidas para diciembre del año 2011, solamente se habían recuperado un 59.90% por lo tanto faltaba por recuperar un 40.1%, este es un porcentaje muy considerable por lo tanto es necesario implementar otras estrategias para recuperar saldos caídos en mora.

Esta fundación no posee procedimientos de control administrativo-financiero para la colocación y recuperación de los microcréditos; poseen políticas inadecuadas para el otorgamiento de los microcréditos. Los Organismos Internacionales que les brindan la fuente de financiamiento establecen los parámetros para proporcionarle los fondos según los convenios establecidos.

Aunque actualmente ya no se les brindaran los fondos para todas las actividades que desarrolla la Fundación San Vicente Productivo, lo cual conlleva a buscar mecanismos para el auto sostenimiento. Esto se debe a los problemas en la cartera de créditos, perdida por morosidad y la flexibilidad de los técnicos; hacen que la institución pierda prestigio, provocando costos administrativos altos y la baja tasa de interés no les permite cubrir costos.

✓ **Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal.**

La siguiente tabla muestra el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios, el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación de los microcréditos hasta diciembre de 2011.

Tabla N° 12: Montos invertidos en proyectos, beneficiarios y porcentajes de recuperación.

TIPO DE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	N° DE BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% DE RECUPERACION	% NO RECUPERADO
Fortalecimiento Agropecuario	\$45,000.00	95	\$ 36,000.00	40.00%	60.00%
Iniciativas Productivas	\$45,000.00	125	\$ 29,250.00	75.00%	25.00%
Crédito para la agricultura sostenible	\$40,000.00	100	\$ 33,000.00	50.00%	50.00%
Crédito para la agricultura y ganadería	\$48,000.00	100	\$40,800.00	65.00%	35.00%
Financiamiento para el sector comercio	\$50,000.00	130	\$10,000.00	50.00%	50.00%
Crédito para estudiantes	\$65,000.00	200	\$39,000.00	40.00%	60.00%
Total	\$ 293,000.00	750	\$188,050.00	53.33%	46.67%

Fuente: Datos proporcionados por el presidente de la Asociación Municipal a Diciembre de 2011.

Nota: El saldo de recuperación es muy bajo y a la vez preocupante para los miembros de la Asociación debido a que al cierre del año 2011 faltaba por recuperar 46.67%, esto se debió a que el invierno afecto los cultivos en la zona.

✓ **Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES).**

La siguiente tabla muestra el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación hasta diciembre de 2011.

Tabla N° 13: Montos invertidos, beneficiarios y porcentajes de recuperación

TIPO DE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	No. DE BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
Fortalecimiento Agropecuario	\$10,000.00	255	\$ 5,500.00	45.00%	65.00%
Iniciativas Productivas	\$18,000.00	325	\$ 11,700.00	80.00%	20.00%
Crédito para la agricultura sostenible	\$40,000.00	100	\$ 34,000.00	65.00%	45.00%
Crédito para la agricultura y ganadería	\$25,000.00	40	\$ 18,750.00	60.00%	40.00%
Financiamiento para el sector comercio	\$8,000.00	50	\$ 6,400.00	70.00%	30.00%
TOTALES	\$ 101,000.00	770	\$ 76,350.00	64.00%	36.00%

Fuente: Memoria de Labores, Diciembre de 2011

Nota: Como se puede observar en la tabla anterior falta por recuperar el 36% de lo otorgado pero esto se debe a que los microcréditos otorgados son resultado de un refinanciamiento por perdidas de años anteriores.

✓ **Asociación el Trapiche.**

La siguiente tabla muestra el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación hasta Diciembre de 2011.

Tabla N° 14: Montos invertidos, beneficiarios y porcentajes de recuperación.

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO OTORGADO	No. DE BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
Insumos agrícolas	\$ 48,000.00	55	\$36,000.00	25.00%	75.00%
Compra de ganado en repasto	\$ 43,000.00	40	\$ 27,950.00	35.00%	65.00%
Cultivos agrícolas	\$ 55,000.00	55	\$27,500.00	50.00%	50.00%
Iniciativas productivas	\$ 3,750.00	30	\$ 2,062.50	45.00%	65.00%
Total	\$149,750.00	180	\$ 93,512.50	38.75%	61.25%

Fuente: Memoria de Labores, Diciembre de 2011

Nota: En la tabla anterior se puede observar que a Diciembre de 2011 falta recuperar un 61.25% de lo otorgado, esto se debe a que los microcréditos otorgados para los cultivos agrícolas no se pudieron recuperar.

✓ **Asociación Agropecuaria Campesina para el Desarrollo de la Zona Norte de San Vicente.**

La siguiente tabla muestra el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación hasta diciembre de 2011.

Tabla N° 15: Montos invertidos, beneficiarios y porcentajes de recuperación.

TIPO DE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	No. BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% RECUPERADO
Financiamiento para comercialización	\$55,000.00	45	\$38,500.00	48%
Iniciativas productivas	\$43,000.00	40	\$15,050.00	55%
Cultivos agrícolas	\$48,000.00	45	\$38,400.00	60%
Financiamiento de insumos agrícolas	\$ 3,500.00	35	\$ 2,100.00	63%
Financiamiento para adquirir ganado de repasto	\$ 4,000.00	20	\$ 2,200.00	45%
Total	\$ 153,500.00	140	\$96,250.00	54.20%

Fuente: Datos proporcionados por el administrador.

Nota: En la tabla anterior se muestra que un 45.80% falta de recuperar estos datos son muy alarmantes por lo que se recomienda implementar nuevas medidas para que la recuperación de lo otorgado sea más efectiva.

✓ **Fundación José Cristóbal Hernández Ventura.**

La siguiente tabla muestra el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación hasta diciembre de 2011.

Tabla N° 16: Montos invertidos, beneficiarios y porcentajes de recuperación.

TIPO DE PROYECTO	MONTO DEL PROYECTO	No. DE BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
Proyecto de iniciativas Productivas-agrícolas.	\$46,000.00	50	\$34,500.00	48.00%	52.00%
Financiamiento para siembras agrícolas	\$45,000.00	50	\$29,250.00	66.00%	44.00%
Financiamiento para insumos agrícolas	\$55,000.00	75	\$44,000.00	54.00%	46.00%
Proyecto de iniciativas Productivas-agrícolas.	\$ 4,250.00	35	\$ 2,975.00	51.00%	49.00%
Proyecto de iniciativas Productivas y comerciales	\$ 5,000.00	20	\$ 3,500.00	40.00%	60.00%
Total	\$ 155,250.00	230	\$114,225.00	51.80%	48.20%

Fuente: Memoria de Labores, Diciembre de 2011.

Nota: En tabla anterior se muestra que para diciembre de 2011 falta recuperar el 48.20% esto es debido que se les prorrogó los Microcréditos agrícolas por haber sido afectados por el invierno.

✓ **Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.**

En la siguiente tabla se muestra el el tipo de proyecto, los montos, el número de beneficiarios el saldo en cartera y el porcentaje de recuperación hasta diciembre de 2011.

Tabla N° 17: Montos invertidos, beneficiarios y porcentajes de recuperación.

TIPO DE PROYECTO	MONTO OTORGADO	No. DE BENEFICIARIOS	SALDO EN CARTERA	% RECUPERADO	% NO RECUPERADO
Actividades empresariales	\$ 8,000.00	35	\$4,480.00	44.00%	66.00%
Fortalecimiento de la agricultura	\$ 6,000.00	40	\$ 2,220.00	63.00%	37.00%
Iniciativas ganaderas	\$ 5,000.00	55	\$2,500.00	50.00%	50.00%
Iniciativas productivas para mujer	\$ 7,750.00	25	\$ 1,705.00	78.00%	22.00%
Total	\$ 26,750.00	155	\$ 10,905.00	58.75%	41.25%

Fuente: Memoria de Labores, Diciembre de 2011.

Nota: En tabla anterior se muestra que para diciembre de 2011 falta recuperar el 41.25% esto es debido a que no poseen medidas consistentes para la recuperación de los microcréditos.

2.1.2 Delimitación del Problema.

En la Zona Paracentral de El Salvador existen 35 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro constituidas jurídicamente, que ejecutan Programas o Proyectos de Microcrédito, las cuales están distribuidas territorialmente por departamento de la siguiente manera:

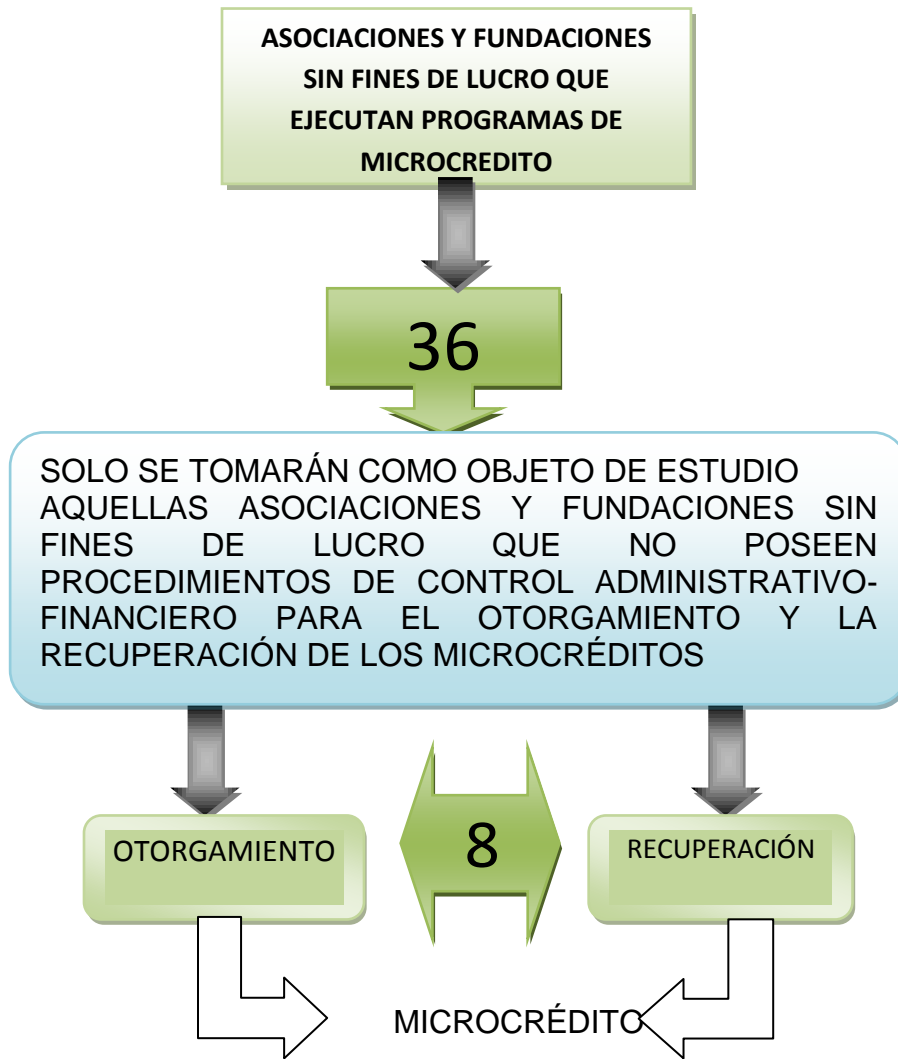
Figura N° 19: Distribución Geográfica de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.



Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa

De acuerdo al Diagnostico preliminar realizado por el equipo investigador se han identificado 8 Asociaciones y fundaciones sin fines de lucro que no poseen Procedimientos de Control Administrativo- Financiero para el otorgamiento y la recuperación de los Microcréditos otorgados. Para una mejor comprensión se presenta el esquema de la delimitación de la problemática

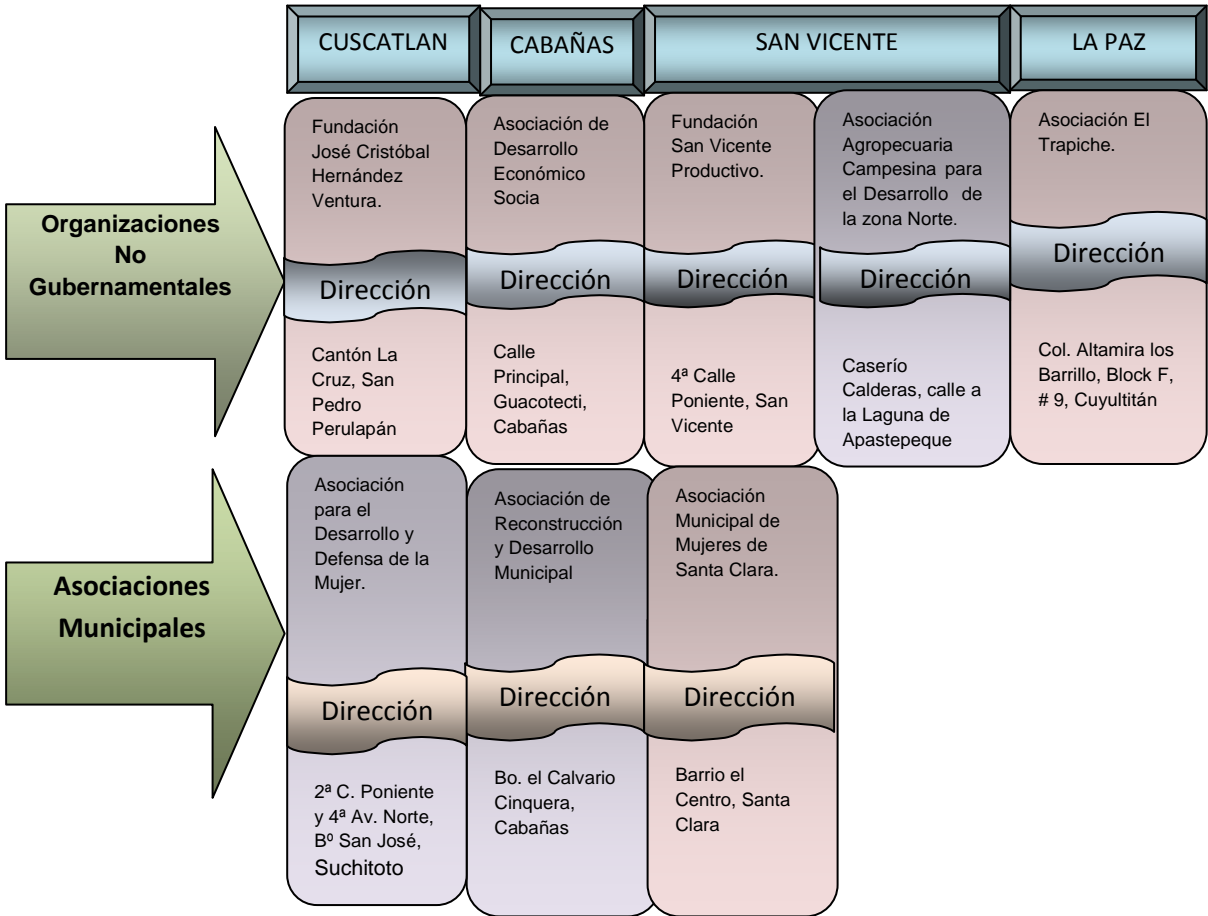
Figura N° 20: Delimitación del Problema



Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa

El estudio está enfocado a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro domiciliadas en la Zona Paracentral del país, las cuales son 36 se determinó por el equipo investigador delimitar el estudio a aquellas Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que no posean Procedimientos de Control Administrativo Financiero las cuales son 8. Quedando distribuidas territorialmente de la siguiente manera.

Figura N° 21: Domicilio de la Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro



Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa

2.1.3 Justificación del Problema.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro han logrado un impacto político, económico, social y cultural; dirigiendo sus esfuerzos en minimizar la pobreza y generar oportunidades de superación para la población; este tipo de instituciones ejecutan programas y proyectos de microcrédito, dando la opción a las personas de poder adquirir un financiamiento que les permita llevar a cabo sus planes productivos; en la agricultura, el comercio, la industria entre otros.

Para estas entidades es necesario que posean herramientas que les permita manejar eficientemente los recursos obtenidos para administrar, analizar y poner en práctica políticas y procedimientos para el control administrativo-financiero en el otorgamiento y recuperación de los microcréditos. con el objeto de incrementar el número de personas beneficiadas.

Se determinó que por falta de estrategias, reglamentación y procedimientos para el otorgamiento y recuperación de los microcréditos, las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, solo están recuperando en promedio el 58.26% del capital otorgado.¹⁶

Los microcréditos otorgados por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro tienen gran importancia en los diferentes sectores:

a) Económico: Los microcréditos otorgados, juegan un papel importante; porque contribuyen a mitigar las diferentes necesidades económicas que los grupos beneficiados presentan, otorgándoles fondos que pueden utilizar para su auto sostenimiento y el de su familia, mejorando sus condiciones económicas y la calidad de vida. Y por otra parte para las diferentes Asociaciones y Fundaciones sin fines de

¹⁶ Información extraída de Memoria de Labores de Las Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, objeto de estudio.

lucro deben ayudar al auto sostenibilidad de las mismas instituciones y así reducir la dependencia de otras Organizaciones

b) Social: Contribuye al fortalecimiento de la sociedad civil y al desarrollo de la microempresa en El Salvador a través de la ejecución de los planes productivos para los beneficiarios que adquieran el financiamiento, proporcionándoles las herramientas y recursos para el desarrollo de la comunidad, fortaleciendo la capacidad de producción y promoviendo su participación activa.

El objetivo principal de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que desarrollan programas o proyectos de microcréditos; es proveer de capital de trabajo para que el beneficiario realice sus actividades productivas, ya sean individuales o en grupo; asumiendo una responsabilidad compartida con compromisos solidarios que más adelante le ayudarán a obtener mayores créditos y potenciar sus actividades económicas.

En el diagnóstico se determinó que en la Zona Paracentral, existen 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que ejecutan programas o proyectos de microcréditos. Las cuales no poseen un documento donde establezca las políticas y procedimientos a seguir, para el otorgamiento y recuperación de los microcréditos, simplemente se basan en su experiencia para guiarse en cuanto al otorgamiento de los microcréditos y para la recuperación lo dejan a voluntad del beneficiario.

El principal objetivo de diseñar los procedimientos de Control Administrativo-Financiero es dar a conocer alternativas que minimicen el riesgo de incumplimiento por parte de los beneficiarios y así garantizar la recuperación del microcrédito otorgado y poder seguir ayudando a más personas.

La propuesta representa una herramienta que podrá ser utilizada, por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que ejecuten programas o proyectos de microcrédito, cooperando con el desarrollo integral de las comunidades;

ayudando al auto sostenimiento de los mismos, por medio del otorgamiento de microcréditos con tasas de interés accesibles.

El desarrollo de los procedimientos de Control Administrativo-Financieros tiene las siguientes ventajas:

- ✓ Evitar los altos costos, manejando correctamente la información financiera.
- ✓ Establecer una tasa de interés apropiada.
- ✓ Proporcionar una guía de ejecución para proyectos de microcrédito logrando un alto grado de cumplimiento en sus objetivos.
- ✓ Ayudar a recuperar a corto plazo el monto otorgado.

Esperando que a la finalización de este proyecto, las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que ejecutan programas de microcrédito en la Zona Paracentral de El Salvador se les proporcione una herramienta metodológica que ayude a establecer políticas y procedimientos para desarrollar proyectos de otorgamiento y recuperación de microcréditos, generando fondos rotativos, para disminuir la dependencia de donaciones y teniendo mayor auto sostenibilidad económica.

En consideración a lo antes mencionada existe la necesidad de “Diseñar Procedimientos de Control Administrativo-Financieros para proyectos de microcréditos que desarrollan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro”.

2.1.4 Formulación del Problema.

En el Pre diagnóstico realizado por el equipo investigador se identificó que existen Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que no poseen de Procedimiento de Control Administrativo Financiero para El Otorgamiento y Recuperación de los Microcréditos. Al no poseer un documento que los guíe se está poniendo en riesgo el capital otorgado y de esta forma dificultando el funcionamiento adecuado de la entidad y del auto sostenimiento del proyecto mismo, también se encontraron algunas deficiencias entre las cuales están, la falta de:

- ✓ Un Documento guía para el Otorgamiento y Recuperación de los Microcréditos.
- ✓ Controles tanto Administrativos como Financieros
- ✓ Capacitación del personal en cuanto al Otorgamiento y la Recuperación de los Microcréditos
- ✓ El uso inadecuado del equipo de oficina
- ✓ Rendimiento de la sostenibilidad del Proyecto

Lo antes mencionado ocasiona que las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro no puedan cumplir con sus objetivos y metas propuestas.

En la siguiente tabla se muestra la institución, los porcentajes recuperados para diciembre de 2011 y la problemática encontrada.

Tabla N° 18: Sumaria de antecedentes crediticios.

INSTITUCIÓN	PORCENTAJE RECUPERADO	PROBLEMÁTICA ENCONTRADA EN LAS ASOCIACIÓN Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO
Organizaciones No Gubernamentales		
Fundación José Cristóbal Hernández Ventura	51.80%	No posee manual de procedimientos para el otorgamiento y recuperación de los microcréditos
Asociación El Trapiche	38.75%	Falta de gestión para el financiamiento de proyectos.
Asociación de Desarrollo Económico Social	64.00%	Falta de capacitación del personal para actividades administrativas y financieras.
Fundación San Vicente Productivo	59.90%	No poseen manual de recuperación de microcréditos.
Asociación Agropecuaria Campesina para El Desarrollo de la Zona Norte	54.20%	No poseen manual y reglamentación para la recuperación de microcréditos.
Asociaciones Municipales		
Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer	85.34%	No posee políticas y procedimientos para el otorgamiento y recuperación.
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	53.33%	No poseen manual para el otorgamiento y recuperación.
Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara	58.75%	No poseen procedimientos consistentes para la recuperación de los microcréditos.

Fuente: Según memoria de labores y entrevistas realizadas a los encargados de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

2.1.5 Interrogantes de la Investigación.

1. ¿Por qué son necesarios los procedimientos de Control Administrativo-Financiero para el Otorgamiento, Recuperación y Rendimiento de la sostenibilidad del Programa de Microcréditos?
2. ¿Cuál es la importancia de analizar documentación administrativa-financiera que respalda los proyectos de microcréditos?
3. ¿Cómo contribuirá el diseño de procedimientos de Control Administrativo-Financiero utilizando herramientas ofimáticas a los proyectos de microcrédito?

Todas estas interrogantes se resolverán a medida que se vaya desarrollando la temática presentada por el equipo investigador

2.1.6 Objetivos.

Objetivo General:

- Proveer procedimientos de control administrativo-financiero para el otorgamiento y recuperación de microcréditos en los proyectos que desarrollan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro constituidas en la Zona Paracentral.

Objetivos Específicos:

- Identificar los procedimientos de Control Administrativos-Financieros para la promoción, otorgamiento y recuperación de los Programas de Microcréditos.
- Analizar la documentación administrativa-financiera que respalda los proyectos de microcréditos.
- Diseñar procedimientos de Control Administrativo-Financiero utilizando herramientas ofimáticas para los proyectos de microcrédito.

2.1.7. Operacionalización de los Objetivos.

Tabla N° 19: Operacionalización del objetivo N° 1

Objetivos	VARIABLES	Indicadores	Instrumento Sugerido
Objetivo Especifico N°1 Identificar los procedimientos de Control Administrativos-Financieros para la promoción, otorgamiento y recuperación de los Programas de Microcréditos.	Procedimientos de Control Administrativo	• Manuales de funciones.	Lista de cotejo a los Presidentes, Directores Ejecutivos, Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
		• Estructura Organizativa	
	Procedimientos de Control Financiero	• Políticas.	Entrevistas a los Presidentes, Directores Ejecutivos, Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
		• Procedimientos.	
	Promoción	• Procedimientos para Promocionar los Microcréditos	Entrevista dirigida a líderes comunales
	Otorgamiento	• Procedimientos para el Otorgamiento.	Entrevistas dirigidas a los Presidentes, Directores Ejecutivos, Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
		• Memoria de Labores.	
		• Reglamentos.	
Recuperación.	• Procedimientos para la Recuperación.		
	• Informes Anuales.		

Operacionalización del objetivo N° 2

Objetivos	Variables	Indicadores	Instrumento Sugerido
<p>Objetivo Específico N° 2. Analizar la documentación administrativa-financiera que respalda los proyectos de microcréditos.</p>	Administrativo	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción Estratégico. 	Entrevistas y lista de cotejo dirigida a los Presidentes, Directores Ejecutivos, Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro.
		<ul style="list-style-type: none"> Estudios de factibilidad 	
	Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de Recibos 	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta a la población sujeta a proyectos de microcrédito.
		<ul style="list-style-type: none"> Contratos 	
<ul style="list-style-type: none"> Registros Contables 			
<ul style="list-style-type: none"> Informes Financieros 	<ul style="list-style-type: none"> Entrevistas y lista de cotejo dirigida a personal clave 		

Operacionalización del objetivo N° 3

Objetivos	Variables	Indicadores	Instrumento Sugerido
<p>Objetivo Específico N° 3. Diseñar procedimientos de Control Administrativo-Financiero utilizando herramientas ofimáticas para los proyectos de microcrédito.</p>	Control Administrativo-Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Manuales de procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> Resultado del Análisis realizado Vaciado de la Información Estandarización de Procedimientos de acuerdo a resultado
		<ul style="list-style-type: none"> Políticas para el otorgamiento. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Políticas para la recuperación. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Comité de Crédito. 	
	Herramientas ofimáticas para los proyectos de microcrédito.	<ul style="list-style-type: none"> Equipo Computacional y herramientas de Oficina. 	<ul style="list-style-type: none"> Vaciado de la Información Vaciado de la Entrevista Diseño de Ofimática
		<ul style="list-style-type: none"> Base de Datos. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Sistema Mecanizado. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Hojas de cálculos. 	

2.1.8 Alcance de la Investigación

El estudio está enfocado en 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que ejecutan proyectos de microcréditos en la Zona Paracentral de El Salvador. La investigación se realizó con el objetivo de proporcionar Procedimientos de Control Administrativo-Financiero a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

Se investigó el funcionamiento de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que ejecutan programas o proyectos de microcrédito en la Zona Paracentral del país, se hará un diagnóstico, propuestas y recomendaciones con base en los hallazgos del estudio.

2.2 Metodología de la Investigación.

2.2.1 Estrategia Metodológica.

Para realizar el diseño de Control Administrativo Financiero, es necesario la aplicación de un método adecuado de investigación que permita inicialmente conocer la situación actual de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, que ejecutan proyectos de microcréditos e identificar las necesidades para su respectiva solución de acuerdo a un marco de referencia administrativo y financiero.

2.2.2. Método de Investigación.

En la investigación se aplicara el método Operativo con el propósito de dar solución a la problemática diagnosticada. En las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro objeto de estudio con la aplicación de herramientas de campo de la estadística para la recolección de datos, a través de estas técnicas de investigación como la entrevista y la encuestas. Asimismo se seguirán las características del enfoque en mención, con la utilización del Muestreo Estratificado, para un mayor control en la recolección y análisis de la información.

2.2.3. Tipo de Investigación

La investigación es clasificada de diferentes maneras, y para este estudio se aplicarán las descritas a continuación:

- 1) De acuerdo a su finalidad: La investigación se clasifico como aplicada, porque está basada en el estudio de una problemática concreta que requiere alternativa de solución específica, para ello se han aplicado los conocimientos generales y específicos del problema, desarrollando diferentes teorías relacionadas y formando así el marco que se convierte en característica propia de este tipo de investigación.¹⁷

- 2) De acuerdo al nivel de profundidad del conocimiento: Se consideró la investigación de tipo descriptiva, puesto que se buscó establecimiento de relaciones entre factores que pudieran estar influyendo en la necesidad de implementar procedimientos de Control Administrativo-Financiero en las

¹⁷ Sequeira Calero, Velinda. Investigar es Fácil: Manual de Investigación, impreso en Managua NI. UNAN, Managua, 1997. Pág. 111

Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que realizan proyectos de microcrédito, señalando las características propias de dicha investigación.¹⁸

- 3) Según su amplitud en el proceso de desarrollo del fenómeno: La investigación se consideró de corte transversal, se estudió tal fenómeno en un periodo de corta duración contemplado entre el mes de mayo de 2012 al mes de mayo de 2013.
- 4) Por los medios utilizados para la orientación de información: La investigación se consideró mixta, porque se recopila información cuantitativa y cualitativa.

Población y unidad de estudio de la investigación

Población: La población objeto de estudio de la Investigación está formada por 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral del país que ejecutan programas y proyectos de microcrédito. A continuación los departamentos con la distribución de las entidades no lucrativas en estudio:

Tabla 20: Distribución Departamental de las entidades no lucrativas.

DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN	
Cabañas	ADES, ARDM,	2
Cuscatlán	APDM, AJCHV	2
La Paz	EL TRAPICHE	1
San Vicente	FSVP, AMUDESAC, AACSNS	3
Total		8

Fuente: Según Memorias de Labores y entrevistas realizadas a los encargados de la Asociación o Fundación no Lucrativa

Unidad de estudio: Las unidades de estudio fueron el presidente, secretaria o delegado administrativo responsable de cada una de las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; además, cada uno de los beneficiarios de los proyectos de microcrédito.

¹⁸ Ibid.

Técnicas utilizadas para la Recolección de la Información

La información requerida para desarrollar la investigación se obtuvo a través de las siguientes técnicas:

1. Técnicas documentales: mediante la utilización de esta técnica se recopiló información para enunciar las teorías que sustentan el estudio del fenómeno en cuestión. Además se hizo uso de tecnología a través del internet, utilizando equipo informático obteniendo por medios magnéticos información virtual relacionada a la problemática investigada.
2. Técnicas de campo: el uso de estas técnicas permitió al grupo investigador tener contacto directo con el personal administrativo y beneficiarios de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro en estudio para tener información que pudo ser confrontada con las teorías aplicadas, a partir de lo cual surgieron las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Las técnicas utilizadas fueron:

Entrevista: Esta técnica consistió en la conversación directa entre uno de los investigadores y el Presidente o Administradores de cada una de las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral del país. El objeto de aplicar la técnica de la entrevista, fue profundizar en los conocimientos sobre cómo se administra y desarrollan los proyectos de microcréditos.

Encuesta: Esta técnica consistió en la administración de preguntas cerradas, la cual fue administrada a 60 beneficiarios de los proyectos de microcrédito que ejecutan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Lista de Cotejo.

Se hizo una lista de documento que deberían de Tener las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro con el objetivo de verificar si estos documentos están acuerdo a políticas y normativa vigente en el país, esta lista de cotejo fue administrada en las 8 Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro objeto de estudio

2.2.4. Cálculo del Tamaño de la Muestra a la Población de Beneficiarios.

Cálculo del tamaño de la muestra de la población de beneficiarios de proyectos de microcréditos que realizan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral, para el diseño de procedimientos de Control Administrativo Financiero.

Según investigación desarrollada se determina que el universo de la población de beneficiarios en 8 asociaciones que realizan proyectos de microcréditos de la Zona Paracentral de El Salvador es de 562, si se tiene un 90% de nivel de confianza y un error muestral del 10%. ¿Cuál es el tamaño de la muestra?

Datos

n=?

N= 562

E= 0.10

p= 0.5

q= 0.5

Nivel de confianza= 0.90 \Rightarrow Z= 1.645

$$n = \frac{Z^2 N p q}{(N - 1) E^2 + Z^2 p q}$$
$$n = \frac{(1.645)^2 (562)(0.5)(0.5)}{(562 - 1)(0.10)^2 + (1.645)^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{(2.706025)(562)(0.5)(0.5)}{(561)(0.01) + (2.706025)(0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{380.1965125}{5.61 + 0.67650625}$$
$$n = \frac{380.1965125}{6.28650625}$$
$$n = 60.4781889$$

n \cong 60 El tamaño de la muestra para la población de beneficiarios de microcréditos es de: 60 sesenta. El siguiente cuadro contiene la distribución de la muestra obtenida en las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Tabla N° 21: Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, distribución, porcentaje, tamaño de la muestra y número de encuestas suministradas a beneficiarios de proyectos de microcrédito.

ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN	PORCENTAJE %	TAMAÑO DE LA MUESTRA	NÚMERO DE ENCUESTAS A SUMINISTRAR
ADES SANTA MARTA	75	13.35	60	8
AMUDESAC	80	14.23	60	9
SAN VICENTE PRODUCTIVO	80	14.23	60	9
EL TRAPICHE	50	8.90	60	5
CRISTOBAL HERNANDEZ	72	12.81	60	8
ACD-NSNV APASTEPEQUE	75	13.35	60	8
APDM SUCHITOTO	70	12.45	60	7
ARDM CINQUERA	60	10.68	60	6
TOTAL	562	100%	60	60

Fuente: Estadísticas II, muestreo, 2009, pág. 106.

Este instrumento de investigación se aplicará porque se recolectará información importante para el desarrollo de los procedimientos de Control Administrativo Financiero para los proyectos de microcréditos.

2.2.5. Otros Elementos Esenciales Metodológicos

- ✓ Planificar todas las actividades que se van a realizar durante el proceso de la investigación.
- ✓ Gestionar en las instancias necesarias para tener un acercamiento a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro dedicadas a proyectos de microcréditos.
- ✓ Elaborar una solicitud para obtener la información requerida sobre el registro de las Organizaciones No Gubernamentales al Ministerio de Gobernación.
- ✓ Solicitud de citas vía telefónica con los representantes y/o gerentes de las entidades en estudio y especialistas del área a investigar.
- ✓ Conocer las leyes y normas que regulan el funcionamiento de las Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones Municipales.
- ✓ Realizar entrevista a los principales encargados de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la zona Paracentral de El Salvador
- ✓ Conocer con amplitud de los procesos que realizan al otorgar y recuperar microcréditos.
- ✓ Realizar encuestas dirigidos al personal clave de la entidad, de forma:
 - Presencial: Visitando el lugar físico donde se encuentran las instalaciones de las entidades y los encargados.
 - Vía Correo Electrónico: Utilizando medios tecnológicos como este, para minimizar costos y tener una mayor cobertura.
 - Realizar visitas tanto a bibliotecas públicas como privadas para la recopilación de toda la información, enfocada a las Organizaciones No Gubernamentales de El Salvador y a las Asociaciones Municipales.
 - Hacer uso de revistas, instructivos, ensayos, sitios web y demás información de utilidad para el desarrollo de la investigación.

2.2.6. Validación de los Instrumentos.

Después de diseñar los instrumentos de recolección de la información, se procedió a la validación de la encuesta. El equipo investigador solicitó cita para poder administrar la encuesta en la Fundación San Vicente Productivo el día viernes 7 de Septiembre de 2012. Tomando como prioridad los días que más personas llegan a cancelar sus créditos seleccionando al azar 9 beneficiarios de microcrédito.

En primer lugar se procedió a leer las preguntas al encuestado para ver si todas eran comprensibles, y se tomó nota para cambiar aquellas preguntas que causaban dificultad de comprensión a la persona encuestada. Con esto también se buscaba cambiar la redacción o ver si esa pregunta era necesaria o si ya estaba incluida en otra pregunta, al final de todo este proceso se llegó a la conclusión de cambiar la redacción de dos preguntas por generar dificultad de comprensión en las personas encuestadas.

2.2.7. Acta de Prueba Piloto.

ACTA DE PRUEBA PILOTO

Realizado en la Fundación San Vicente Productivo el día 7 de Septiembre de 2012

- **Validación de la Encuesta para los beneficiarios de los Microcréditos**

El equipo investigador solicitó cita para poder administrar la encuesta en la Fundación San Vicente Productivo el día viernes 7 de Septiembre de 2012. Tomando como prioridad los días que más personas llegan a cancelar sus créditos seleccionando al azar 9 beneficiarios de microcrédito.

En primer lugar se procedió a leer las preguntas al encuestado para ver si todas eran comprensibles, y se tomó nota para cambiar aquellas preguntas que causaban dificultad de comprensión a la persona encuestada. Con esto también se buscaba cambiar la redacción o ver si esa pregunta era necesaria o si ya estaba incluida en otra pregunta, al final de todo este proceso se llegó a la conclusión de cambiar la redacción de dos preguntas por generar dificultad de comprensión en las personas encuestadas.

En el proceso de validación se le agregó la opción ninguno a la pregunta número 5, la que dice ¿cuál documento le exigieron para otorgarle el Microcrédito? debido a que era necesaria esta opción quedando de la siguiente manera:

- A) Letra de cambio
- B) Pagare
- C) Ninguno
- D) Otro Especifique

2.2.8. Plan de Levantamiento de Datos.

Aquí se detallan las fechas en que se realizaron los instrumentos, el tipo de instrumento utilizado para recopilar los datos y donde se realizara el levantamiento de datos.

Tabla N° 22: Elementos del Plan de levantamiento de Datos.

¿Cuándo?	¿Cómo?	¿Qué Instrumento?	¿Con qué Financiamiento?	¿Dónde?	¿Responsables
El levantamiento de datos se llevó a cabo a partir del día viernes, 14 de Septiembre de 2012. Y se Finalizó el día 19 de Septiembre de 2012.	Se Entrevistó a 7 Presidentes y 1 Administrador de Las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro y se les administro la Encuesta a 60 beneficiarios de los Proyectos de Microcrédito.	Se Administró la encuesta a beneficiarios de los Proyectos de Microcrédito y entrevista a Presidentes y Administradores de Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.	Para realizar el levantamiento de datos se Utilizaron los siguientes recursos. -Humanos -Materiales -Financieros	El Levantamiento de datos se realizó en las siguientes Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro: -AMUDESAC -ARDM -APDM -SAN VICENTE PRODUCTIVO -ADES -EL TRAPICHE -AJCSV -ACD-NSNV	Elvys Arnoldo Bernabé Hernández Guillermo Antonio Marinero Berfalia del Carmen Murcia

Fuente: Elaborado por el grupo investigador.

Procesamiento de la Información.

Después de procesar la información en el Programa SPSS, se procedió a la creación de tablas de contingencia de las cuales se realizaron los respectivos gráficos para un mejor análisis de la información.

Análisis e Interpretación de la Información

Después de haber realizado la presentación de la información es necesario hacer un análisis de los resultados obtenidos, como lo es:

Vaciado de la lista de cotejo

✓ **Formalidad jurídica en la organización y funcionamiento:**

- 1- Donde 7 de las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro tienen un promedio de puntuación de 8, lo cual es muy buen por lo tanto es tan bien debido a que la mayoría tiene personería jurídica, elaboran plan de acción estratégico, memoria de labores, tienen misión y visión, realizan presupuesto para la ejecución de proyectos, y poseen manual de organización y funciones.
- 2- Solamente 2 no poseen personería jurídica, plan de acción estratégico, memoria de labores, misión y visión, presupuesto para la ejecución de proyectos, y manual de organización y funciones.

✓ **Procedimientos para el estudio del control y la reglamentación que existe para el otorgamiento de microcréditos.**

- 1- Solamente 3 de las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro poseen: actas de comité de crédito, estudio de factibilidad y registro de documentos de microcrédito.
- 2- Y las otras 5 no poseen actas de comité de crédito, estudio de factibilidad y registro de documentos de microcrédito, por lo tanto están muy deficientes en cuanto a los procedimientos para el estudio del control en cuanto al otorgamiento y la recuperación.

En conclusión el 40% de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro no poseen formalidad jurídica, organización ni funcionamiento y el 70 % de las 8 Asociaciones en estudio no poseen prácticamente nada de: procedimientos para el estudio del control en cuanto al otorgamiento y la recuperación con su respectiva reglamentación. Por lo tanto se ve que es factible realizar el estudio de la investigación.

CAPÍTULO 3 SITUACIÓN ACTUAL O RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y PLAN DE INTERVENCIÓN.

3.1. Ubicación Geográfica y los tipos de Asociaciones y Fundaciones

3.2. Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

3.3. Promoción, Factibilidad y Otorgamiento

3.3.1. Promoción

3.3.2. Factibilidad

3.3.3. Otorgamiento de Microcréditos

3.4. Recuperación de los Microcréditos

3.4.1. Tasa de Interés y Nivel de Morosidad

3.4.2. Políticas para la Recuperación

3.4.3. Estrategias para la Recuperación

3.5. El Rendimiento y El Análisis de la Recuperación

3.5.1. Herramientas Ofimáticas

3.6 Plan de Intervención

3.7 Conclusiones

3.8 Recomendaciones

RESUMEN

En el presente capítulo se encuentra la situación actual de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que realizan proyectos de microcréditos, la cual incluye; la ubicación geográfica, formalidad jurídica, organización y funcionamiento de estas entidades.

Además se muestran los resultados de la investigación, con el diagnóstico realizado a las 8 instituciones en estudio, mediante el análisis de gráficas, tablas y figuras, enfocado en dos grandes áreas como es; el otorgamiento y la recuperación de los microcréditos.

Los mecanismos de Control Interno ejecutados, la tasa de interés y el nivel de morosidad aplicado por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, las políticas y estrategias aplicadas al momento de la recuperación de los microcréditos, además del rendimiento y análisis de recuperación..

También contiene de manera general el plan de intervención a ejecutar por el grupo de investigación con sus elementos, en donde también se abordan las áreas antes mencionadas.

Y finalmente las conclusiones y recomendaciones para las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro que ejecutan programas de Microcréditos en la Zona Paracentral

CAPÍTULO 3 SITUACIÓN ACTUAL O RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y PLAN DE INTERVENCIÓN.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que ejecutan programas y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la sociedad en diferentes contextos:

Económico: Brindando financiamiento a las personas de escasos recursos económicos para que emprendan actividades productivas dinamizando la economía.

Social: Contribuyen al fortalecimiento de la sociedad civil y al desarrollo de las microempresas, generando fuentes de empleos dentro de la asociación o fundación y mediante la formación de microempresas, las personas emprendedoras contratarán personal.

3.1. Ubicación geográfica y los tipos de Asociaciones y Fundaciones.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral que no poseen procedimientos de control administrativo-financieros para la realización de programas y proyectos de microcréditos son 8 distribuidas territorialmente, de la siguiente manera:

Tabla N° 23: Distribución geográfica de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

N°	Departamento	Asociación según gobernación	Fundación según gobernación	Asociación Municipal
1	Cuscatlán		1	1
2	Cabañas	1		1
3	San Vicente	1	1	1
4	La Paz	1		
	Total	3	2	3

Fuente: Según Memoria de Labores y entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

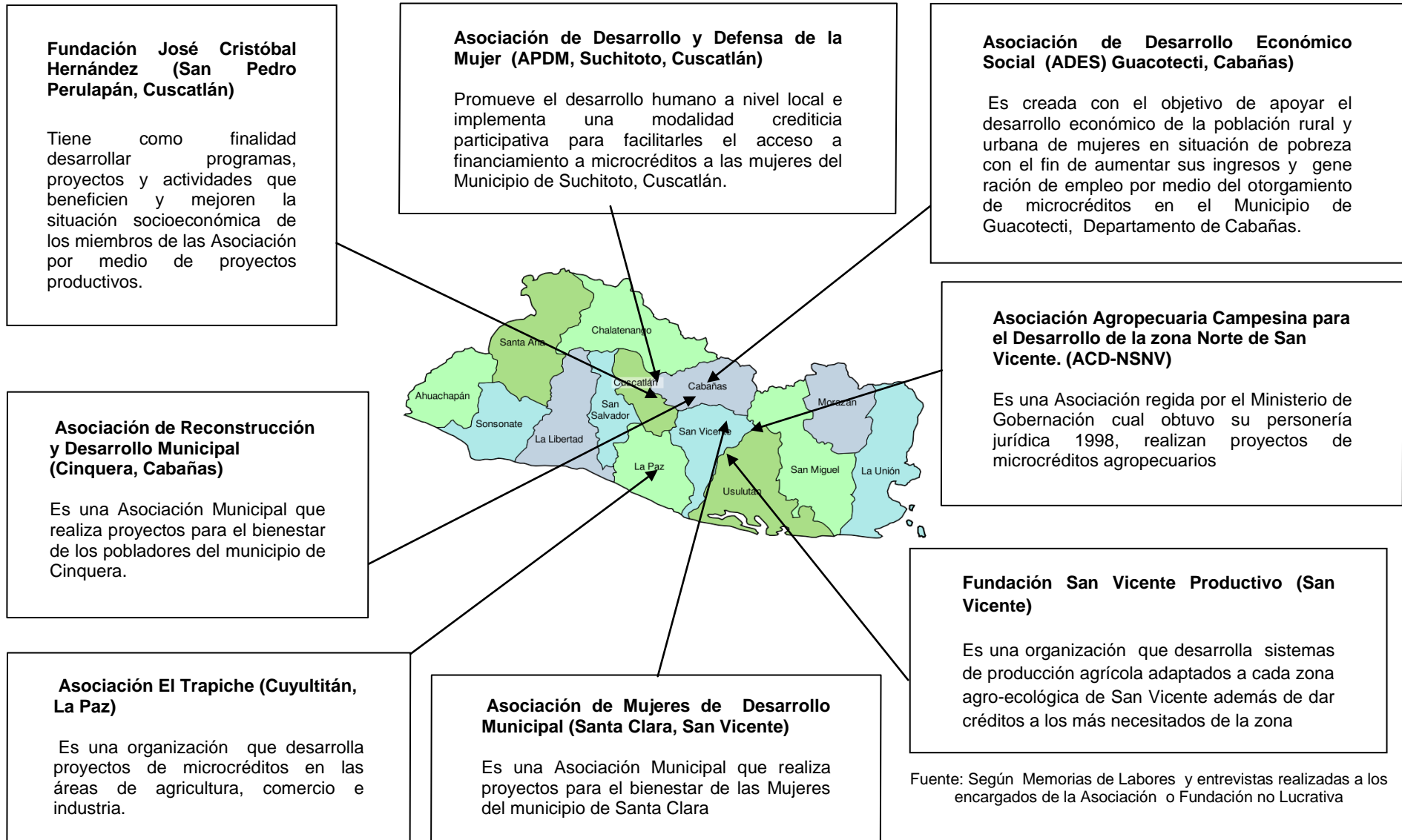
Las cuales realizan programas y proyectos de microcrédito a los diferentes sectores productivos del país:

- Comercio.
- Industria.
- Servicios.
- Agropecuario.

Centrando su interés en las personas de escasos recursos económicos, que no tienen acceso a la banca tradicional (Bancos, Cajas de Crédito u otras instituciones del sistema financiero) por las limitantes que estas instituciones imponen.

A continuación se presenta la distribución geográfica y la descripción (campo de acción) general de las actividades que realiza cada entidad:

Figura N° 22: Ubicación Geográfica y descripción de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.



3.2. Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro

La estructura Organizacional responde a las necesidades funcionales de las entidades (Ver Anexo N° 1); y comprende los siguientes elementos:

Tabla N° 24: Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PERSONERÍA JURÍDICA	PLAN ESTRATÉGICO	MEMORIA DE LABORES	MISIÓN Y VISIÓN	PRESUPUESTO	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	MANUAL DE FUNCIONES	CAPACITACIÓN AL PERSONAL
Asociación de Desarrollo Económico y Social	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
Fundación San Vicente Productivo	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓
Asociación Agropecuaria Campesina	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
Asociación El Trapiche	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	✓
Fundación José Cristóbal Hernández Ventura	✓	✓	X	✓	X	✓	✓	X
Asociación para el Desarrollo de la Mujer	✓	X	X	✓	✓	✓	✓	X
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo	✓	X	✓	X	✓	✓	✓	✓
Asociación Municipal de las mujeres de Santa Clara	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fuente: Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Nota: X = No posee el elemento jurídico, organización y funcionamiento.
 ✓ = Posee el elemento jurídico, organización y funcionamiento.

➤ **Formalidad Jurídica.**

En la tabla anterior se refleja que todas las entidades objetos de estudio poseen personería jurídica, obteniéndola ante el Ministerio de Gobernación y ante las Municipalidades.

Ante el Ministerio de Gobernación, solicitaron y obtuvieron 5 entidades la personería jurídica, y 3 ante las municipalidades donde se encuentran domiciliadas.

➤ **Organización.**

Comprende los elementos esenciales siguientes:

Plan de Acción Estratégico: Es el documento donde se plasman las medidas y estrategias que se ejecutan para alcanzar los objetivos institucionales, pero solamente 3 entidades poseen este documento.

Memoria de Labores: Solamente 2 entidades difunden las actividades relacionadas con los programas y proyectos que ejecutan anualmente. Además otras 2 realizan memoria de labores pero no lo hacen anualmente, y las 4 restante no hacen memoria de labores.

Misión y Visión: 7 instituciones poseen misión y visión definida, pero algunas entidades no la tienen plasmadas en un lugar visible, y una entidad no las posee.

Estructura Organizativa: Todas poseen estructura organizativa definida, pero se debe de plasmar en un lugar visible para las personas sujetas a microcrédito.

➤ **Funcionamiento.**

Presupuesto: El 88% de las entidades realizan presupuesto para la gestión y ejecución de los proyectos de microcrédito, el 12% no realiza ningún presupuesto o proyección.

Manual de Funciones: Todas poseen manual de funciones para el personal administrativo, en el que se describe las actividades que les corresponde realizar a cada empleado en relación al cargo que desempeña.

Programa de Capacitaciones: El 62% posee programas de capacitación para el personal administrativo, pero no se les brinda seguimiento a las capacitaciones; porque poseen el programa de capacitación, pero en ocasiones no se ejecuta realmente la capacitación.

Todos estos elementos fortalecen a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; además la valoración de la Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento en promedio de las entidades, es aceptable o muy buena, lo que significa que la estructura funcional cumple con los requerimientos básicos, para desarrollar sus actividades administrativas de forma coordinada.

3.3. Promoción, Estudio de Factibilidad y Otorgamiento.

3.3.1. Promoción.

Para colocar microcréditos, promocionan los servicios que ofrecen a los diferentes sectores productivos, utilizando estrategias como las siguientes:

- Visita casa por casa.
- Entrega de hojas volantes.
- Reuniones.

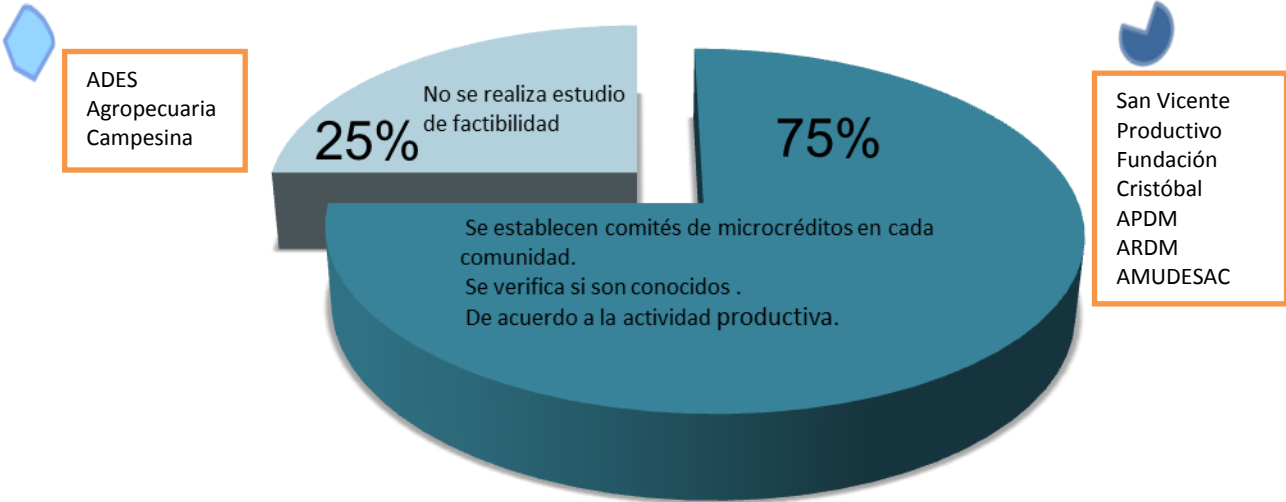
La visita de casa por casa lo aplican todas las entidades, principalmente visitan lugares donde viven personas de escasos recursos económicos (cantones, caseríos, etc.)

La entrega de hojas volantes, lo realizan en lugares aledaños de donde se encuentra ubicada geográficamente la Asociación o Fundación, entregándoselas a las personas que van de paso; también mediante las visitas realizadas, en algunos casos se dejan debajo de la puerta de los sujetos potenciales a crédito.

La estrategia de realizar reuniones la aplican las Asociaciones Municipales, invitando a las personas para que se asocien y tengan mayor beneficio de los proyectos de microcrédito.

3.3.2. Estudio de Factibilidad.

Estas entidades realizan estudios de factibilidad para la ejecución de los diferentes tipos de programas y proyectos de microcrédito, reflejándose de la siguiente manera: Gráfica N° 1: Estudio de factibilidad para el otorgamiento de microcréditos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Se puede determinar que el estudio de factibilidad que realizan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, no está formalmente definido porque solamente son en base a criterios de algunos miembros de la asociación o fundación.

En el caso particular de establecer comités de microcrédito es un mecanismo muy bueno para realizar el estudio de factibilidad, solamente lo ejecutan cinco entidades, pero falta definir procedimientos consistentes; siendo el mejor, el que se realiza bajo la modalidad de banco comunal.

El 25% de las entidades no lucrativas no realiza ningún estudio de factibilidad, porque consideran que los montos otorgados no son cuantiosos, pero independientemente de los montos colocados toda entidad debe de realizar estudio de factibilidad para minimizar riesgos que le ayuden a garantizar que los microcréditos otorgados sean retornados a la institución para poder brindar mayor cobertura a las personas sujetas de crédito.

3.3.3. Otorgamiento de Microcréditos.

El proceso para el otorgamiento de microcréditos incluye los elementos siguientes:

Tabla N° 25: Estudio, Control y Reglamentación para el Otorgamiento.

DOCUMENTO INSTITUCIÓN	ACTAS DEL COMITÉ DE CREDITO	ESTUDIO DE FACTIBILIDAD	DOCUMENTACIÓN FORMAL	MANUAL DE POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO – FINANCIERO	MANUAL Y REGLAMENTACIÓN DE MICROCRÉDITO
Asociación de Desarrollo Económico y Social	✓	X	✓	✓	X	X
Fundación San Vicente Productivo	✓	✓	✓	✓	✓	X
Asociación Agropecuaria Campesina	X	X	✓	X	X	X
Asociación El Trapiche	X	✓	✓	X	X	X
Fundación José Cristóbal Hernández Ventura	X	✓	✓	X	X	X
Asociación para el Desarrollo de la Mujer	✓	✓	✓	✓	X	X
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo	X	✓	✓	X	X	X
Asociación Municipal de las mujeres de Santa Clara	X	✓	✓	✓	X	X

Fuente: Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Nota: X = No posee el documento.
✓ = Posee el documento.

➤ **Estudio.**

Previo al proceso de otorgamiento de microcréditos se realiza estudio de factibilidad para determinar las personas sujetas a microcrédito.

➤ **Control.**

Los mecanismos de Control Interno ejecutados por las entidades no lucrativas comprenden los elementos siguientes:

Actas del Comité de Microcrédito: Se realizan como medidas de Control Interno Administrativa, para determinar formalmente y mediante análisis en base a las solicitudes de microcrédito, cuáles van a ser las personas sujetas a crédito.

Solamente 3 entidades no lucrativas poseen actas del comité de microcréditos, lo que significa que 5 entidades no realizan ningún análisis o proceso crediticio internamente previo al otorgamiento.

Registros y Documentación de las personas sujetas a microcréditos: Todas las entidades (8) poseen registros para el otorgamiento de microcréditos y la documentación soporte, reflejándose en solicitudes de microcrédito, actas del comité de microcrédito u otra información; el registro de las personas sujetas a microcrédito es en base a documentación, destacando que solamente el 25% de las entidades utiliza herramientas ofimáticas para consolidar la información relevante de la colocación de microcréditos.

Procedimientos Administrativo-Financieros: Son los mecanismos que sirven de orientación para alcanzar y cumplir los objetivos preestablecidos, en relación a las actividades que ejecutan para el otorgamiento. Se verifico que solamente una entidad posee procedimientos de control administrativo-financieros, las demás entidades solamente se basan en criterios no definidos formalmente.

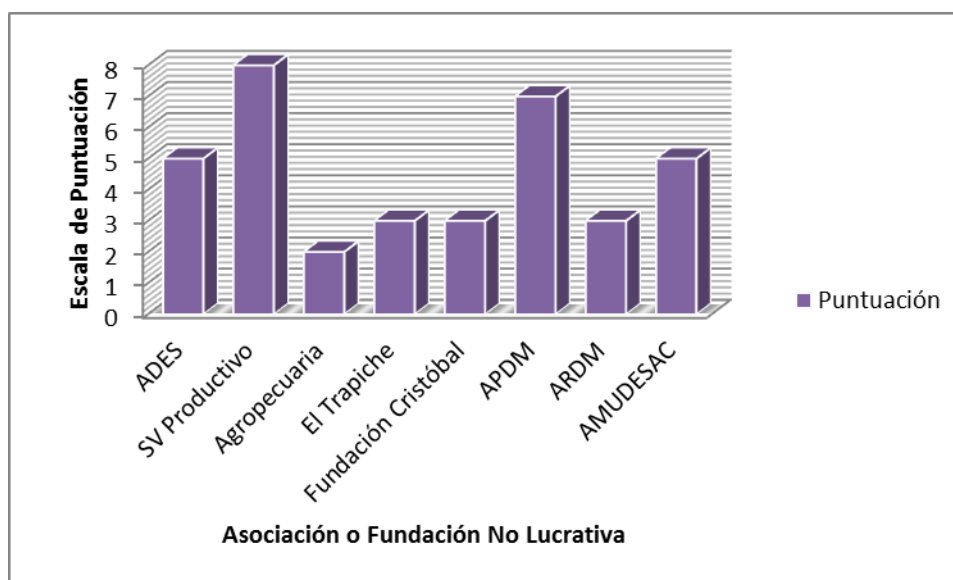
➤ **Reglamentación para el otorgamiento.**

Manual de Políticas: Comprende los lineamientos básicos que guiarán las actividades de colocación de microcréditos; identificando que el 50% de las entidades posee manual de políticas definidas, y el otro 50% no tienen establecidas políticas para el otorgamiento.

Normativa de Microcréditos: La normativa y reglamentación son aspectos importantes que contribuyen a fortalecer el Control Interno de toda entidad, pero las entidades no lucrativas objeto de estudio no poseen reglamentación que les sirva de guía para el desarrollo de sus actividades, afectando la eficiencia y eficacia de las actividades previas y posteriores al otorgamiento.

A continuación se presenta la valoración de cada entidad en relación al estudio, control y reglamentación existente en el proceso de otorgamiento de microcréditos:

Grafica N° 2: Valoración del estudio, Control y Reglamentación para el Otorgamiento de microcréditos.



Fuente: Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

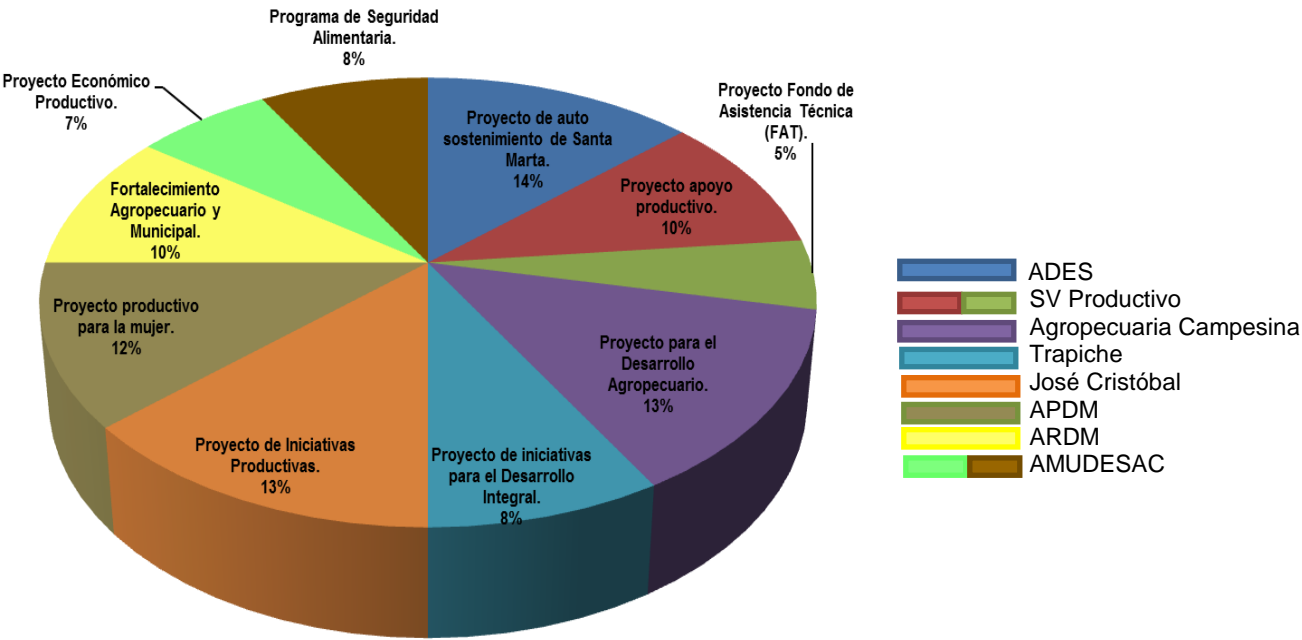
La gráfica representa la puntuación de cada entidad en relación con la documentación, control y normativa interna que poseen para el otorgamiento (Ver Anexo N° 2).

La valoración para el estudio, control y reglamentación de microcréditos posee una puntuación promedio de cinco, lo que significa que es regular, porque faltan políticas, procedimientos de control interno administrativos y reglamentación definida para el otorgamiento.

Programas y Proyectos de Microcrédito.

Todas las entidades, para poder brindar financiamiento a las personas, establecen programas y proyectos de microcrédito, siendo los organismos internacionales los principales donantes para la ejecución de los mismos.

Gráfica N° 3: Programas y proyectos realizados por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

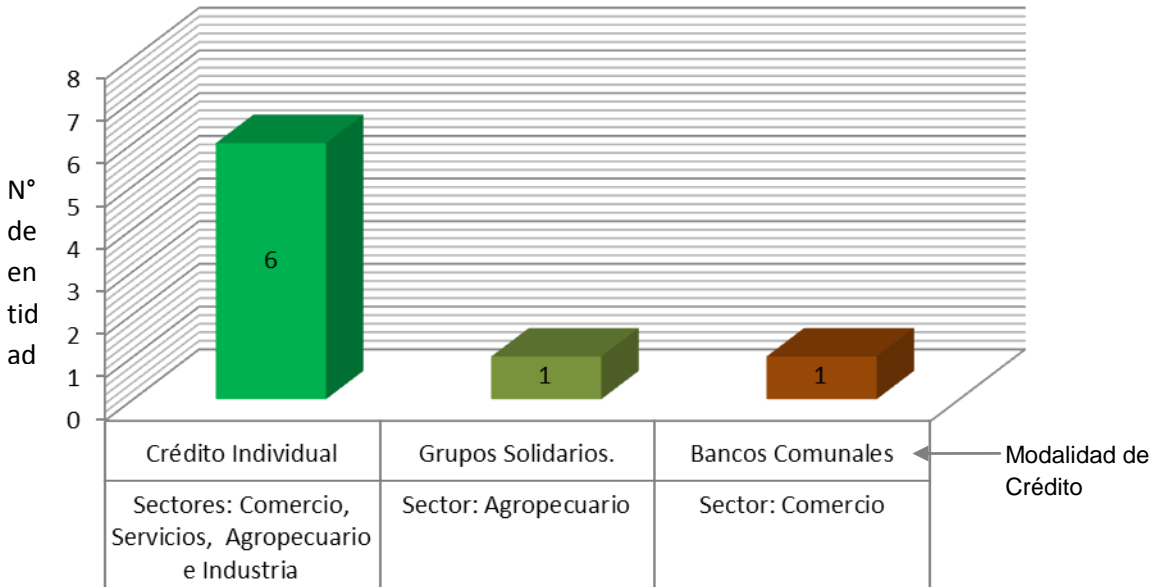
En la gráfica se refleja cada uno de los programas y proyectos que ejecutan las entidades no lucrativas, destacando que solamente dos entidades poseen dos programas y proyectos siendo estos: La Fundación San Vicente Productivo y la Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.

Según encuesta realizada a las personas sujetas de crédito se determinó que la Asociación que posee una mayor cobertura de beneficiarios es la Asociación de Desarrollo Económico y Social, porque representa el 14% de la población total.

Sectores Productivos y Modalidad de Crédito.

Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, a pesar de no poseer documentación definida para el otorgamiento, poseen una amplia cobertura de los sectores productivos, focalizada a las personas de escasos recursos económicos, para que emprendan actividades que les ayuden a buscar el auto sostenimiento individual y el de su familia.

Gráfica N° 4: Cobertura de los Sectores Productivos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

La gráfica refleja la modalidad o línea de crédito que brindan las entidades no lucrativas, a los diferentes sectores productivos, observando la línea que tiene mayor aplicabilidad es el Crédito Individual, con una cobertura de cuatro sectores.

El crédito individual posee mayor colocación, porque se lo entregan directamente la persona solicitante para emprender actividades productivas.

La modalidad de grupos solidarios, representa a un conglomerado de personas de un sector (agropecuario) que pide financiamiento en forma conjunta para obtener beneficios preferentes.

En la modalidad de Bancos Comunales, se establecen comités de microcrédito en cada comunidad, para que administren los recursos monetarios, según lineamientos que determina la asociación municipal, para brindar microcréditos al sector comercio.

A continuación se presenta los montos de microcréditos otorgados a los beneficiarios de los proyectos, con el sector al que pertenecen.

Tabla N° 26: Beneficiarios de los proyectos de microcréditos por género y ocupación, con la actividad crediticia de mayor demanda.

Sexo	Ocupación actual	Monto del microcrédito					Total
		De \$10 a \$100	De \$101 a \$200	De \$201 a \$300	De \$301 a \$400	De \$401 en adelante	
Femenino	Empleado	0	0	1	0	0	1
	Comerciante	1	6	7	5	4	23
	Agricultor	3	0	4	0	0	7
	Ama de casa	1	0	0	2	0	3
	Total	5	6	12	7	4	34
Masculino	Comerciante	0	3	1	0	0	4
	Agricultor	9	0	6	7	0	22
	Total	9	3	7	7	0	26
Total resumen	Empleado	0	0	1	0	0	1
	Comerciante	1	9	8	5	4	27
	Agricultor	12	0	10	7	0	29
	Ama de casa	1	0	0	2	0	3
Total		14	9	19	14	4	60

Fuente: Encuestas suministradas a beneficiarios de proyectos de microcréditos de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

La presente tabla muestra los microcréditos de mayor impacto, los cuales se encuentran en las actividades de comercio y agrícolas, donde las principales beneficiarias son las mujeres que se dedican al comercio con 23 microcréditos aprobados y los hombres a la agricultura con un número de 22. El número de microcréditos otorgados para el sector comercio suman un total de 27 que van desde los \$100 en adelante y los otorgados para el sector agrícola con un número de 29 microcréditos, según el estudio realizado a 60 beneficiarios de 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

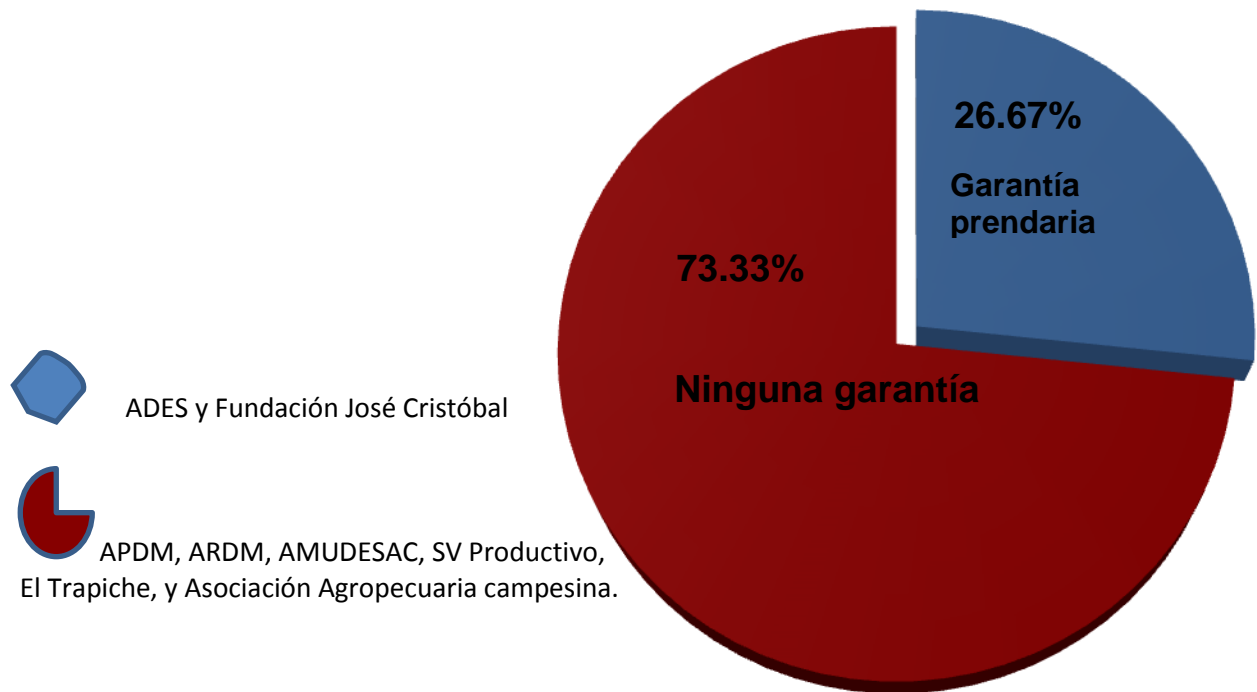
La mayoría de estos créditos otorgados, son para personas con alto grado de pobreza que no tienen garantía para solicitar préstamos en la banca tradicional.

Garantías para el Otorgamiento.

Establecen garantías a los solicitantes de microcréditos, como estrategia de garantizar que el monto otorgado pueda ser recuperado.

Las garantías que piden las entidades no lucrativas se refleja de la siguiente manera:

Grafica N° 5: Garantía exigida para el otorgamiento de los microcréditos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

De las 8 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro objeto de estudio, solamente 2 piden garantía prendaria y 6 no piden ninguna garantía para el otorgamiento presentando el mayor porcentaje mostrado en la gráfica (73.33%).

En las entidades que no exigen garantía a los beneficiarios de los proyectos de microcrédito, aumentan los riesgos en la recuperación, debido a que no hay garantía que obligue a los beneficiarios a realizar los pagos de los microcréditos.

Lo anterior obedece a que estas instituciones no ven las garantías como un respaldo para hacer exigible el pago de los microcréditos a los beneficiarios, dejando un mecanismo importante para hacer exigible la pronta recuperación.

3.4. Recuperación de los Microcréditos.

Todas las instituciones buscan mecanismos para poder recuperar el capital más los intereses en los programas o proyectos de microcrédito, el hecho de ser una entidad no lucrativa, no significa que no buscara estrategias y políticas para que retorne el monto otorgado, para buscar la auto sostenibilidad y brindar una mayor cobertura a los beneficiarios (sujetos de microcrédito).

El proceso para la recuperación de microcréditos incluye los elementos siguientes:

Tabla N° 27: Estudio, Control y Reglamentación para la Recuperación de Microcréditos.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPORTE DE CRÉDITOS EN RIESGO	INFORMES DE GARANTÍAS	MANUAL DE POLÍTICAS	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-FINANCIERO	USO DE HERRAMIENTAS DE OFIMÁTICA
Asociación de Desarrollo Económico y Social	✓	✓	✓	X	X
Fundación San Vicente Productivo	✓	X	✓	X	✓
Asociación Agropecuaria Campesina	X	X	X	X	✓
Asociación El Trapiche	X	X	✓	X	X
Fundación José Cristóbal Hernández Ventura	X	✓	X	X	✓
Asociación para el Desarrollo de la Mujer	✓	X	X	X	✓
Asociación de Reconstrucción y Desarrollo	✓	X	X	X	✓
Asociación Municipal de las mujeres de Santa Clara	✓	X	X	X	X

Fuente: Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Nota: X = No poseen registros y herramientas ofimáticas.
 ✓ = Poseen registros y herramientas ofimáticas.

En la tabla anterior se observa lo siguiente:

Reporte de Créditos en Riesgo: Es el documento en donde se refleja los créditos de difícil recuperación, el cual es realizado por 5 instituciones de las 8 objeto de estudio.

Informe de Garantía: Es en donde se refleja el consolidado de las garantías exigidas a los beneficiarios de los proyectos de microcréditos. Este informe es realizado por 2 Asociaciones y Fundaciones sin Fines Lucro; y 6 no lo realizan debido a que no exigen garantías a los sujetos de microcrédito.

Manual de Políticas: Comprenden los lineamientos que guiarán la recuperación de microcréditos, y solo el 38% de las entidades poseen manual de políticas; el 62% solamente se basan en criterios de algunos miembros de la asociación o fundación.

Procedimientos de Control Administrativo-Financieros: Son los mecanismos que sirven de orientación para alcanzar y cumplir los objetivos de recuperabilidad de microcréditos, estos procedimientos no se encuentran establecidos en ninguna Asociación o Fundación.

Herramientas de Ofimática: Comprende el uso de herramientas de oficina y equipo computacional, para el desarrollo de las actividades institucionales, el uso de estas herramientas lo hacen 5 Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro mientras que 3 no las utilizan en el desarrollo de sus actividades, además no se posee personal capacitado.

En conclusión el 100% de las entidades objeto de estudio no poseen Procedimientos de Control Administrativo Financiero y carecen de informe de garantía para la recuperación de los microcréditos, lo cual crea un mal funcionamiento en el control y manejo de los proyectos de microcréditos.

A continuación se establece la valoración de elementos esenciales para la recuperación de microcréditos:

Gráfica N° 6: Valoración del estudio, control y reglamentación para la Recuperación de Microcréditos.



Fuente: Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

La gráfica representa la puntuación de cada entidad en relación con la documentación e información financiera (Estudio, Control y Reglamentación) que poseen para la recuperación (Ver Anexo N° 3).

La valoración del estudio, control y reglamentación para la recuperación de microcréditos, tiene una puntuación promedio de 4, lo que significa que es deficiente o necesita mejorar; porque no poseen estrategias de recuperación consistentes de los fondos pertenecientes a cada proyecto de microcrédito. Además es necesaria la utilización adecuada de herramientas ofimáticas para proporcionar información financiera oportunamente.

3.4.1. Tasa de Interés y Nivel de Morosidad.

Cada entidad aplica una tasa de interés diferente en los programas y proyectos que ejecuta, y nivel de morosidad varía entre las entidades, lo cual se representa de la siguiente manera.

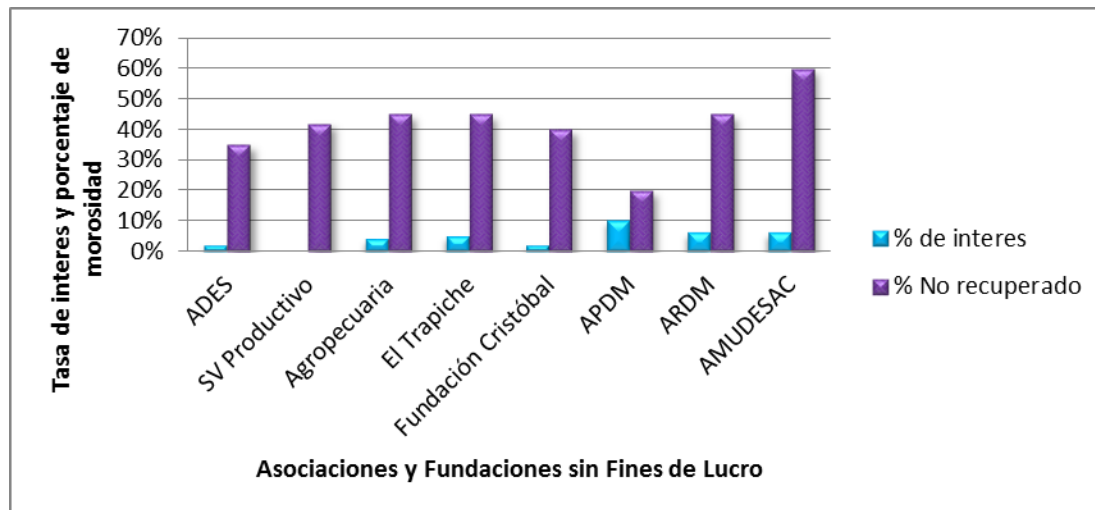
Tabla N° 28: Resumen de tasa de interés aplicada a los proyectos de microcrédito y nivel de morosidad.

Entidad	% de interés	% No recuperado
ADES	2%	35%
SV Productivo	0%	42%
Agropecuaria	4%	45%
El Trapiche	5%	45%
Fundación Cristóbal	2%	40%
APDM	10%	20%
ARDM	6%	45%
AMUDESAC	6%	60%

Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

Para una mejor representación se establece de la siguiente manera:

Grafica N° 7: Tasa de interés y nivel de morosidad en los proyectos de microcrédito.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

Nota: Tasa de interés y porcentaje no recuperado vigente hasta el mes de Octubre de 2012.

La gráfica representa la tasa de interés que aplica cada entidad no lucrativa, asociada al porcentaje de morosidad, se puede determinar que la tasa de interés que aplican en todos los programas o proyectos es accesible para las personas beneficiarias de los proyectos de microcrédito (sujetos de crédito); porque la tasa de interés mayor es del 10% e incluso existe una fundación que aplica la tasa de interés del 0%.

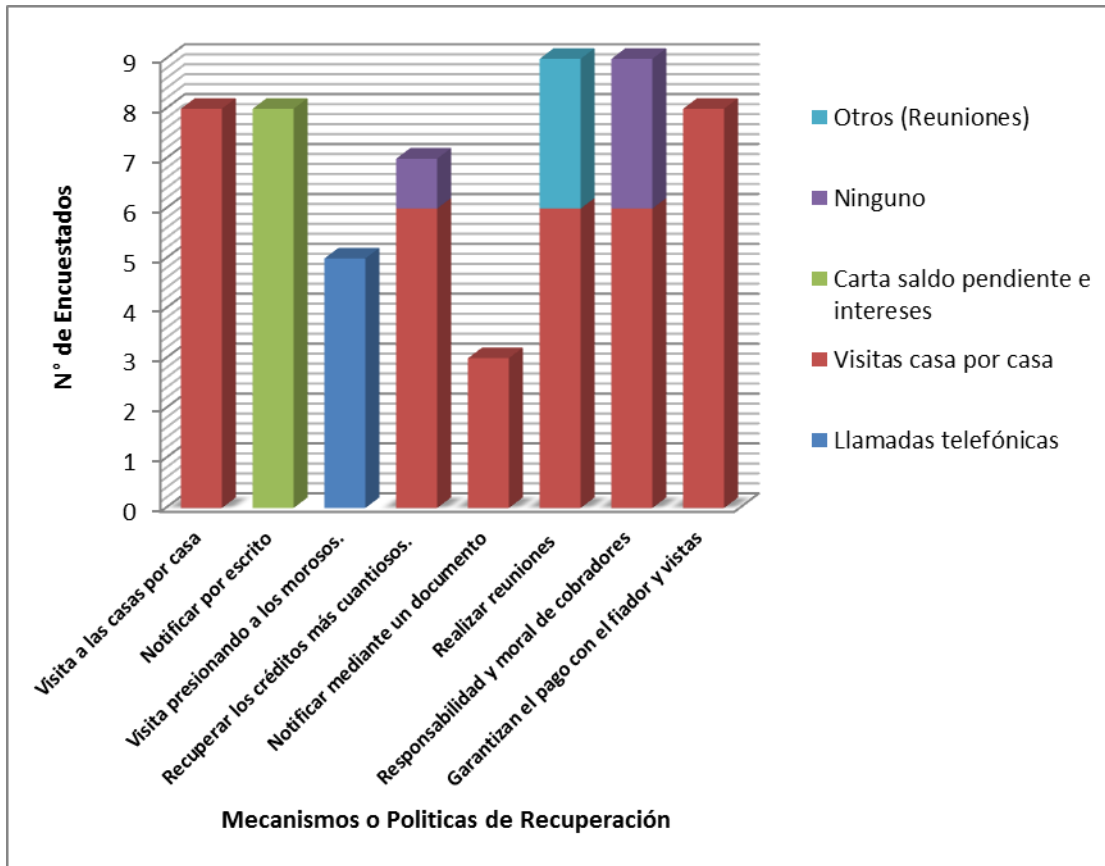
Cada entidad aplica una tasa de interés diferente, de acuerdo a políticas y lineamientos internos y externos; pero todas las entidades coinciden al establecer que la tasa de interés es anual.

Se puede determinar que una tasa de interés progresiva (mayor) no significa que es más difícil recuperar los microcréditos, porque depende de las políticas, procedimientos administrativo-financieros y normativa que cada entidad tenga para minimizar pérdidas por irrecuperabilidad.

3.4.2. Políticas para la Recuperación.

A continuación se establecen las políticas y mecanismos que realizan las entidades no lucrativas para recuperación:

Grafica N° 8: Políticas y mecanismos que realizan para la recuperación de microcréditos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

La gráfica representa los mecanismos o políticas que realizan las entidades no lucrativas para la recuperación de los microcréditos; en la parte inferior (eje de las X) se ven reflejadas las políticas que aplica cada entidad, lo cual según confirmaciones con los sujetos de crédito mediante encuestas, se pudo constatar que las políticas establecidas por las entidades no lucrativas varían a las realmente ejecutadas para la recuperación de microcréditos.

Pero se determinó que la principal política aplicada es la de visita a la residencia de las personas sujetas de crédito, siendo un mecanismo de recordatorio que poseen créditos pendientes de cancelar con las instituciones no lucrativas, y representan un 62% de las personas encuestadas.

Además, solamente una entidad aplica más de una política o mecanismo para la recuperación, pero siempre está inmersa la realización de visitas a la casa de residencia; y solamente en dos entidades realizan mecanismos diferentes: carta de saldos pendientes e intereses y llamadas telefónicas para la recuperación.

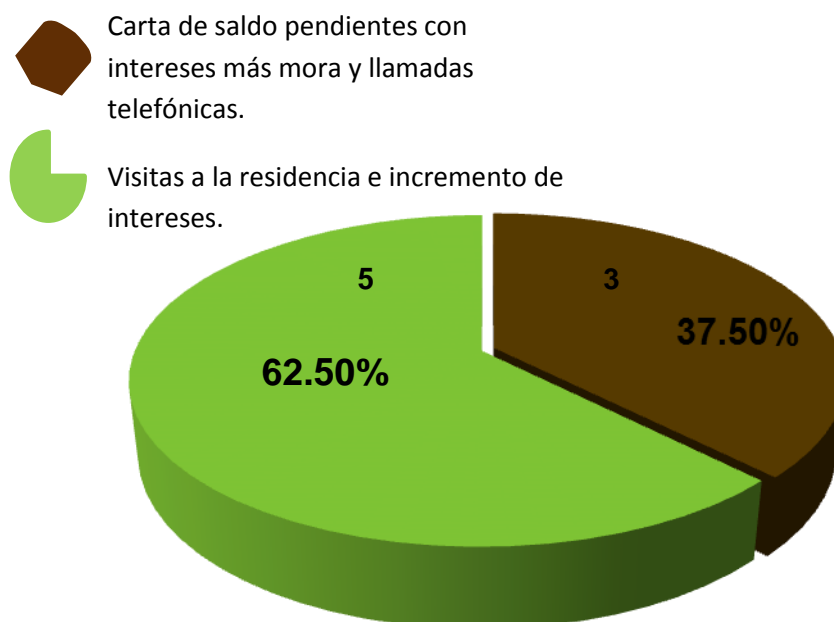
La política de realizar reuniones solamente es de aplicabilidad en una asociación municipal, para concientizar a las personas que paguen las deudas crediticias contraídas en la asociación.

3.4.3. Estrategias para la Recuperación.

Cada entidad determina la estrategia que le sea más factible y eficiente para recuperar los microcréditos.

A continuación se establecen las medidas estratégicas que aplican las asociaciones y fundaciones:

Grafica N° 9: Metodología usada para la recuperación de los microcréditos morosos.



Fuente: Entrevista a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro y encuesta suministrada a las personas sujetas a microcrédito.

La grafica muestra la metodología realizada por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, la cual depende en alguna medida del monto de los microcréditos, tal es el caso de 3 instituciones que representan el 37.50% del total de estas entidades en estudio (8) donde se les notifica a los beneficiarios de los microcréditos mediante una carta con el saldo pendiente más los intereses acumulados y la mora para que estos se acerque a cancelar su deuda, en el caso de que el llamado sea desatendido entonces se efectúa llamada telefónica para conocer el problema que tiene el beneficiario.

A diferencia de 5 (62.50%) Asociaciones y Fundaciones donde la metodología a seguir consiste en; realizar visitas como mínimo 2, para hacer que el beneficiario se acerque a cancelar las cuotas atrasadas, y de no presentarse se utilizan estrategias como incremento de intereses.

La metodología utilizada por estas instituciones no es la adecuada porque, no buscan en la medida de lo posible recuperar los microcréditos en su totalidad ya que en algunas de estas instituciones, el grado de pérdida de los microcréditos es alarmante aunque los montos otorgados a los beneficiarios sean de baja cuantía.

3.5. El Rendimiento y El Análisis de la Recuperación.

Todas las entidades se proyectan recuperar los microcréditos colocados y obtener un rendimiento financiero sostenible a largo plazo; relacionando el valor inicial del microcrédito y lo que se espera obtener (capital e intereses) en un periodo determinado.

Existen 2 tipos de sostenibilidad: La Operativa; consistente en las estrategias implementadas por las instituciones para lograr un rendimiento de sostenibilidad económica. Y la Financiera, en donde esta dependerá directamente de la operativa para alcanzar el nivel de auto suficiencia financiera.

Además estas entidades deben de buscar el equilibrio entre el riesgo aceptado y el rendimiento requerido, es decir, cuanto mayor sea el riesgo asumido por la colocación de créditos cuantiosos y numerosos, mayor podrá ser el rendimiento requerido; pero dependerá de las estrategias que las entidades no lucrativas ejecuten para recuperar los microcréditos.

Cada institución establece proyecciones de los microcréditos colocados, para poder recuperarlos y obtener un rendimiento sostenible, a continuación se presentan los elementos relacionados con el rendimiento crediticio:

Tabla N° 29: Elementos que determinan el rendimiento de los microcréditos.

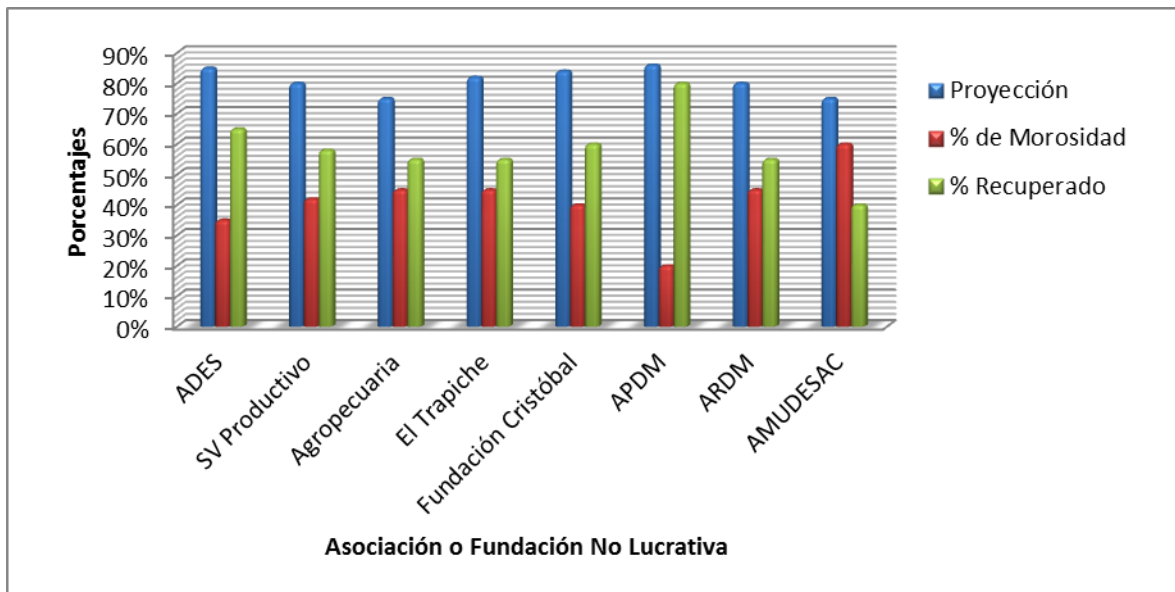
Entidad	% Proyección de Recuperación	% de Morosidad	% Recuperado
ADES	85%	35%	65%
SV Productivo	80%	42%	58%
Agropecuaria	75%	45%	55%
El Trapiche	82%	45%	55%
Fundación Cristóbal	84%	40%	60%
APDM	86%	20%	80%
ARDM	80%	45%	55%
AMUDESAC	75%	60%	40%

Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

Nota: Nivel de Morosidad y porcentaje recuperado, vigente hasta el mes de Octubre de 2012.

Para una mejor representación de los elementos relacionados con el rendimiento crediticio, se establecen de la siguiente manera:

Gráfica N° 10: Proyección, Morosidad y Recuperación de Microcréditos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; y encuestas a las personas sujetas a microcrédito.

Nota: Nivel de Morosidad y porcentaje recuperado, vigente hasta el mes de Octubre de 2012.

La grafica representa la relación directa entre la proyección de recuperación, el nivel de morosidad y el porcentaje recuperado; factores que determinan el rendimiento de los microcréditos.

Todas las entidades se proyectan recuperar en promedio el 80% del monto colocado, pero estas proyecciones no están definidas formalmente; además para determinar los créditos morosos no se poseen lineamientos consistentes, porque al retrasarse en las cuotas de microcrédito algunas entidades los consideran directamente morosos, pero otras establecen periodos mensuales para llevarlos a la cartera de créditos vencidos, pero es a base de criterios.

Se puede determinar que las entidades, no cumplen con las proyecciones establecidas, afectando directamente al rendimiento crediticio.

Porque para la colocación de microcréditos cumplen con las metas, pero para recuperar esos montos no se poseen mecanismos uniformes para que esos microcréditos sean rotativos y tengan un rendimiento relativamente aceptable para poder brindar mayor cobertura a las personas beneficiarias de los proyectos y buscar la auto sostenibilidad mediante el rendimiento de los mismos.

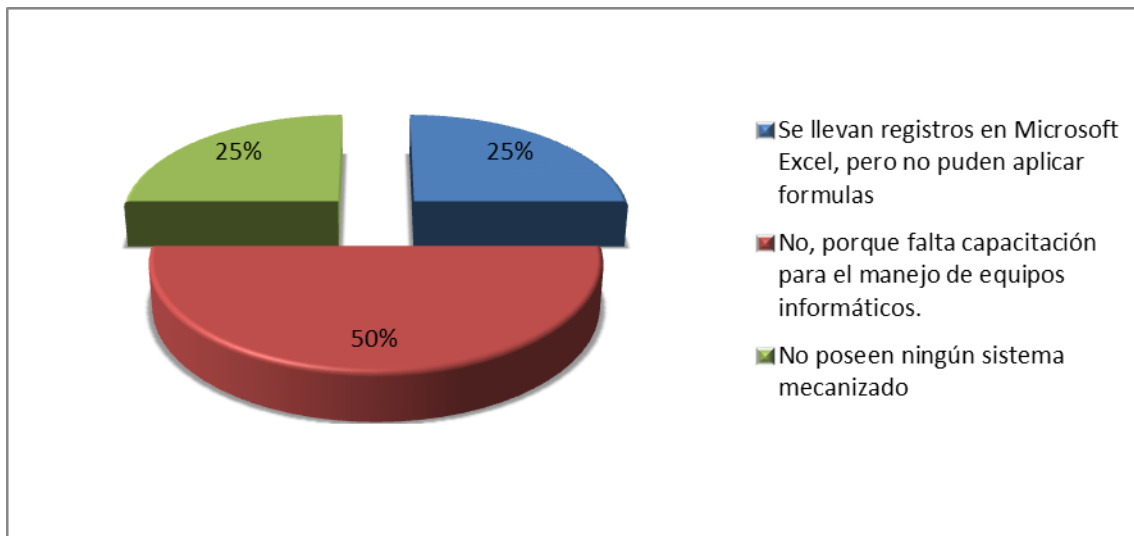
3.5.1. Herramientas Ofimáticas.

Para la ejecución de las actividades de otorgamiento y recuperación de microcréditos es necesario que las entidades no lucrativas posean herramientas de oficina y equipos computacionales.

Todas las entidades poseen computadoras, pero solamente 5 entidades las utilizan para transacciones directamente relacionada a recuperación de microcréditos.

Pero se determinó, que en relación a la utilización de sistema mecanizado o base de datos para otorgamiento y recuperación lo siguiente:

Gráfica N° 11: Utilización de Sistema Mecanizado o Base de Datos.



Fuente: Entrevistas realizadas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

La gráfica representa que solamente el 25% de las entidades no lucrativas poseen una base de datos en Microsoft Excel, pero no responde a las necesidades funcionales de la entidad, porque solamente se aplican fórmulas básicas, dificultando consolidar información relevante administrativa-financiera.

Según confirmaciones con la junta directiva de las entidades no lucrativas, se pudo determinar que un 50%, no posee el personal capacitado para manipular base de datos; y algunos miembros de las juntas directivas ejecutan labores de personal administrativo para minimizar gastos.

También una entidad está ejecutando un programa de capacitación para todas las asociadas en manejo de equipo de computacional.

Además otro 25% no posee ningún sistema mecanizado o base de datos; todas las transacciones administrativas-financieras las realizan de forma manual, dificultando consolidar información de manera oportuna.

A continuación se presentan los principales problemas obtenidos después del estudio realizado a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, en su formalidad jurídica, organización, funcionamiento, control y reglamentación para el otorgamiento y recuperación de microcréditos.

- ✓ Falta de capacitación al personal en herramientas ofimáticas y equipo de oficina.
- ✓ No poseen políticas para el otorgamiento y recuperación.
- ✓ Falta de manual y reglamentación para el otorgamiento y recuperación de microcréditos.
- ✓ Los microcréditos otorgados no proporcionan un rendimiento sostenible, porque no están siendo recuperados.
- ✓ No poseen informes de garantías adecuados.
- ✓ No poseen procedimientos uniformes para determinar créditos morosos
- ✓ No se les brinda seguimiento definido a los microcréditos en mora.
- ✓ Los organismos internacionales (fuentes de financiamiento principal) han disminuido las donaciones, siendo necesario buscar mecanismos de auto sostenibilidad.

3.6. Conclusiones.

- ✓ Dentro de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, es indispensable que se cuente con herramientas de ofimática necesarias para llevar a cabo proyectos de financiamiento por medio de microcréditos dirigidos a la población más necesitada.

- ✓ Las entidades gestionan fondos con organismos internacionales, para ejecutar los programas y proyectos, pero solamente les dan seguimiento a los proyectos si las entidades donantes les proporcionan más recursos financieros.

- ✓ Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, no están recuperando los microcréditos, siendo uno de los factores principales, no poseer procedimientos de control administrativo-financieros que los oriente para minimizar el riesgo de irrecuperabilidad y obtener mayor rendimiento.

- ✓ No poseen políticas y estrategias definidas para poder recuperar los microcréditos colocados, afectando el auto sostenimiento institucional y es una limitante para ampliar la cobertura de beneficiarios.

3.7. Recomendaciones.

Se recomienda a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro:

- ✓ Poner en prácticas herramientas de ofimática adecuadas, para llevar a cabo los proyectos de microcrédito, haciéndolos exitosos y productivos para la población.
- ✓ Buscar financiamiento mediante organizaciones nacionales e internacionales que apoyan a los sectores más desprotegidos en países subdesarrollados, para dar seguimiento a los proyectos de microcréditos.
- ✓ Establecer procedimientos de control administrativo-financiero prácticos para la ejecución de los proyectos de microcrédito, minimizando los riesgos en la recuperación.
- ✓ Implementar políticas y estrategias para la recuperación de microcréditos colocados, logrando la auto sostenibilidad de la institución.

3.8. Plan de Intervención.

Recolectada la información relevante de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que realizan proyectos de microcrédito en la Zona Paracentral, el equipo investigador contribuirá a dar solución a la problemática encontrada, mediante: El Diseño de Procedimientos de Control Administrativo-Financieros.

- ✓ **Objetivos del Plan de Intervención:** Contribuir a que las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que realizan proyectos de microcrédito en la Zona Paracentral, posean un documento formal con: políticas, procedimientos y normativa administrativa-financiera para mejorar las actividades de otorgamiento y recuperación de microcréditos, además de diseñar bases de datos aplicando herramientas ofimáticas, para mejorar la eficiencia y eficacia de las transacciones crediticias.

- ✓ **Responsables del Plan de Intervención:** Los responsables de realizar el plan es el equipo investigador, con ayuda de la asesora especialista y coordinadora del proceso de graduación, además el asesor metodológico.

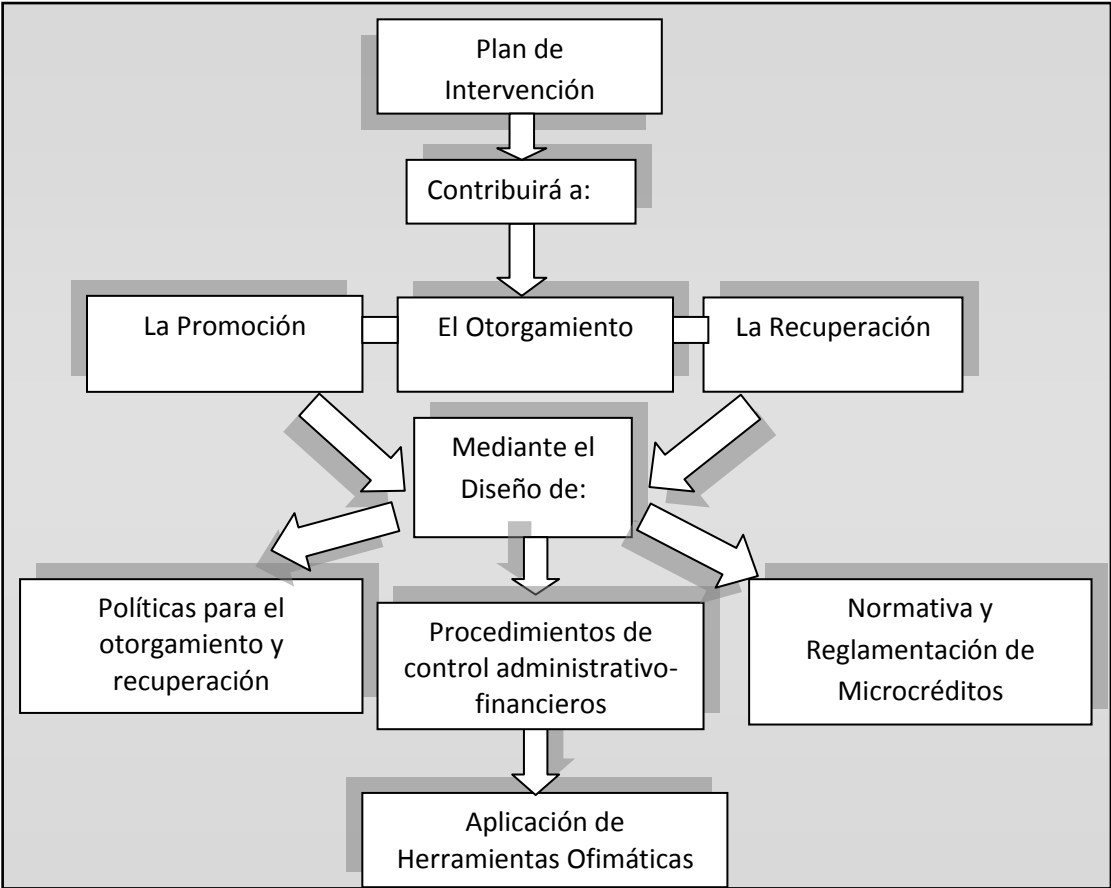
- ✓ **Estrategias del Plan de Intervención:**
 - Asistir a las asesorías de la especialista y asesora metodológica.

 - Coordinar con el asesor metodológico, la estructura del Plan de Intervención.

 - Realizar reuniones con los Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro para divulgar oportunamente sugerencias.

A continuación se establecen los componentes del Plan de Intervención:

Figura N° 23: Elementos del Plan de Intervención.



El Plan de Intervención abordara 2 componentes esenciales: El Otorgamiento y la Recuperación de microcréditos; diseñando políticas, procedimientos de control administrativo financieros, normativa y reglamentación consistente de aplicabilidad para todas las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro objeto de estudio.

El enfoque del plan de intervención es mediante el Sistema de Control Interno Tradicional (Administrativo-Financiero).

Se establecerán diagramas de flujo, para una mejor comprensión de los procedimientos administrativos y financieros relacionados con la promoción, otorgamiento y recuperación.

Además se aplicaran herramientas ofimáticas, mediante la creación de hojas de cálculo en Microsoft Excel, que les sirvan de plantillas, para mejorar la eficiencia y eficacia de la información financiera de las entidades.

La representación global del Plan de Intervención se detalla de la siguiente manera:
 Tabla N° 30: Aspectos del Plan de Intervención.

DIFICULTADES ENCONTRADAS	COMO SE RESOLVERA	ADTIVIDADES A REALIZAR	TIEMPOS ESTABLECIDOS	MATERIALES Y EQUIPO
En la promoción de créditos no se tienen caracterizado las líneas de crédito que deben otorgarse de acuerdo al tipo de proyecto.	Elaboración de procedimientos para la divulgación de los proyectos de microcréditos que ofrecen las Asociaciones o Fundaciones No Lucrativas.	Proponer procedimientos para la promoción de proyectos de microcréditos en coordinación con el asesor especialista.	Desde el 03 de diciembre de 2012 al 30 de diciembre de 2012.	<ul style="list-style-type: none"> -Resmas de Papel Bond. -Folders. -Fasters. -Lapiceros. -Laptop. -Impresora. -Calculadora -Grabadora.
Para el otorgamiento de los créditos no se realizan estudios de factibilidad que garanticen la recuperación independientemente del monto de los créditos.	Proponer los lineamientos que deben seguir en la colocación y aprobación de los microcréditos.	Identificar los elementos esenciales para realizar estudios de factibilidad que garanticen el otorgamiento de microcréditos a las personas de escasos recursos económicos y proponer procedimientos para el otorgamiento.		
Los proyectos de microcrédito son originados de la gestión de donaciones, donde las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, no poseen lineamientos consistentes para la recuperación crediticia que garanticen la auto sostenibilidad.	Elaborar estrategias y procedimientos de recuperación para minimizar la cartera en mora; utilizando herramientas ofimáticas para agilizar los procesos administrativo-financieros para la toma de decisiones.	Mediante la propuesta de políticas y procedimientos consistentes, apoyados de herramientas tecnológicas (ofimática) en coordinación con el asesor especialista.		



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE
CONTROL ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
PARA LOS PROYECTOS DE
MICROCRÉDITOS**

CAPÍTULO 4. DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL ADMINISTRATIVO FINANCIERO PARA LOS PROYECTOS DE MICROCRÉDITO QUE REALIZAN LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO EN LA ZONA PARACENTRAL DE EL SALVADOR.

4.1. Gestión y Administración de Proyectos de Microcréditos.

4.1.1. Simbología de los Diagramas de Flujo.

4.2. Promoción de los Microcréditos.

4.2.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para la Promoción.

4.2.2. Herramientas de Control para la Promoción de Microcréditos.

4.3. Reglamento de Microcréditos para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

4.4 Otorgamiento de Microcréditos.

4.4.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para el Otorgamiento.

4.4.2. Herramientas Manuscritas para el Otorgamiento de Microcréditos

4.4.3. Herramientas de Control para el Otorgamiento de Microcréditos.

4.5. Recuperación de Microcréditos.

4.5.1. Recuperación Preventiva.

4.5.2. Recuperación Moderada

4.5.3. Recuperación Directa.

4.5.4. Recuperación Judicial.

4.5.5. Herramientas Manuscritas para la Recuperación de Microcréditos.

4.5.6. Herramientas de Control para la Recuperación de Microcréditos.

RESUMEN.

La propuesta está orientada a tres áreas fundamentales: Promoción, Otorgamiento y Recuperación de Microcréditos, en donde cada una de las áreas posee sus respectivas herramientas de control administrativa-financiera.

En la Promoción, se establecen procedimientos generales para dar a conocer los servicios que ofrecen las entidades no lucrativas, destacando las actividades siguientes:

- Planificación de Labores de Campo.
- Visitas de campo para identificar Líderes Comunales.
- Divulgación de los servicios a través de promotores.

En el Otorgamiento, se establecen procedimientos de control administrativo-financieros, para cada una de las actividades, entre las cuales podemos mencionar:

- Acceso al crédito
- Recepción de la solicitud de crédito.
- Estudio de Factibilidad
- Resolución de aprobación o desaprobación.

La Recuperación de microcréditos, de acuerdo al nivel de morosidad y las gestiones realizadas se clasifica en: Preventiva, Moderada, Directa y Judicial. Para cada tipo de recuperación se establecen procedimientos y herramientas de control.

Se establece un Reglamento de Microcréditos de aplicabilidad para todos los proyectos, además en cada área de responsabilidad, se establecen diagramas de flujo, para orientar los procesos administrativo-financieros, y se establecen herramientas ofimáticas que contribuyen a mejorar el flujo de información de las entidades no lucrativas, para poseer información financiera consistente y oportuna para la toma de decisiones.



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE MICROCRÉDITOS

4.1. La Gestión y Administración de Proyectos de Microcréditos.

La falta de capital es una de las limitaciones principales para el desarrollo de los sectores más vulnerables. En las zonas rurales, los campesinos necesitan créditos a corto plazo en determinadas estaciones del año para comprar insumos (semillas, fertilizantes, herbicidas), contratar jornaleros o realizar diversas actividades, así como créditos a largo plazo para invertir en nuevas tecnologías o en la compra de ganado o herramientas. Por su parte, las personas que viven en zonas urbanas suelen necesitar créditos sobre todo como capital inicial para poner en marcha microempresas.

Sin embargo, la mayoría de los bancos comerciales no suelen estar dispuestos a conceder créditos a los pobres, por el riesgo de que no sean capaces de devolverlos y también por el escaso beneficio de trabajar a tan pequeña escala.

Por ello es de gran importancia que las entidades no lucrativas gestionen Fondos para con ello poder financiar proyectos de microcrédito para poder beneficiar a los sectores más vulnerables de la población.

También al realizar este tipo de convenios con las entidades que financian los proyectos de microcréditos deben estar conscientes de que recae sobre ellos la responsabilidad cumplir con ciertas normas impuestas por los donantes de fondos.

Entre las entidades que financian los proyectos de microcréditos tenemos: La Unión Europea, Fundación El Salvador entre otros.

Cuando se realiza la gestión de fondos para financiar los proyectos de microcrédito se debe de tomar en cuenta los siguientes pasos:

Figura 1: Proceso para gestionar fondos.



✓ **Presentación del Proyecto.**

Todas las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, deben de tener definido un proyecto en particular, en donde se identifique: La naturaleza del proyecto, el monto, la cobertura, la línea de acción crediticia, los sectores productivos, la cantidad de beneficiarios, entre otros. De esta manera se posee y se presentara un documento formal para solicitar financiamiento a instituciones de cooperación tanto nacional como internacional.

✓ **Aprobación del Proyecto.**

Este proceso se realiza por dos vías:

La Aprobación 1, Se da cuando las máximas autoridades de las entidades no lucrativas (Junta Directiva, Administradores, Directores Ejecutivos) aprueban internamente un proyecto de microcrédito para buscar fuentes de financiamiento.

La Aprobación 2, Cuando las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro ya poseen la fuente de financiamiento (donantes), quienes analizan la solicitud y los lineamientos del proyecto presentado y si cumple con los parámetros establecidos por ellos, aprueban financiar el proyecto de microcrédito.

✓ **Asignación de Fondos.**

Los cooperantes asignarán los fondos mediante desembolsos que se realizarán según condiciones del proyecto (convenio), los cuales se llevarán a cabo en el transcurso o ciclo del proyecto..

✓ **Condiciones del Proyecto.**

Los proyectos estarán sujetos a los Convenios Nacionales e Internacionales con los cooperantes. Los donantes describen las responsabilidades de la entidad ejecutora, como la institución financiadora de proyecto de microcrédito.

en donde se establecerán los techos de donación, la modalidad (económica o en especie), los derechos y obligaciones de las entidades no lucrativas, los avances financieros del proyecto, entre otros.

✓ **Ejecución del Proyecto.**

Después de ratificado el acuerdo o convenio de cooperación, se dará la orden de inicio del proyecto; para lo cual intervienen las áreas siguientes:

1. Promoción de Microcréditos.

2. Otorgamiento.

3. Recuperación.

Para cada una de estas áreas de responsabilidad se establecen actividades y procedimientos, los cuales orientarán para que el proceso crediticio sea consistente para todas las entidades no lucrativas y de esta manera ayudar a garantizar que el microcrédito otorgado sea recuperado, para buscar la auto sostenibilidad y expandir la cobertura de beneficiarios (sujetos de microcrédito).

Además se establecen diagramas de flujo para representar de forma ilustrativa y ordenada la secuencia o paso a paso de los procedimientos administrativo-financieros.

A continuación se establece la descripción de la simbología a utilizar para los diagramas de flujo en las diferentes áreas de responsabilidad:

4.1.1. Simbología para los Diagramas de Flujo.



Indica el inicio o finalización del procedimiento.



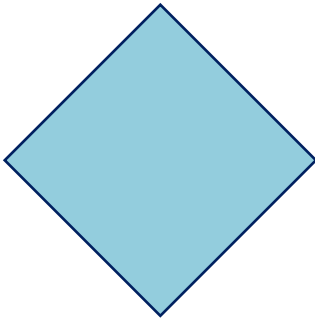
Indica el flujo de la información desde/hacia.



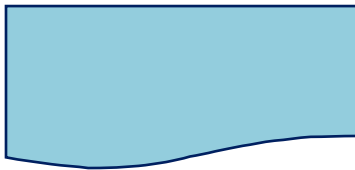
Operaciones o procedimiento de la información.



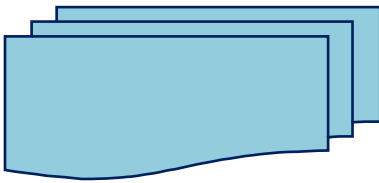
Es aquella acción que indica entrada y salida de los procesos involucrados.



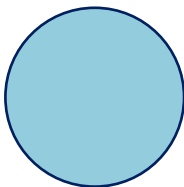
Es la figura que inicia el proceso alternativo de acción en la toma de decisión.



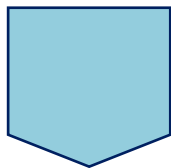
Representa documento o formulario a utilizar en el proceso.



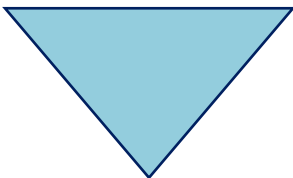
Representa múltiples documentos



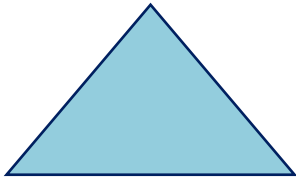
Indica el traslado del documento, como también la continuación del proceso en la misma página



Conector de página, cuando un diagrama de flujo es graficado en más de una página.



Archivos de documentación de forma permanente.



Archivos de documentación de forma temporal.



VARIABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO.



Proceso predefinido.

También, cada área de responsabilidad posee su respectiva herramienta de control (promoción, otorgamiento y recuperación de microcréditos), en donde se utiliza ofimática, para contribuir a agilizar y procesar información financiera como mecanismo de control para la toma de decisiones oportunamente



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA
LA PROMOCIÓN DE MICROCRÉDITOS**

4.2. Promoción de los Microcréditos.

La divulgación de los tipos de microcréditos que ofrecen las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, con el fin de incentivar a los beneficiarios de crédito con montos e intereses acorde a la capacidad económica de cada persona, así será el tipo de crédito que se ofrecerá, de acuerdo a la actividad que realice cada uno de los beneficiarios sujetos a microcréditos.

La promoción de estos créditos, el equipo que participa en la ejecución de estos proyectos de microcrédito deberá: Planificar con promotores, reuniones con líderes, visita casa por casa, o a través de afiches y trípticos.

En la planificación los promotores deberán definir cada uno de los requisitos de que exige el proyecto según convenios con las agencias de cooperación, dependiendo de las líneas de crédito aprobadas en cada proyecto. Además los promotores identificarán las zonas o comunidades donde se ejecutarán los proyectos de microcrédito, seleccionando así los líderes de cada lugar.

En la visita casa por casa, se explica las condiciones del proyecto las líneas de crédito, los montos y otros requisitos que los proyectos requieren, y así poder identificar los posibles beneficiarios de los microcréditos.

Divulgación, se realizara a través de afiches, trípticos, perifoneo, hojas volantes, entre otros.

4.2.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para la Promoción.



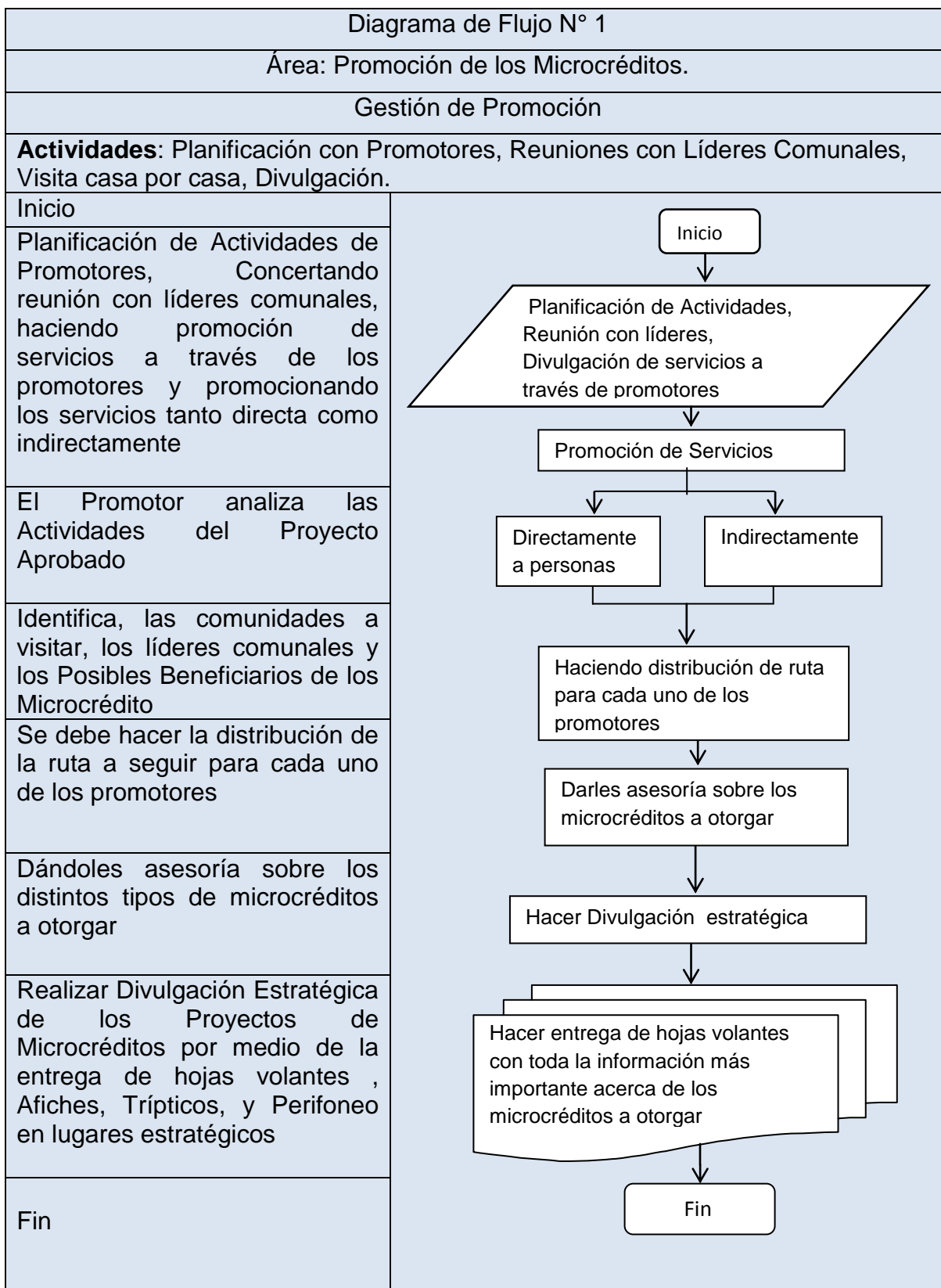
ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: PROMOCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS		
<p>Descripción: Es una herramienta que ayuda a corto plazo a incrementar el otorgamiento de los mismos con el objeto de incentivar a las personas sujetas de crédito a adquirir un microcrédito.</p>		
Actividad	N°	Procedimiento
Planificación de labores de campo.	1.	-Analizar las características del proyecto de microcrédito.
	2.	-Capacitar al promotor sobre los proyectos de Microcrédito que se van a ejecutar.
	3.	-Identificar las zonas de cobertura, las líneas de crédito y los beneficiarios, según proyecto.
	4.	-Identificar las comunidades que se van a visitar
	5.	-Describir las actividades a realizar con las comunidades.
	6.	-Definir las herramientas a utilizar para el control de Visitas.
	7.	-Hacer una programación de visitas para cada promotor. (Herramienta de ofimática N° 1)
Visitas de campo para identificar líderes	1.	-Programar ruta de visitas en lugares estratégicos.
	2.	-Acudir a instituciones locales (alcaldías) para solicitar información de ADESCOS, Cooperativas, entre otras.
	3.	-Clasificar la información relevante proporcionada.
	4.	-Con la información recabada, realizar un reporte con datos generales de los líderes a visitar en cada comunidad. (Herramienta de ofimática N° 2)



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: PROMOCIÓN DE LOS MICROCRÉDITOS		
Actividad	N°	Procedimiento
Divulgación de servicios a través de promotores	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar el tipo de publicidad que se realizaron para dar a conocer los microcréditos. -Solicitar requerimiento de material publicitario. -Programar ruta de visitas. -Realizar acta de entrega de material no utilizado.
Promoción de servicios directamente	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar información de la comunidad a visitar. -Identificar la comunidad a visitar. -Identificación de las casas a visitar por los promotores. -Explicar los servicios que ofrecen e incentivar a participar en el proyecto. -Hacer entrega de hojas volantes o trípticos.
Promoción de servicios indirectamente	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 	<ul style="list-style-type: none"> -Solicitar información acerca de las comunidades a visitar. -Programar rutas de servicios. -Realizar perifoneo de los servicios que ofrecen las Asociación o Fundaciones sin fines de lucro. -Pegar afiches en lugares estratégicos. -Hacer entrega de hojas volantes en donde se especifique las líneas de crédito, los montos a otorgar, plazos y requisitos para adquirir el microcrédito.





ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**Herramientas Ofimáticas de Control para
la Promoción de los Microcréditos**



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**REGLAMENTO DE MICROCRÉDITOS
PARA LAS ASOCIACIONES Y
FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO**

4.3. Reglamento de Microcréditos para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Introducción

Este reglamento es la base normativa para la aprobación y recuperación de los microcréditos, que deben utilizar cada uno de los comités o personal responsable de estos proyectos, y puedan ser sostenibles con la recuperación y los intereses generados.

El ámbito de aplicación del presente reglamento es crear una normativa unificada que facilite el cumplimiento de los procedimientos de control administrativo financieros de los proyectos de microcréditos; que garantice la recuperación efectiva de la cartera de microcréditos.

Los microcréditos, representan aquella inversión en cartera a pequeña escala, con montos mínimos (\leq a \$ 1,000.00) en comparación a la banca privada.

Además, si se hace la comparación de las exigencias y requisitos de otorgamiento de la banca privada, no están al alcance de las comunidades, es así que las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, realizan gestiones de programas y proyectos para los sectores más necesitados.

Este reglamento deberá ser de uso estricto de los que aprueban los créditos, porque el incumplimiento a este genera, morosidad en la recuperación de capital e intereses.

Capítulo I

Promoción

Art. 1. Para poder colocar un microcrédito las entidades deben de promocionar los servicios que ofrecen mediante:

- Reuniones con líderes comunales.
- Visita casa por casa.
- Entrega de hojas volantes, afiches o trípticos.
- Perifoneo.

Art. 2. Una vez identificado los posibles beneficiarios de créditos se procederá a orientarlos en los requerimientos necesarios para tener acceso a los microcréditos, de la siguiente manera:

1. El promotor de microcrédito deberá dejar claro que no es donación, sino que es un crédito que será pagado en el tiempo estipulado en el contrato de microcrédito.

2. Los beneficiarios interesados a acceder al microcrédito deberán entregar la documentación personal, como la siguiente: Documento Único de Identidad (DUI), Número de Identificación Tributaria (NIT), presentar hoja de costos familiares que incurre el beneficiario.

3. Describir a que línea de crédito quiere acceder.

4. Presentar un presupuesto de ingresos y costos de la actividad productiva que va a realizar.

5. Lugar donde se desarrollara la actividad productiva.

Capítulo II

Otorgamiento

Art. 3. En esta área de responsabilidad se definen los procesos que se deben considerar antes de aprobar y realizar el respectivo contrato de crédito, donde deberá quedar definida la capacidad económica de los clientes, y debe cumplir con las actividades siguientes:

- Acceso al crédito
- Entrega de solicitud de crédito al beneficiario
- Recepción de la solicitud de crédito.
- Estudio de Factibilidad
- Resolución de aprobación o desaprobación.
- Comunicación con el beneficiario
- Entrega de desembolso.
- Se completa el expediente del beneficiario.

Además los microcréditos van dirigidos a la población de escasos recursos económicos y a los individuos que son asociados en las entidades no lucrativas

Estudio de Factibilidad

Art. 4. Se realizara independientemente del monto solicitado, con el propósito de minimizar riesgos que garanticen la recuperación de los microcréditos otorgados para obtener mayor cobertura de crédito y sostenibilidad institucional y de proyectos.

Modalidad del Crédito.

Art. 5. Estas forman parte del campo de acción de cada entidad no lucrativa, las cuales son las siguientes: Crédito Individual, Grupos Solidarios y Banco Comunal.

En las solicitudes de microcrédito se deben establecer la modalidad crediticia para cada tipo de microcrédito.

Crédito Individual.

Art. 6. Es toda aquella fuente de financiamiento directa para los sujetos de microcrédito, porque la Asociación o Fundación sin Fines de Lucro, entrega el dinero únicamente a la persona que solicito el préstamo para emprender actividades productivas.

Grupos Solidarios

Art. 7. Representa un conglomerado de personas de determinado sector productivo (comercio, agropecuario, servicios e industria) que solicitan financiamiento de forma conjunta a estas entidades, generalmente para obtener beneficios preferentes, pero todos deben de responder solidariamente por la deuda contraída.

Bancos Comunales

Art. 8. En esta línea se establecen comités de microcréditos en cada comunidad para que administren los créditos, en donde estos comités deberán cumplir políticas y procedimientos que determinan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Sectores Productivos.

Art. 9. Los microcréditos independientemente de la modalidad de crédito, están dirigidos a satisfacer necesidades básicas de la población más necesitada, para que emprendan actividades productivas.

La cobertura de los sectores productivos de las entidades no lucrativas, son las siguientes:

- Comercio
- Agropecuario
- Servicio
- Industria

Dependiendo de la cobertura del sector productivo, se determinaran: el monto, los plazos, las garantías y los fiadores del microcrédito otorgado.

Para el sector comercio: Se proporciona para ventas ambulantes, tiendas, venta de ropa nueva y usada, de frutas y verduras, cosméticos, entre otras.

Agropecuario: Siembra y cultivo de granos básicos, hortalizas siembra y cultivo de frutales, crianza y manejo de ganado bobino- porcino; compra y desarrollo de aves u otras.

Servicios: Especialmente dirigido para comedores, pupuserías, salas de belleza, peluquerías, pastelería, talleres de electricidad, etc.

Industria: Para la costura, artesanías, productos derivado de las carnes, coheterías, zapaterías, carpintería, panaderías, entre otras.

Garantías

Art. 10. Estas implican un nivel de seguridad para poder recuperar el monto otorgado cuando los sujetos de crédito no respondan por las deudas contraídas.

Las garantías que se harán efectivas serán las siguientes:

Mediante títulos valores: El cual será bajo la modalidad de pagaré y letra de cambio, que el sujeto de microcrédito se comprometa a cancelar la deuda contraída, como garantía legal y mercantil que sirve de base en un juicio ejecutivo.

Garantías Solidarias: Es aquella garantía en la que responden todo los miembros del grupo solidario por el monto total del crédito otorgado.

Con fiador: Es la persona que responde por la deuda contraída, cuando el sujeto principal (beneficiario del crédito) no cancela la deuda oportunamente.

Garantías Prendarias: Constituyen los bienes muebles que se pondrán a disposición de la entidad no lucrativa cuando las personas no cancelen los microcréditos.

Pero se debe tener a consideración que existen bienes inembargables los cuales son los siguientes:

- ✓ Las ropas del titular del microcrédito, así como las de su familia.
- ✓ Los instrumentos necesarios para ejercer la profesión, arte u oficio a que se dedique el titular del microcrédito.
- ✓ El mobiliario propio que poseen en las casa de habitación que sea indispensables para tener una vida digna.

Seguimiento a los Microcréditos.

Art. 11. Se procede a realizar inspecciones para:

- ✓ Determinar si el microcrédito solicitado se está utilizando para emprender la actividad productiva estipulada la solicitud de microcrédito.
- ✓ Verificar que el monto solicitado sea para el individuo que lo solicitó; aunque el crédito bajo la modalidad de grupos solidarios, es para todos los miembros que lo conforman.
- ✓ Brindar asistencia técnica especialmente en la agricultura, orientando a los sujetos de crédito para que maximicen su producción.
Así mismo en los otros sectores productivos, asesorando para que obtengan rentabilidad.

Capítulo III

Recuperación de Microcréditos.

Art. 12. Todas las entidades buscan recuperar los microcréditos otorgados a través de las cuotas de amortización sucesivas mensuales, sino se logra recuperar a través de las cuotas, están las garantías presentadas por los beneficiarios. Es así que los procedimientos y políticas de control sirven de base para que retornen los microcréditos otorgados y expandir la cobertura de beneficiarios de los proyectos.

Actividades

Art. 13. Las actividades primordiales que intervienen en el proceso de recuperación de microcréditos son las siguientes:

- ✓ Realizar llamadas telefónicas.
- ✓ Notificar a la persona o grupo de personas que han adquirido microcréditos y a fiadores solidarios.
- ✓ Realizar visitas.
- ✓ Cobro directo en visita realizada.
- ✓ Obtener la garantía proporcionada, como medida compensatoria del monto del otorgado.

Clasificación.

Art. 14. La recuperación se divide en preventiva, moderada, directa y judicial.

Para considerar una Recuperación Preventiva, es cuando se hace gestión de cobro antes del vencimiento de la cuota de microcrédito.

La Recuperación Moderada 1: Procede desde tres días hábiles posteriores al vencimiento del microcrédito y el sujeto no realizó el pago de la cuota. Se envía notificación a la dirección de residencia.

Recuperación Moderada 2: Se da cuando después de hacer gestiones de recuperación moderada 1, y no hay señales de pago del sujeto del microcrédito, dentro de los ocho días hábiles, se procede a notificar a grupos solidarios y a fiadores.

Recuperación Directa: Si no atiende las notificaciones anteriores, se hacen visitas para obtener compromiso de pago a: sujetos de crédito, al grupo solidario y a los fiadores.

Recuperación Judicial: Después de sesenta días sin cancelar la deuda, se procede a hacer efectivas las garantías mediante el cobro ejecutivo (juicio), pero en este proceso se puede llegar a un acuerdo extrajudicial.

Art.15. Cuadro Resumen de los Mecanismos de Recuperación.

Tipo de Recuperación	Vía de Recuperación	Tiempos Establecidos
Preventiva (Al sujeto de microcrédito)	Administrativa	De 1 a 3 días antes de la fecha de pago.
Moderada. 1. Al sujeto de microcrédito 2. Al fiador	Administrativa	A) Desde 3 días posteriores a la fecha de vencimiento, hasta 7 días. B) A partir del día 8 hasta el 15
Directa. 1. Al sujeto de microcrédito 2. Al fiador	Pre jurídica	A) Después de los 30 días, se realizan visitas.
Judicial (Juicio)	Jurídica	Después de 60 días.

Categoría de clientes.

Art. 16. Clasificación de la Cartera de Créditos

CATEGORIA	DESCRIPCIÓN
A	<p>Esta clasificación se da por 2 tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="548 520 1390 667">1. Toda persona que acude a las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro a solicitar microcrédito, y se le aprueba el crédito por primera vez.<li data-bbox="548 684 1390 772">2. Las personas que realizan el pago antes o en la fecha de vencimiento de la cuota de microcrédito.
B	<p>Son todas aquellas personas que no cancelan sus deudas oportunamente con un retraso de hasta 60 días. En este lapso se le puede conceder refinanciamiento a los sujetos de microcrédito.</p> <p>Significa que el cliente cancela sus deudas con un retraso de hasta 2 meses de la cuota del microcrédito, lo cual no representa un riesgo significativo y se le puede volver a otorgar.</p>
C	<p>Significa que el cliente no cancela sus deudas, porque no tiene capacidad de pago, el fiador no responde solidariamente y se le han hecho efectivas las garantías; no se le vuelve a otorgar microcréditos.</p>

Capítulo IV

Régimen Sancionatorio.

Art. 17. Para efectos del presente reglamento se entenderá por sanción al mecanismo obligatorio de pago o finalización del contrato para el sujeto de microcrédito; para el gestor de crédito implican incumplimientos administrativos que pueden llegar hasta el despido.

Las sanciones se clasifican, según los individuos que intervienen, dirigidas a:

- ✓ Sujetos de Microcrédito.
- ✓ Gestores de Crédito.

Según el tipo de incumplimiento en que incurren:

- ✓ Faltas Leves.
- ✓ Faltas Moderadas.
- ✓ Faltas Graves.

Falta Leve.

Art. 18. Representa aquellos incumplimientos de carácter formal, establecidos en el contrato de microcréditos o pagaré, los cuales son de importancia relativa.

Falta Moderada.

Art. 19. Representa todos aquellos incumplimientos formales del sujeto de microcrédito y de fiador solidario, además los incumplimientos por el gestor de crédito en la documentación soporte para conformar el expediente.

Falta Grave.

Art. 20. Representan a todos aquellos incumplimientos al reglamento de microcréditos, que afectan de manera significativa la sostenibilidad de la entidad y se dará por terminado el contrato para el sujeto de microcrédito; para el gestor de crédito se procede al despido.

Sanciones Administrativas para los Gestores de Crédito.

Art. 21. Falta Leve.

Condición: Cuando tengan pendiente documentación probatoria.

Sanción: El responsable del microcrédito completará la información.

Art. 22. Falta Moderada.

Condición: Falta de información en el llenado de contratos y solicitudes de microcrédito.

Sanción: Devolución de expediente a los gestores de microcrédito.

Art. 23. Falta Grave.

Condición: Falsedad Material de documentación presentada al comité de microcréditos.

Sanción: Despido de Gestor de Créditos.

Sanciones para los Sujetos de Microcréditos.

Art. 24. Faltas Leves.

Condición: Que exista omisión en los datos generales del sujeto de microcréditos o fiador solidario.

Sanción: Sera administrativa, se le solicitara la información para solventar la situación, mediante notificación.

Art. 25. Faltas Moderadas.

Condiciones:

- ✓ Cuando la firma del sujeto de microcrédito o del fiador no corresponda a la establecida en el Documento Único de Identidad (DUI).

- ✓ No informar cambio de dirección del sujeto de microcrédito para recibir notificaciones.
- ✓ No informar cambio de dirección de fiador solidario para recibir notificaciones

Sanción: Es administrativa dándole seguimiento al sujeto (confirmaciones externas), en donde se obtendrá promesa de informar cambio de dirección; en los casos que sea recurrente el cambio de dirección sin informar, se procederá con la sanción establecida para las faltas graves.

Art. 26. Faltas Graves

Condiciones:

- ✓ Proporcionar a la entidad no lucrativa dirección para recibir notificaciones falsa o inexistente.
- ✓ Si el microcrédito es utilizado para fines no previstos en el contrato.
- ✓ Se determina que la persona que solicita el microcrédito solo es una intermediaria (presta su nombre y condición económica) para beneficiar a otro individuo que no cumple con los requisitos establecidos por la entidad no lucrativa.

Sanción: Devolución completa del microcrédito (capital e intereses a la fecha) y suspendido de los beneficios de acceso a crédito.

Art. 27. Por el incumplimiento de pago en los periodos estipulados, las infracciones imputables al sujeto serán las siguientes:

Tasa de interés moratorio.

Tipo de Crédito	Tiempo
Para todas las modalidades de créditos y a los diferentes sectores productivos.	De 1 a 30 días
	De 31 a 60 días
	De 61 a 90 días
	Más de 90 días
El interés moratorio: será de acuerdo a las necesidades de cada entidad no lucrativa.	

Disposiciones Finales

Art. 28. Este Reglamento es de aplicabilidad general para las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral, que se dividen en: Organizaciones No Gubernamentales (ONG´s) y Asociaciones Municipales.

Algunos elementos contenidos en el presente reglamento, no son específicos, porque dependerá de cada entidad determinar cómo se cumplirán, de acuerdo al monto otorgado, tasa de interés de los microcréditos, tasa de interés moratorio, entre otros.



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA EL
OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS**

4.4. Otorgamiento de los Microcréditos.

En esta área se proponen las diferentes actividades y procedimientos que se deben de seguir en la colocación y aprobación de microcréditos realizados por las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, porque es importante tener en cuenta los procesos que se desarrollan al momento de otorgar un microcrédito.

Entre las actividades desarrolladas en esta área están: La asesoría al beneficiario, en donde se realizan procedimientos como; solicitar los documentos personales al beneficiario, identificar la actividad productiva y hacer del conocimiento al beneficiario de los requisitos que debe de cumplir para ser objeto de crédito.

Después de lo anterior se procede a entregarle la solicitud al beneficiario la cual debe de completar y regresar a la institución dos días después de haberle sido entregada.

Además al beneficiario se le realizara un estudio de factibilidad para determinar la capacidad de pago y el uso o destino del microcrédito, porque la mayoría de los proyectos de microcrédito ejecutados por estas instituciones van dirigidos a las personas de escasos recursos que no tienen acceso a la banca tradicional.

Asimismo toda la documentación es recopilada para elaborar el expediente del beneficiario de crédito, el cual es enviado al comité de crédito quien se encargara de darle la resolución de aprobación o denegación. Una vez conocido el resultado es comunicado al beneficiario para el respectivo desembolso. Finalizando esta área con el envío del expediente a la gestión de cobro.

4.4.1. Procedimientos de Control Administrativo Financiero para el Otorgamiento.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS		
<p>Descripción: Proceso a través del cual la Asociación o Fundación no Lucrativa, otorga una facilidad crediticia a un beneficiario que cumple satisfactoriamente con los requisitos y condiciones que se han señalado como obligatorios.</p>		
Actividad	Nº	Procedimiento
Acceso a crédito	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	<p>-Solicitar al beneficiario sus documentos personales.</p> <p>-Identificar la actividad productiva del beneficiario.</p> <p>-Informar sobre los plazos concedidos para el pago de los microcréditos con la tasa de interés dependiendo del monto y plazo.</p> <p>-Explicación de los montos mínimos y máximos de microcréditos.</p> <p>-Dar a conocer los requisitos para cada línea de crédito.</p> <p>-Hacer del conocimiento al beneficiario de los requisitos que debe de cumplir para ser objeto de crédito.</p> <p>-Solicitar al beneficiario la presentación de presupuesto de línea de crédito para el otorgamiento de microcrédito.</p>



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS		
Actividad	N°	Procedimiento
Entrega de solicitud de crédito al beneficiario	1. 2. 3. 4.	-El asesor o gestor de crédito entrega la solicitud y explica el llenado. -El beneficiario recibe la solicitud de crédito. -Llena la solicitud de crédito y le adjunta la documentación indicada. -Regresa a la institución con la solicitud llena con sus respectivos anexos dos días después de haberle sido entregada.
Recepción de la solicitud de crédito.	1. 2. 3. 4.	-Análisis de la solicitud con todos los anexos solicitados. -Se formula expediente con solicitud y documentos personales (Herramienta Ofimática N° 3 a N° 7). -El comité de crédito autoriza para que se realice el estudio de factibilidad. -Envío de solicitud con sus observaciones y recomendaciones al estudio de factibilidad.
Estudio de factibilidad	1. 2. 3. 4.	-Se determina la capacidad de pago del beneficiario. -Se indaga en que utilizara el microcrédito. -Se determina la posible rentabilidad del proyecto. -El estudio de factibilidad es anexado al expediente del beneficiario el cual pasa al comité de crédito.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: OTORGAMIENTO DE MICROCRÉDITOS		
Actividad	Nº	Procedimiento
Resolución de aprobación o denegación	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reunión del comité de crédito. -Recibe la solicitud de crédito con todos sus anexos. -Realiza el análisis y la discusión respectiva de la solicitud, para aprobar o denegar el microcrédito al beneficiario. -La resolución de crédito retorna al asesor o gestor de crédito quien se encarga de notificarle al beneficiario.
Comunicación con el beneficiario	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se contacta al beneficiario para notificarle de la aprobación o desaprobación del microcrédito. -Si el microcrédito le fue aprobado se le explican las condiciones del crédito. -El beneficiario firma el documento (contrato de crédito) que respaldara el microcrédito.
Entrega de desembolso	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ul style="list-style-type: none"> -Se efectúa el desembolso a nombre del beneficiario. -Entrega de copia de contrato de crédito y plan de pagos de cuota e intereses. -La información del beneficiario es enviada para completar el expediente del beneficiario.
Se completa el expediente del beneficiario.	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ul style="list-style-type: none"> -Toda la documentación con la información del beneficiario del microcrédito es recopilada. -Se finaliza el expediente del beneficiario. -Envío del expediente del beneficiario a la gestión de cobro.

Nota: Para el beneficiario que desee adquirir un nuevo microcrédito sus datos serán requeridos y actualizados en el expediente.

Diagrama de Flujo N° 2

Área: Otorgamiento de Microcréditos

Actividad: Acceso a crédito y entrega de solicitud de crédito al beneficiario.

Procedimientos

Inicio

Solicitar al beneficiario sus documentos personales.

Identificar la actividad productiva del beneficiario

Informar sobre los plazos concedidos para el pago de los microcréditos con la tasa de interés dependiendo del monto y plazo.

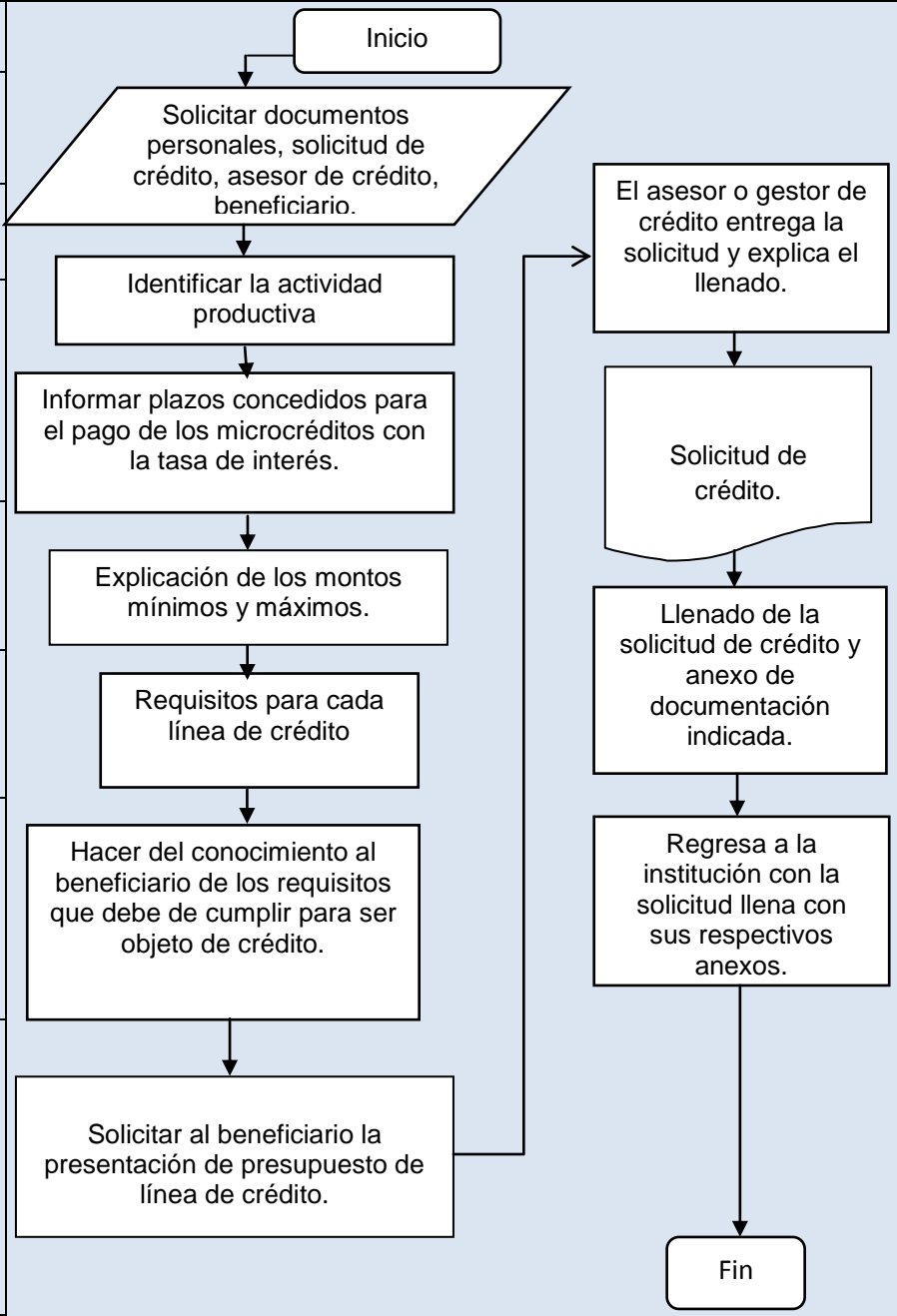
Explicación de los montos mínimos y máximos de microcréditos.

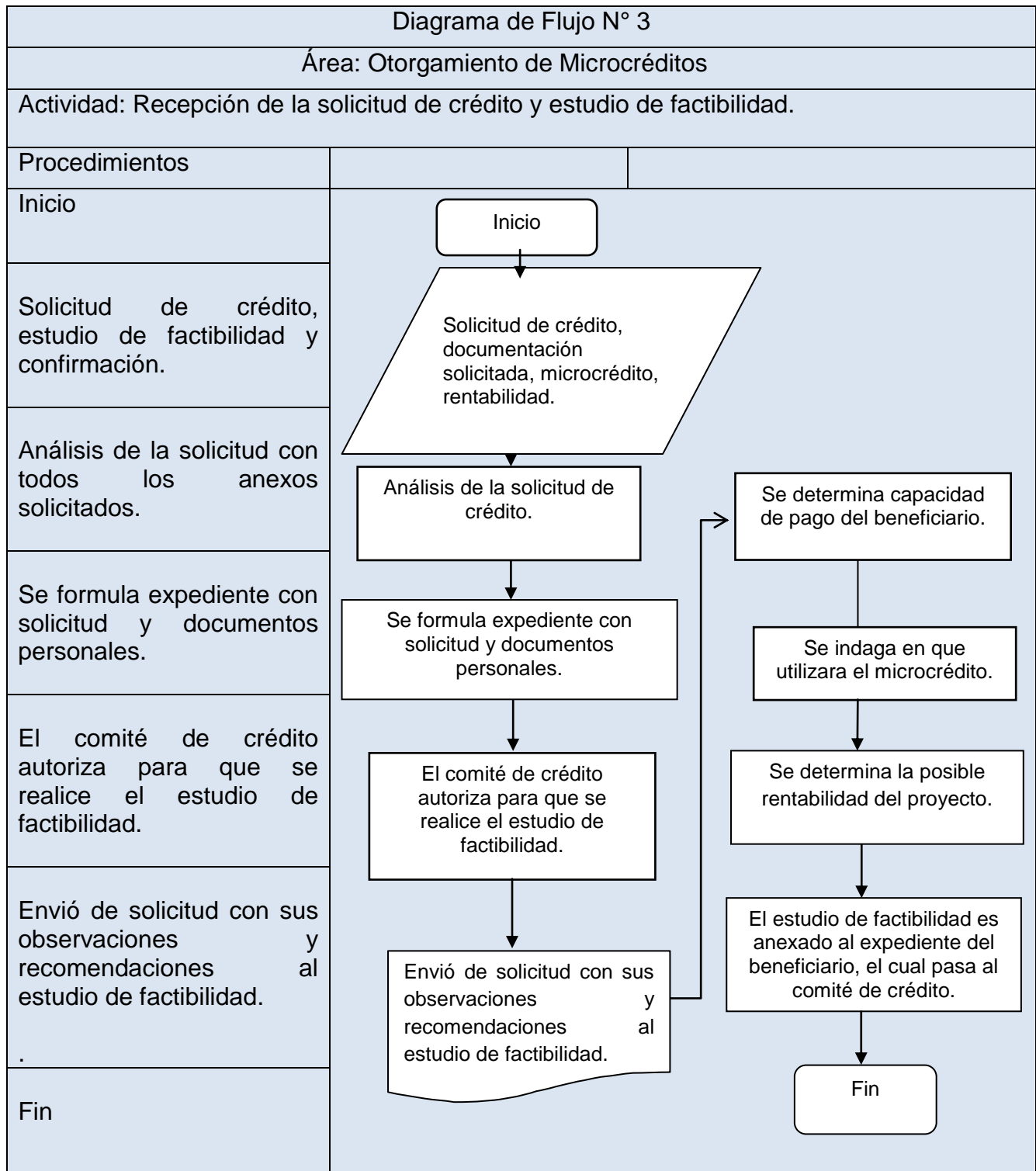
Dar a conocer los requisitos para cada línea de crédito.

Hacer del conocimiento al beneficiario de los requisitos que debe de cumplir para ser objeto de crédito.

Solicitar al beneficiario la presentación de presupuesto de línea de crédito, para el otorgamiento de microcrédito.

Fin





Nota: Si el tipo de garantía del microcrédito es un fiador, el beneficiario deberá de adjuntar también copias de los documentos personales DUI y NIT del fiador. Además la solicitud deberá ser firmada por ambos: Beneficiario y fiador.

Diagrama de Flujo N° 4

Área: Otorgamiento de Microcréditos

Actividad: Resolución de aprobación o denegación.

Procedimiento

Inicio

Reunión del comité de crédito.

Recibe la solicitud de crédito con todos sus anexos.

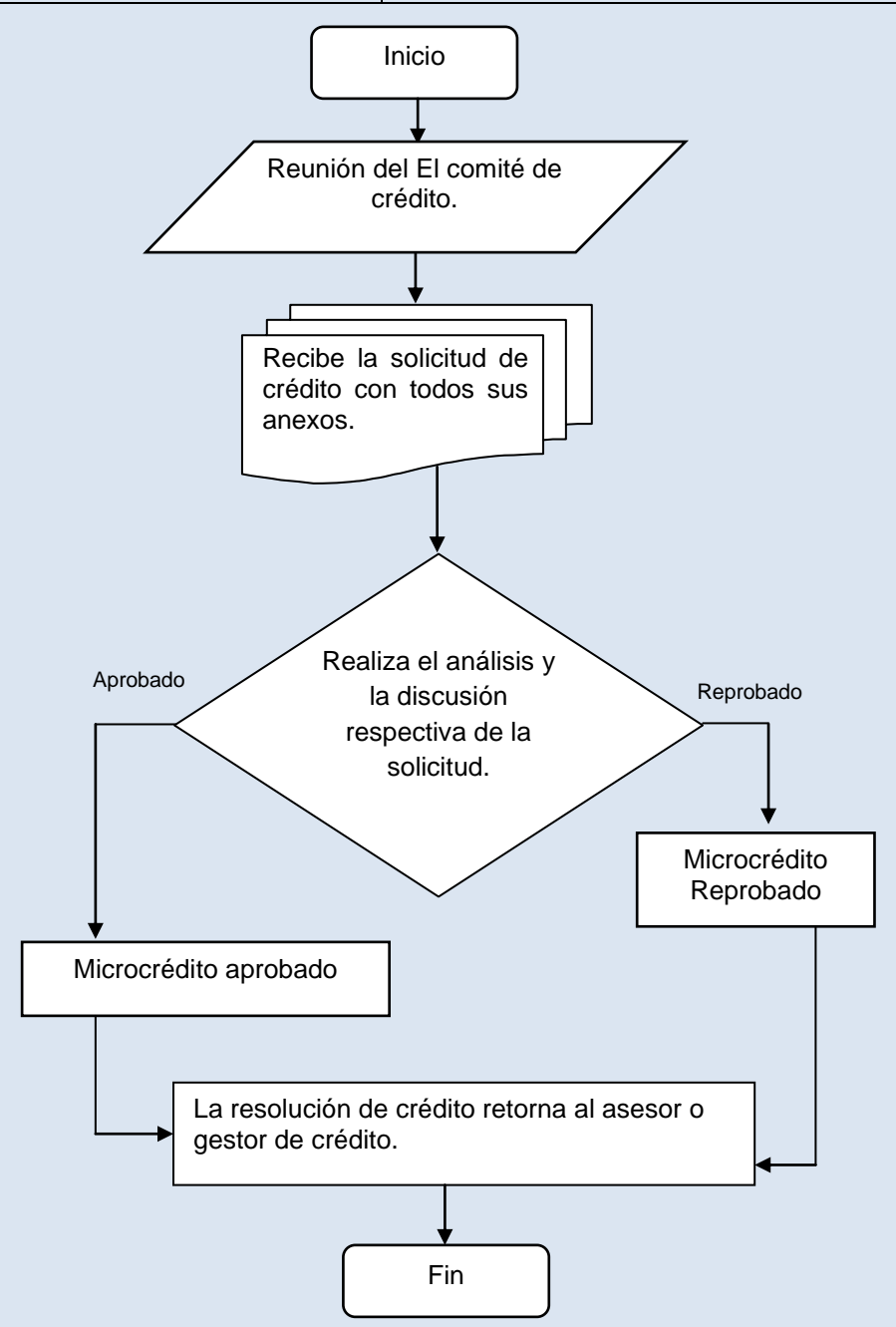
Realiza el análisis y la discusión respectiva de la solicitud para aprobar o denegar el microcrédito al beneficiario.

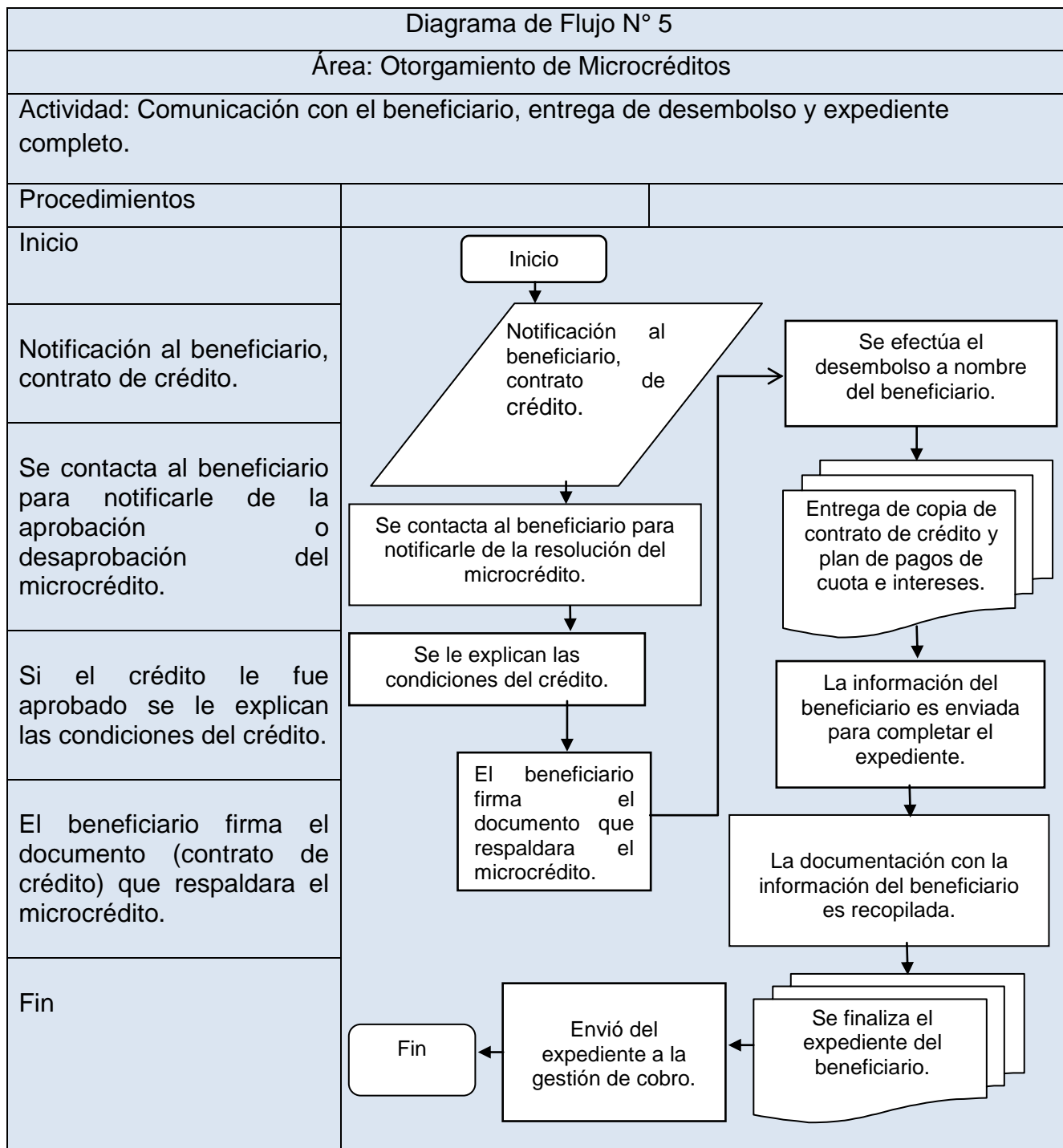
Microcrédito Reprobado.

Microcrédito Aprobado.

La resolución de crédito retorna al asesor o gestor de crédito quien se encarga de notificarle al beneficiario.

Fin





Nota: En el caso de que la garantía sea un fiador se presentaran ambos a la Asociación o Fundación, y firmaran el documento correspondiente que respalda el microcrédito.



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**Herramientas Manuscritas para el
Otorgamiento de Microcréditos**

4.4.2. Herramientas Manuscritas para el Otorgamiento de Microcréditos.

Con el objetivo primordial de contribuir en proceso de otorgamiento, se ha diseñado la solicitud de microcrédito, que se establece a continuación:

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CRÉDITO

FECHA DE RECIBIDO

DÍA	MES	AÑO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA	MES	AÑO

Monto solicitado: \$		Plazo meses:				
Necesidad del crédito:						
Sector o línea del crédito:	Agrícola	Pecuario	Comercio	Servicio	Artesanal	Manufactura
Otros especifique:						

INFORMACIÓN GENERAL DEL SOLICITANTE

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombres:		Fecha de nacimiento:
Sexo: M <input type="checkbox"/> F <input type="checkbox"/>	Documento Único de Identidad (DUI) N°:		Estado civil:	Número de personas a cargo:
Nivel Educativo:	Dirección de residencia:		Nombre arrendador:	Tel. arrendador:
	Vivienda propia: SI _ NO _ Vivienda arrendada: SI _ NO _			
Teléfono:	Estudios realizados:		Ocupación:	
Primer apellido conyugue			Nombre conyugue:	
Lugar de trabajo conyugue:			Tel. Trabajo del conyugue:	
Garantía ofrecida:				

REFERENCIAS

(Personal y Familia)

Nombre	Parentesco	Teléfono

INGRESOS Y EGRESOS ACTUALES

INGRESOS MENSUALES		EGRESOS MENSUALES	
Ingresos generados por la actividad:	\$	Egresos de la Actividad:	\$
Otros Ingresos:	\$	Gastos familiares:	\$
Total Ingresos mensuales:	\$	Otros egresos (obligaciones financieras)	\$
		Total egresos mensuales:	\$

INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Nombre del establecimiento o unidad productiva:		Dirección:		Teléfono:
Barrio:		Municipio:		Que produce:
Experiencia:		Empleados actuales:		Empleos a generar:
Cantidad productos y/o servicios:		Mercadeo:		Valor promedio:
Sitio de trabajo propio: SI _ NO _		Nombre arrendador:	Tel. arrendador:	Tiempo en arrendamiento:

CLIENTES PRINCIPALES

Nombre	Teléfono	Ventas promedio	Formas de pago

PROVEEDORES PRINCIPALES

Nombre	Teléfono	Compras promedio	Formas de pago

DATOS DEL FIADOR

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombres:	
Sexo:		Documento Único de Identidad N°:		Estado civil:	
Dirección residencia:		Barrio:		Municipio:	
Tel. residencia:		Tipo de vivienda: Propia <input type="checkbox"/> Arrendada <input type="checkbox"/>		Nombre del arrendador:	
Lugar de trabajo:		Ingresos: \$		Teléfono del trabajo:	
				Tel. arrendador:	
				Ocupación:	

PROYECCIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO

INGRESOS		EGRESOS	
Ingresos generados por la actividad:	\$	Cuota de arrendamiento:	\$
Otros ingresos:	\$	Gastos operativos:	\$
Total ingresos:	\$	Otros egresos:	\$
		Total egresos:	\$

ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL COMITÉ DE CRÉDITO**OBSERVACIONES SOBRE VIABILIDAD DE LA FINANCIACION**

NOMBRE DEL FUNCIONARIO DEL COMITÉ DE CRÉDITO QUE VERIFICO LA VIABILIDAD DEL PROYECTO:

_____ \$ _____
FIRMA MONTO APROBADO

RELACIÓN DOCUMENTOS A ANEXAR

1. Fotocopia ampliada de Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria del solicitante.
2. Fotocopia ampliada de Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria del fiador.
3. Foto tamaño cedula del solicitante.
4. Presupuesto (Incluir cotizaciones).
5. Referencia comercial.
6. El beneficiario del crédito se compromete a asistir a la capacitación administrativa y técnica.

FIRMA DEL SOLICITANTE

HUELLA SOLICITANTE

FIRMA DEL FIADOR

HUELLA FIADOR



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**Herramientas Ofimáticas de Control para
el Otorgamiento de los Microcréditos**

4.4.3. Herramientas de Control para el Otorgamiento de Microcréditos.

Datos Generales del Crédito.

Pantalla 4: Registro de Clientes.



Datos de beneficiario

REGISTRO DE DATOS PERSONALES

Nombre Completo: DUI:

Dirección: Tel.:

Estado Civil: N° de Personas a cargo:

Sexo: Ocupación:

Vivienda:

Mediante este registro se almacena la información de las personas sujetas a microcréditos y fiadores, en donde se reflejan aspectos generales del crédito: Nombre del cliente, dirección, número de teléfono, estado civil, entre otros.

Pantalla 5: Registro de Asociados.



Formulario para asociados

REGISTRO DE DATOS DE ASOCIADOS

Nombre Completo: DUI:

Dirección: Tel.:

Estado Civil: N° de Personas a cargo:

Sexo: Ocupación:

Vivienda:

En esta pantalla se almacenan los datos primordiales de los asociados de las entidades no lucrativas, que solicitan un crédito para actividades productivas, siendo necesario conocer la ocupación, personas que están bajo su dependencia económica, si posee vivienda propia, u otros requisitos.

Datos Generales del Fiador.

Pantalla 6: Detalles del fiador.

The screenshot shows a software window titled "Datos de Fiador" with a close button in the top right corner. The main title of the form is "REGISTRO DATOS DE FIADOR". The form contains the following fields and values:

Nombre:	Karla Maria Molina	DUI:	23255085-2		
Dirección:	Col. Las Alamedas, Cuscatlan	Tel.:	7483-6789		
Estado Civil:	Soltera	Sexo:	Femino	Vivienda:	Propia
Dirección de trabajo:	Calle Crencio Miranda, San Vicente	Tel. trabajo:	2350-2182		
Ocupación:	Comerciante	Ingresos: \$	325		

At the bottom of the form, there are three buttons: "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

Para garantizar que el monto de microcrédito otorgado pueda ser recuperado, es necesario que todo individuo posea fiadores, los cuales serán solidarios por la deuda contraída por el principal (solicitante de microcrédito), siendo necesario poseer un registro en donde se establezcan datos generales del fiador.

Destino del Microcrédito.

Pantalla 7: Cantidad de crédito solicitado



The screenshot shows a software window titled "Datos de Crédito" with a close button in the top right corner. The window has a light blue background and contains the following fields and buttons:

- REGISTRO DE CRÉDITO SOLICITADO** (Title)
- Monto Solicitado:** \$ 300 (Text input field)
- Modalidad del crédito:** Individual (Dropdown menu)
- Plazo meses:** 24 (Text input field)
- Necesidad del Crédito:** Cultivo de agricultor de maiz y frijol (Text input field)
- Otros especifique:** Comercialización de granos de basicos (Text input field)
- Buttons:** Aceptar, Cancelar, Salir

Se establece la cantidad solicitada por los personas, posteriormente cada entidad no lucrativa determinara si cumple con los requisitos exigidos por ellas.

Además se refleja la modalidad del crédito, que tiene múltiples opciones (Crédito Individual, Grupos Solidarios y Banco Comunal), así mismo el plazo y la necesidad, la cual va relacionada con la actividad productiva de los solicitantes.

Comparativo de Ingresos y Egresos

Pantalla 8: Detalle de Ingresos y Egresos del solicitante.

The screenshot shows a window titled "Ingresos y Egresos" with a blue background. At the top, it says "TABLA DE INGRESOS Y EGRESOS". Below this, there are two columns: "INGRESOS" and "EGRESOS".

INGRESOS	EGRESOS
Ingresos de actividad: \$ 400	Egresos de actividad: \$ 185
Otros ingresos: \$ 75	Gastos familiares: \$ 200
Total ingresos: \$ 475	Otros egresos: \$ 25
	Total egresos: \$ 410

Below the table, there is a field for "Capacidad financiera: \$ 65". At the bottom, there are four buttons: "Ver Totales", "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

Este comparativo entre ingresos percibidos y las erogaciones efectuados por los sujetos, sirviendo de análisis de riesgo crediticio para determinar si la persona que solicita microcrédito tiene capacidad de pago.

Garantías de Microcrédito.

Pantalla 9: Tipo de garantía proporcionada.

The screenshot shows a window titled "Datos de garantía" with a blue background. At the top, it says "GARANTÍA". Below this, there are three fields:

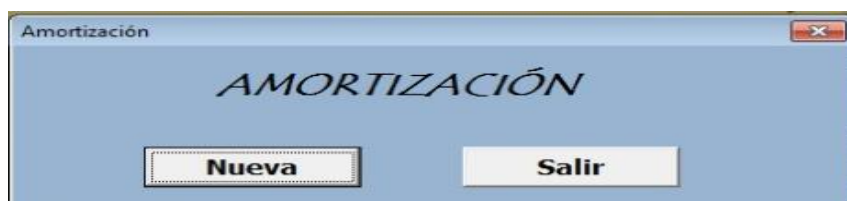
- "Tipo de garantía*:" with a dropdown menu showing "Prendaria".
- "Valuó monetario: \$ 325" with a text input field.
- "Otro:" with a dropdown menu showing "Ninguna".

At the bottom, there are three buttons: "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

Es un mecanismo de salvaguarda, para cuando no se puede recuperar un microcrédito, se haga efectiva por otras vías. Se posee un registro en donde se establecen los tipos de garantías con opción múltiple (Prendaria, solidaria u otra), y en los casos de garantía prendaria se registra el respectivo valuó.

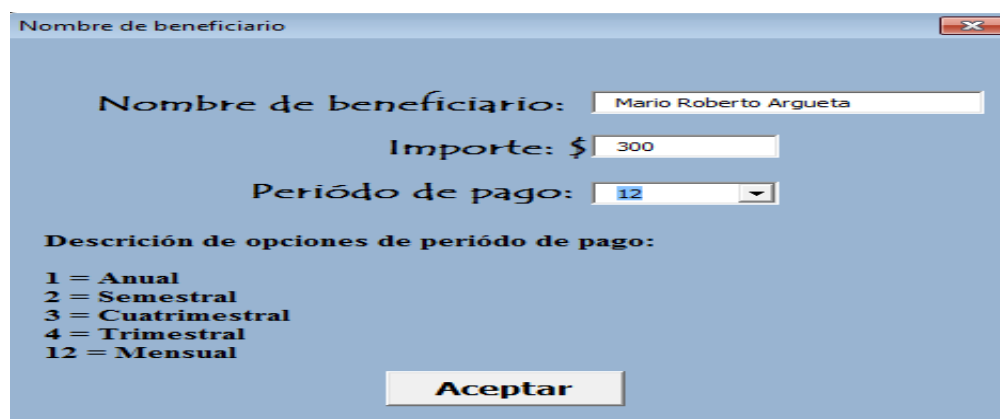
Amortización de Microcréditos.

Pantalla 10: Selección de amortización de microcréditos.



Mediante esta pantalla se selecciona la amortización del microcrédito que se efectuara a cada sujeto, para determinar el monto, las cuotas, el tipo de interés y los meses de la deuda contraída.

Pantalla 11: Sujeto de Crédito.

The image shows a software window titled 'Nombre de beneficiario'. The window has a blue background and a title bar with a close button. The main content area contains the following fields and text:

- 'Nombre de beneficiario:' followed by a text input field containing 'Mario Roberto Argueta'.
- 'Importe: \$' followed by a text input field containing '300'.
- 'Período de pago:' followed by a dropdown menu showing '12'.
- 'Descripción de opciones de período de pago:' followed by a list of options:
 - 1 = Anual
 - 2 = Semestral
 - 3 = Cuatrimestral
 - 4 = Trimestral
 - 12 = Mensual
- An 'Aceptar' button at the bottom center.

Se establece información general del sujeto de microcrédito, entre la cual podemos mencionar: importe (monto del préstamo), período de pago, que posee múltiple selección y dependerá de lo que se establezca en el contrato de crédito.

Pantalla 12: Detalle de Cuadro de Amortización.

ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN:

ASOCIACIÓN Y FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO

Importe	300
Años	2
Comisión de apertura	0.00%
Interés nominal	6.00%
Interés moratorio	0.00%
Período de pago	12

PAGOS TOTALES	
PRINCIPAL	300.00
INTERESES	19.11
INTERÉS POR MORA	0.00
COMISIÓN	0.00

Nombre de beneficiario:

[Imprimir](#) [Regresar Menú](#)

MESES	CUOTA	INTERÉS	INTERÉS POR MORA	AMORTIZACIÓN	MONTO AMORTIZADO	SALDO
0						\$300.00
1	\$13.30	\$1.50	\$0.00	\$11.80	\$11.80	\$288.20
2	\$13.30	\$1.44	\$0.00	\$11.86	\$23.65	\$276.35
3	\$13.30	\$1.38	\$0.00	\$11.91	\$35.57	\$264.43
4	\$13.30	\$1.32	\$0.00	\$11.97	\$47.54	\$252.46
5	\$13.30	\$1.26	\$0.00	\$12.03	\$59.57	\$240.43
6	\$13.30	\$1.20	\$0.00	\$12.09	\$71.67	\$228.33
7	\$13.30	\$1.14	\$0.00	\$12.15	\$83.82	\$216.18
8	\$13.30	\$1.08	\$0.00	\$12.22	\$96.04	\$203.96

Con la utilización de herramientas ofimáticas se diseña un cuadro de amortización que es aplicable para todas las tasas de interés y para el plazo que establezca cada entidad no lucrativa. Además se establece la opción cuando alguna entidad se proyecte cobrar un porcentaje de comisión al otorgar los microcréditos.



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

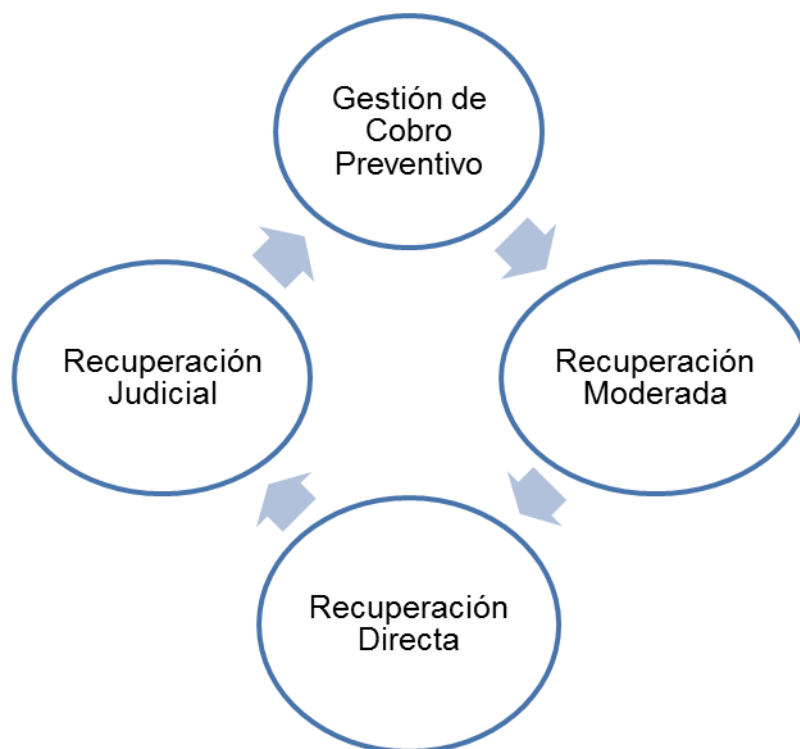
**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO PARA LA
RECUPERACIÓN DE MICROCRÉDITOS**

4.5. Recuperación de los Microcréditos.

La recuperación es un elemento primordial en el proceso crediticio, porque al igual con la gestión de recursos financieros (con organismos nacionales e internacionales), les permite a toda entidad no lucrativa buscar la auto sostenibilidad y expandir la cobertura de beneficiarios de los proyectos de microcrédito.

Pero estas deben de poseer procedimientos consistentes que contribuyan a mejorar el Control Administrativo-Financiero de los proyectos de microcréditos, debiendo realizar gestiones de cobro, según la siguiente clasificación:

Figura 4: Mecanismos utilizados para la recuperación de Microcréditos.



En el proceso de recuperación de microcréditos, dependiendo de la magnitud de las operaciones administrativas-financieras, el tipo de proyecto y la cobertura de beneficiarios, así serán los individuos que intervienen para que retorne el

microcrédito otorgado a las entidades no lucrativas. Entre los individuos que intervienen podemos destacar:

- ✓ Asesor de microcréditos
- ✓ El cajero.
- ✓ El tesorero.
- ✓ Comité de microcréditos comunal.
- ✓ Los administradores en las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).
- ✓ Miembros de la Junta Directiva (Asociaciones Municipales).

4.5.1. Recuperación Preventiva.



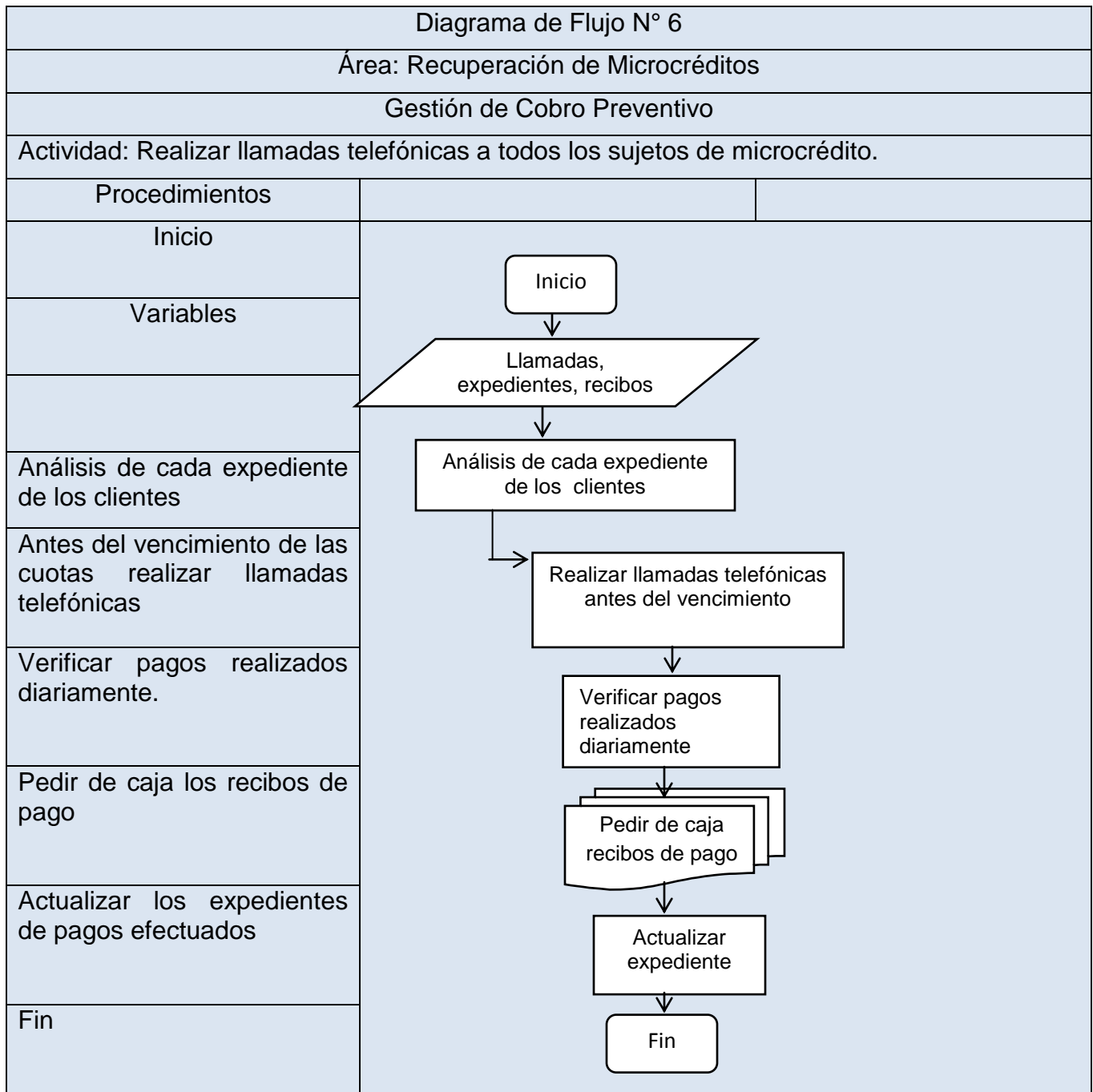
ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: GESTIÓN DE COBRO PREVENTIVO		
<p>Descripción: Es un mecanismo que busca recuperar las cuotas del préstamo otorgada en la fecha de pago preestablecida, siendo necesario realizar gestiones de cobro anticipadas como medida de recordatorio, para garantizar el pago oportunamente.</p>		
Actividad	N°	Procedimiento
Llamadas telefónicas a todos los sujetos de microcrédito	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 	<ul style="list-style-type: none"> -Pedir reporte de fechas de pago de los sujetos (Herramienta Ofimática N° 12). -Antes del vencimiento de las cuotas, realizar recordatorios de la fecha de pago (Herramienta Ofimática N° 13). -Solicitar reportes de caja diariamente (Herramienta Ofimática N° 14). -Actualizar expediente (saldos) de los pagos efectuados.
Recordatorio de cuota de microcrédito vencida	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<ul style="list-style-type: none"> -Si en el informe de los clientes que han cancelado las cuotas, no se detallan los clientes que se les hizo gestión de cobro, se debe volver a llamar por teléfono dentro de los cinco días posteriores al vencimiento. -Explicar el nivel de morosidad que se le genera. -Tiempo o periodo de espera para que se acerque a oficinas o banco comunal.

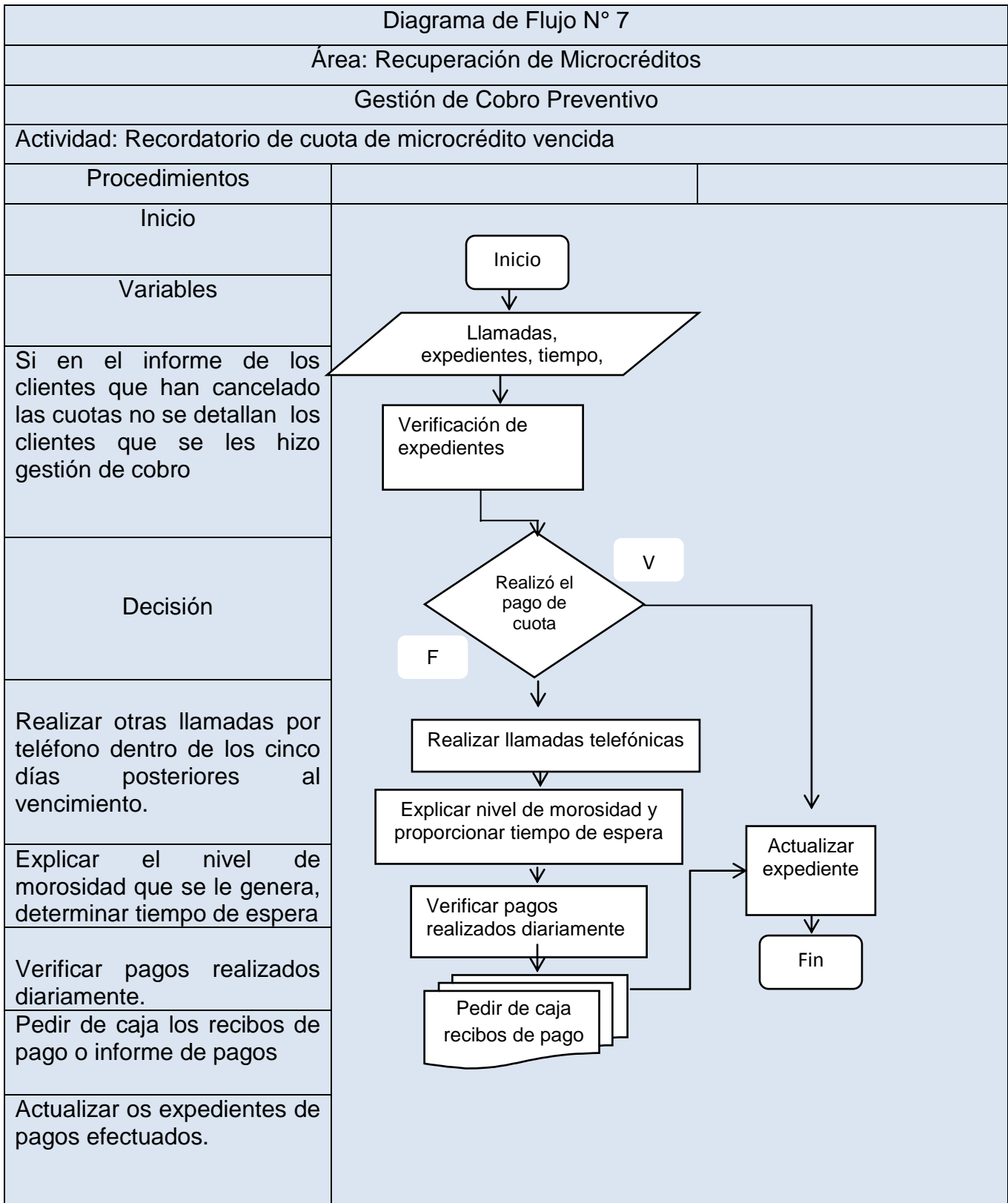


ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: GESTIÓN DE COBRO PREVENTIVO		
Actividad	Nº	Procedimiento
	4.	-Realizar la tercera llamada telefónica recordándole que tiene cuota pendiente de pago.
	5.	-Verificar pagos realizados diariamente.
	6.	-Pedir de caja los recibos de pago o informe de pagos.
	7.	-Actualizar os expedientes de pagos efectuados.



En este proceso debe de intervenir el comité de microcréditos, especialmente cuando la modalidad sea mediante bancos comunales y el administrador para el caso de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's). Además el tesorero o cajero que llevan el resguardo y control de la documentación de los sujetos de crédito.



4.5.2. Recuperación Moderada.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: GESTIÓN DE COBRO MODERADO		
<p>Descripción: Representa las gestiones de cobro cuando el nivel de morosidad de los sujetos de microcrédito es relativamente baja, ya que se ejecuta inmediatamente de 3 a 15 días hábiles a la fecha de vencimiento de las cuotas.</p>		
Actividad	Nº	Procedimiento
Notificar por escrito a la persona o grupos de personas que han adquirido microcréditos.	1.	-Verificar reporte de llamadas telefónicas efectuadas al sujeto.
	2.	-Revisar reporte de créditos vencidos.
	3.	-Determinación de los días o meses de vencimiento del microcrédito
	4.	-Clasificar a los clientes en categorías de riesgo crediticio A, B y C dependiendo el nivel de morosidad (Herramienta Ofimática N° 16).
	5.	-Elaboración de nota de cobro con especificaciones de saldo pendiente y morosidad.
	6.	-Autorización (de la nota de cobro de saldos pendientes).
	7.	-Enviar notificación a la dirección de residencia preestablecida en el contrato (Herramienta N° 19)
	8.	-Si la dirección para recibir notificaciones no existe, realizar investigación con los vecinos.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: GESTIÓN DE COBRO MODERADO		
Actividad	Nº	Procedimiento
	9.	-Cuando se entrega la notificación se debe firmar o colocar la huella de recibido al mensajero (de la entidad o del correo nacional).
	10.	-Si en la primera notificación no acude a la institución a pagar el microcrédito, se envía la segunda notificación dentro de los 4 días hábiles posteriores de efectuada la primera notificación.
Notificar al fiador o grupo solidario para que cancele la deuda contraída por el sujeto de microcrédito.	1.	-Revisar el expediente de clientes o reporte de los créditos vencidos.
	2.	-Agotado el cobro vía notificación al individuo (sujeto de crédito) se determinan los fiadores o el fiador principal.
	3.	-Elaboración de nota de cobro con especificaciones de saldo pendiente y morosidad, dirigida al fiador.
	4.	-Se autoriza la nota de cobro con saldos pendientes y morosidad y se envía al fiador.
	5.	-Se notifica al fiador con el siguiente orden: En el lugar establecido en el contrato. En el lugar de trabajo. Según lo establecido en el Documento Único de Identidad (Herramienta Ofimática N° 20).



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

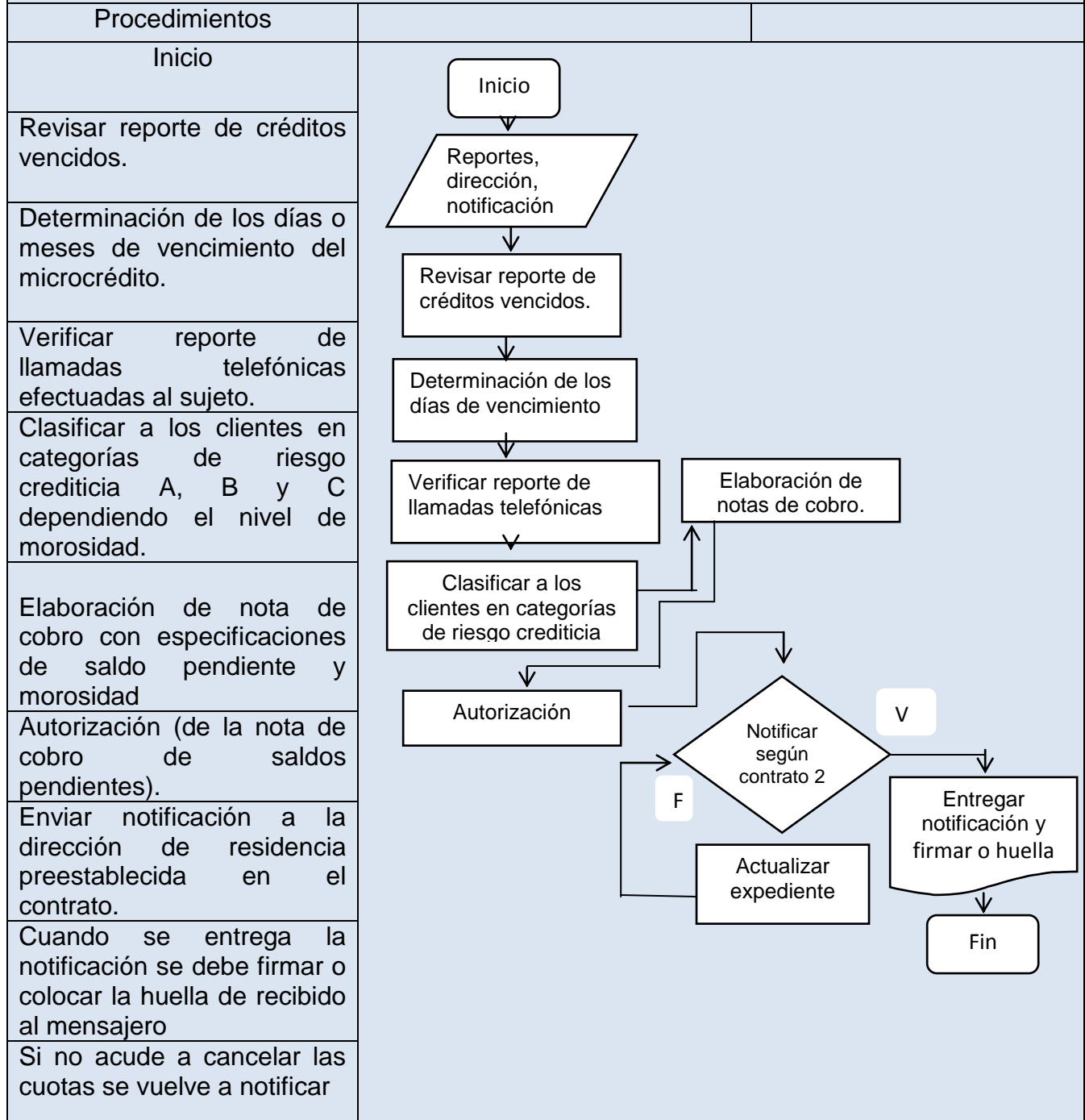
Área de Responsabilidad: GESTIÓN DE COBRO MODERADO		
Actividad	N°	Procedimiento
	6.	-Si la dirección para recibir notificaciones no existe, o la dirección del lugar del trabajo no es real o ya no trabaja en esa institución, realizar investigación con los vecinos y con empleados de dicha institución.
	7.	-Después de efectuar la notificación, se actualiza expedientes de microcréditos.
Realizar llamada telefónica al fiador o grupo solidario.	1.	-Verificar expediente de créditos vencidos (Según tabla de amortización).
	2.	-No se acercó a la institución o al banco comunal el fiador a cancelar la deuda.
	3.	-Realizar llamada telefónica para explicarle la situación del microcrédito y el nivel de morosidad.
	4.	-Se concede un plazo para que acuda a las instituciones a cancelar la deuda en la que es solidario.

Diagrama de Flujo N° 8

Área: Recuperación de Microcréditos

Gestión de Cobro Moderada

Notificar a la persona o grupo de personas que han adquirido microcréditos.



4.5.3. Recuperación Directa.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN DIRECTA		
<p>Descripción: Comprende los mecanismos y procedimientos que se ejecutan para recuperar las cuotas de microcrédito y la mora acumulada, mediante la realización de visitas a los sujetos de microcrédito, a los fiadores y miembros del grupo solidario.</p>		
Actividad	Nº	Procedimiento
Realizar visitas a la persona o personas sujetas a microcrédito.	1.	-Revisión de expediente de microcrédito, para determinar lugar de residencia y lugar para recibir notificaciones.
	2.	-Determinar los días de vencimientos del microcrédito otorgado.
	3.	-Programación de la ruta de cobros.
	4.	-Entrega de rutas de cobro.
	5.	-Ejecución de la ruta de cobros.
	6.	-Informar personalmente por el cobrador acreditado por la entidad no lucrativa la situación crediticia del cliente.
	7.	-Se entrega el estado de cuenta al cliente.
Cobro directo en visita realizada.	1.	-Informado el sujeto de microcrédito su situación crediticia se procede a obtener una promesa de pago.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN DIRECTA		
Actividad	Nº	Procedimiento
	2.	-De no ser posible una promesa de pago formalmente establecida se le manifiesta que puede solicitar refinanciamiento del microcrédito en la entidad no lucrativa.
	3.	-Se manifiesta que debe de cancelar el total o parte del monto adeudado para que no incurra en intereses, ni en multas que incrementan el monto total a cancelar y sus referencias crediticias
	4.	-Se procede a realizar el cobro de la cuota o cuotas pendientes de acuerdo a la capacidad económica del cliente.
	5.	-Se entrega el comprobante de pago de cuota debidamente autorizado por la entidad no lucrativa.
	6.	-Se entrega reporte de los cobros del día, firmado por la persona encargada de caja, junto con los documentos restantes que no pudieron ser cobrados y las promesas de pago.
Realizar visitas al/los fiadores solidarios	1.	-Revisión de expediente del microcrédito en el cual es fiador o miembro del grupo solidario, para determinar lugar de residencia o trabajo.
	2.	-Verificar pagos realizados por la persona que solicito el microcrédito.



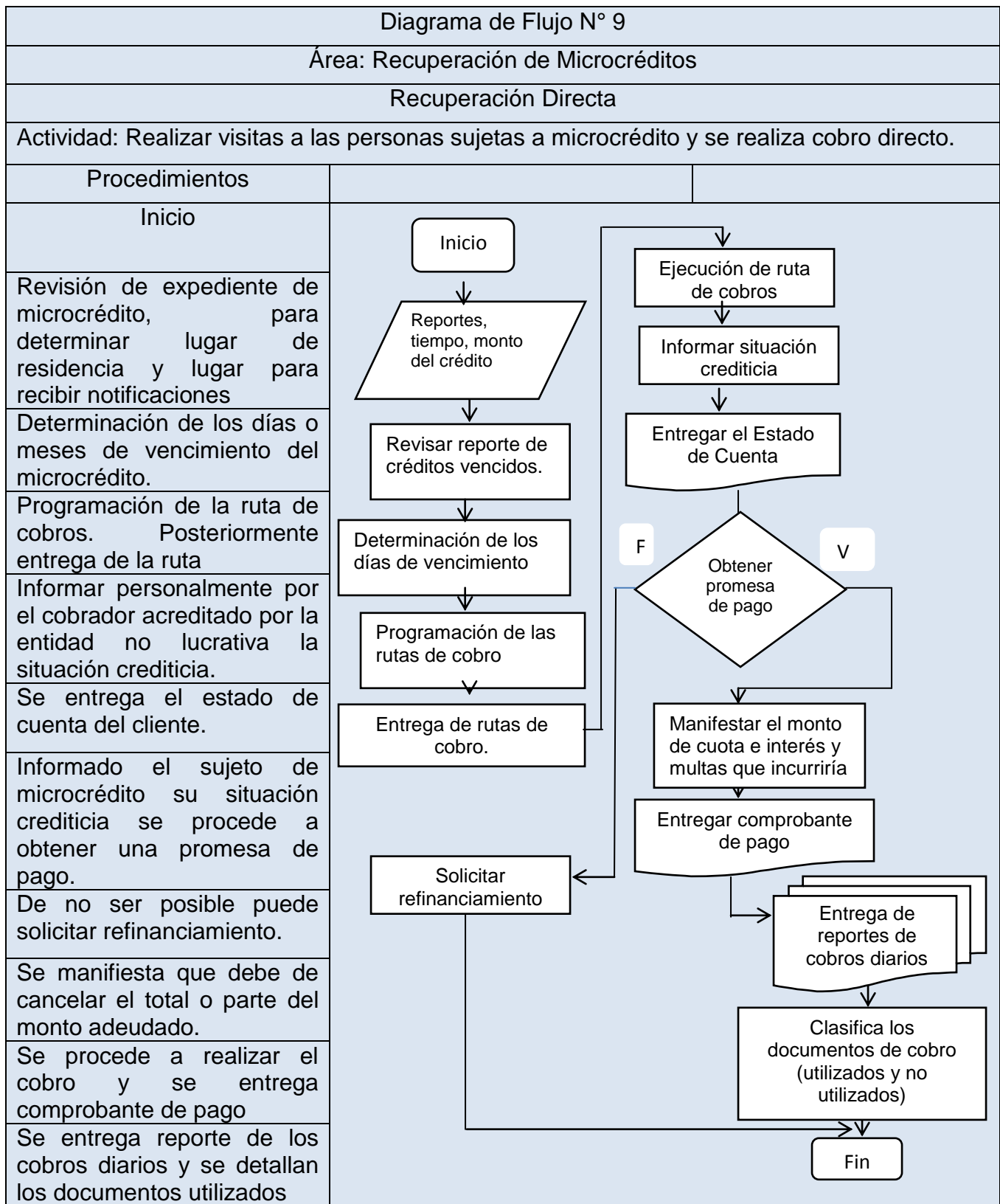
ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN DIRECTA		
Actividad	Nº	Procedimiento
	3.	-Verificar las notificaciones que se le hicieron al
	4.	fiador
		-Determinar los días de vencimiento del microcrédito.
	5.	-Programar ruta de cobro a fiadores solidarios
	6.	-Entrega de rutas de cobros
	7.	-Ejecución de las rutas de cobros.
	8.	-Informar personalmente por el cobrador acreditado por la entidad no lucrativa, la situación crediticia en la cual es solidario
	9.	-Entrega del estado de cuenta
Cobro directo a fiadores y miembros del grupo solidario, en visita realizada	1.	-Se procede a obtener una promesa de pago
	2.	-De no obtener promesa de pago formalmente se le manifiesta que llegue a un acuerdo o arreglo con el sujeto de microcrédito, porque se ejercerán otros mecanismos de cobro.
	3.	-Si la persona tiene la capacidad económica de cancelar inmediatamente la deuda solidaria, se procede a realizar el cobro.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN DIRECTA		
Actividad	N°	Procedimiento
	4.	-Se entrega el comprobante de pago debidamente autorizado por la entidad no lucrativa.
	5.	-Entrega de reportes de los cobros del día, anexando la documentación soporte, lo cual debe ser firmado por la encargada de caja.
	6.	-Entregar la documentación restante de los cobros no efectuados y las promesas de pago.



4.5.4. Recuperación Judicial.



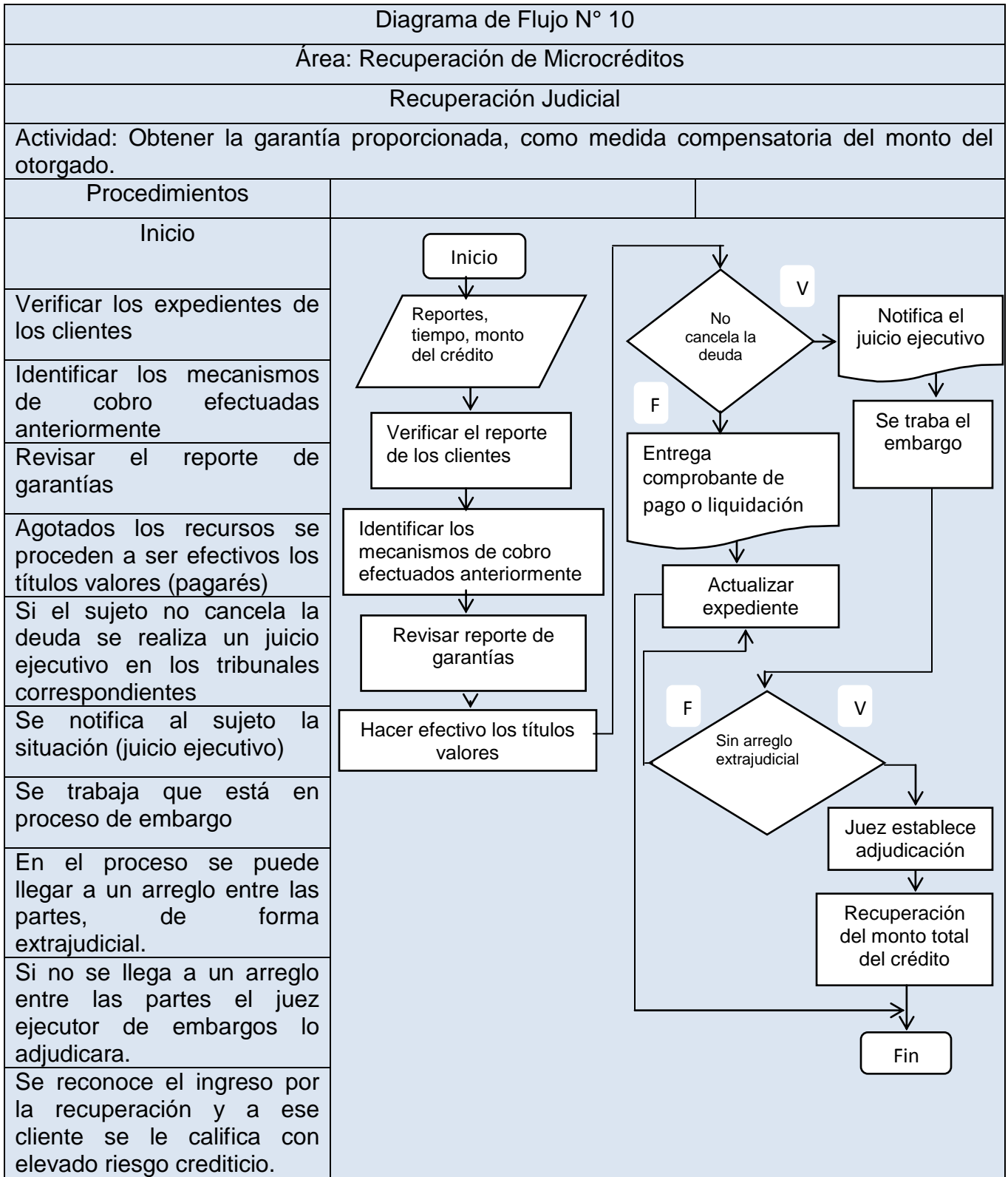
ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN JUDICIAL		
<p>Descripción: Representa el último mecanismo para recuperar el monto total del microcrédito otorgado, junto con los intereses moratorios, surge efecto mediante juicio ejecutivo, en donde se hacen efectivas las garantías y los bienes que posee el sujeto de crédito, aunque antes que se decrete el embargo puede llegarse a arreglo extrajudicial.</p>		
Actividad	N°	Procedimiento
<p>Obtener la garantía proporcionada, como medida compensatoria del monto otorgado.</p>	1.	-Verificar los expedientes de los clientes, incluyendo cuadro de amortización.
	2.	-Identificar los mecanismos de cobro efectuadas anteriormente.
	3.	-Revisar el reporte de garantías.
	4.	-Agotados los recursos de recuperación mencionados anteriormente se procede a hacer efectivos los títulos valores (pagarés y letras de cambio).
	5.	-El sujeto de crédito no cancela la deuda, se realiza un juicio ejecutivo en los tribunales correspondientes.
	6.	-Se notifica al sujeto la situación (juicio ejecutivo).
	7.	-Se traba el embargo.
	8.	-En el proceso (juicio ejecutivo) se puede llegar a un arreglo entre las partes, de forma extrajudicial.



ASOCIACIÓN O FUNDACIÓN SIN FINES DE LUCRO:

Área de Responsabilidad: RECUPERACIÓN JUDICIAL		
Actividad	N°	Procedimiento
	9.	-Si no se llega a un arreglo entre las partes, el juez ejecutor de embargos lo adjudicará.
	10.	-Se procede a recuperar el monto otorgado, junto con el valor de la multa e intereses, después de adjudicado el embargo
	11.	-Se reconoce el ingreso por la recuperación y a ese cliente se le califica con elevado riesgo crediticio, por lo cual ya no se le brindará ningún microcrédito en la institución.





ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**Herramientas Escritas para la
Recuperación de Microcréditos**

4.5.5. Herramientas Manuscritas para la Recuperación de Microcréditos.

Con el objetivo primordial de contribuir el sistema de control interno de las entidades no lucrativas, se han diseñado formatos de notificación a sujeto de crédito, a fiadores y pagaré, los cuales se describen a continuación.

Formato de Notificación al Sujeto de Crédito

Fecha: de XXXXX de 2013.

Señor.
XXXXXXXXXXXX
Presente

Reciba un atento y afectuoso saludo deseándoles éxitos en sus actividades laborales y familiares.

De la manera más atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que no ha cumplido con las promesas de pago ofrecidas, su calificación de riesgo se deteriora lo que agravará aún más su situación ya que dejará de ser sujeto de crédito en las instituciones del sistema financiero tradicional.

Lo anterior solo puede evitarse mediante el pago del saldo en mora a la fecha, el cual es de: _____ de los Estados Unidos de América, por lo que se le concede el plazo de _____ para solventar esta situación.

Por todo lo antes expuesto, mucho agradeceré pase dentro del plazo establecido a solventar su situación de morosidad, para evitar consecuencias posteriores que puedan afectar a terceros.

“SU CREDITO BIEN MANEJADO ES SU MEJOR REFERENCIA CREDITICIA”

Agradeciendo de antemano el valor de su amable atención, y toda la comprensión y esmero en la puntualidad de sus cuotas; me suscribo de usted.

Atentamente,
F: _____ Sello de la institución
Nombre: _____

Formato de notificación a fiador

Fecha: de XXXXX de 2013.

Señor.
XXXXXXXXXXXX
Presente

Reciba un atento y afectuoso saludo deseándoles éxitos en sus actividades laborales y familiares.

De la manera más atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que el señor/a no ha cumplido con las promesas de pago ofrecidas, lo que cada día más agrava su situación, su situación de riesgo se deteriora y nos obliga a ejecutarlo por otra vía, ya que dejara de ser sujeto de crédito en otras instituciones del sistema financiero tradicional.

Lo anterior solo puede evitarse mediante el pago del saldo en mora, que a la fecha es de: _____ de los Estados Unidos de América, en la cual usted es el fiador solidario, por lo que se le concede el plazo de _____ para solventar esta situación, por lo que agradeceremos que dentro del plazo establecido solvete su situación de morosidad de lo contrario se iniciara otro proceso.

Agradeciendo de antemano el valor de su amable atención, y toda la comprensión y esmero en la puntualidad de sus cuotas; me suscribo de usted.

Atentamente,

F: _____ Sello de la institución
Nombre: _____

Pagaré.

Es un título valor a la orden y sirve para garantizar el pago efectivo de la deuda contraída por los sujetos de microcrédito, porque es una promesa incondicional de pago y en él se refleja la tasa de interés moratoria cuando no se cancelen las deudas en el periodo preestablecido en el contrato. Dicho documento deberá contener lo siguiente:

(Nombre del solicitante de microcrédito), identificado con DUI. _____, con domicilio para efectos del presente pagaré en _____, debe y pagará a la orden de (nombre de la entidad no lucrativa), en su domicilio antes indicado, la cantidad de US\$ _____ que pagará en la moneda de curso legal.

En caso de que las cuotas no sean canceladas oportunamente, devengarán automáticamente, sin necesidad de intimación o constitución en mora alguna, un interés compensatorio de (tasa de interés anual estipulada) % efectivo anual a partir del vencimiento, tasa a la que se sumará un interés moratorio calculado con una tasa de (porcentaje de interés por mora) % efectiva anual hasta la fecha de pago.

El importe de este pagaré, y los intereses devengados como se indica, serán cancelados a su vencimiento, en moneda de curso legal.

(Nombre del solicitante de microcrédito) se obliga a pagar todos los gastos notariales relacionados con el cobro de este Pagaré, inclusive los gastos procesales, legales y de honorarios de abogados en que tuviera que incurrir (la entidad no lucrativa), a fin de obtener su pago, sometiéndose en cuanto fuere preciso a los jueces, salas y tribunales de _____ para cualquier proceso judicial derivado del presente pagaré.

(Nombre del solicitante de microcrédito) declara, asimismo, su conformidad y anticipada aceptación a las prórrogas de vencimientos totales o parciales que (la

entidad no lucrativa), conceda, conforme a sus atribuciones, sin que para tal fin se requiera la firma o autorización de (Nombre del solicitante de microcrédito).

(Nombre del solicitante de microcrédito) obliga todos sus bienes presentes y futuros para el total, fiel y oportuno cumplimiento de la obligación representada en este pagaré.

El presente pagaré no se encuentra sujeto a protesto, quedando el tenedor liberado de dicha formalidad para ejercer las acciones que se deriven del mismo.

Emitido en _____, el __ de _____ de _____

FIRMA _____

(Nombre del solicitante de microcrédito)

DUI _____

FIRMA _____

(Nombre del fiador)

DUI _____



ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO

**Herramientas Ofimáticas de Control para
la Recuperación de Microcréditos**

4.5.6. Herramientas de Control para la Recuperación.

Para la recuperación de microcréditos es necesario poseer herramientas ofimáticas para agilizar los procesos y el flujo de información en las entidades no lucrativas, las cuales se efectuaron en Microsoft Excel con la utilización de macros, y se destacan las siguientes pantallas:

Control de Llamadas Telefónicas.

Pantalla 13: Registro de llamadas telefónicas

Control de Llamadas

REGISTRO DE CONTROL DE LLAMADAS

Código Cliente: 2 Fecha: 15/08/2013

Nombre Cliente: José Mario Andrade

Llamadas realizadas: 1- Antes del vencimiento N° de Llamadas: 3

Llamadas no contestadas: 1

Atendió llamada: Asesor de microcréditos

Comentario: Se compromete a cancelar la cuota

Aceptar Cancelar Salir

Mediante este registro se determinan las gestiones de cobro preventivo efectuadas, así como aquellas posteriores, con un nivel de vencimiento leve en las cuotas de microcrédito.

Control de Documentos

Pantalla 14: Reporte de Documentos Emitidos

Emisión de documentos

EMISIÓN DE DOCUMENTOS

Código de cliente: 1

Fecha: 11/06/2013 Tipo: Recibo

Del: 1 Al: 2

Cantidad: \$ 13.75 Recaudado: \$ 27.50

Aceptar Cancelar Salir

Es un mecanismo básico para poder determinar la emisión diario de recibos de ingresos que servirá para determinar el flujo de recursos monetarios que perciben las entidades.

Expediente de Beneficiarios de los Proyectos.

Pantalla 15: Búsqueda para sujetos de microcrédito y fiadores.

Busqueda Beneficiario

DATOS DE GENERALES

Código cliente: 1 **Buscar**

Nombre: Mario Roberto Argueta Dirección: 3 Av. Norte, Col. Los Angeles, San Vi

Tel.: 2325-5035 Préstamo: \$ 300

Meses Plazo: 24 Tipo: Beneficiario

DATOS DE FIADOR

Nombre: Karla Maria Molina Dirección: Col. Las Alamedas, Cuscatlan

Tel.: 7483-6789 Dirección de trabajo: Calle Crecencio Miranda, San Vicente

Tel. de trabajo: 2350-2182 Ingresos: \$ 325

Salir

Se reflejando aspectos financieros de: Montos otorgados, tipo de garantía, cuotas canceladas u otras, para la toma de decisiones.

Categorización de Clientes.

Pantalla 16: Clasificación de Clientes.

The screenshot shows a window titled "Categoría de beneficiarios" with a close button in the top right corner. The main heading is "SELECCIÓN DE CATEGORÍA". Below this, there are three input fields: "Código cliente:" with the value "1" and a "Buscar" button; "Nombre:" with the value "Mario Roberto Argueta"; and "Categoría:" with a dropdown menu showing "A". Below the form, there are three explanatory lines: "A: Cliente nuevo y el paga en la fecha de vencimiento de la cuota.", "B: Clientes con retrasos de hasta 60 días en las cuotas (2 meses).", and "C: Clientes que no cancelan deuda, fiador no responde solidariamente y no se vuelve a otorgar microcrédito." At the bottom, there are three buttons: "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

En esta se establecen tres categorías (A, B y C) en las cuales todas las personas que han adquirido un microcrédito, se reflejan en cualquiera de estas categorías en relación al riesgo crediticio que representa cada uno.

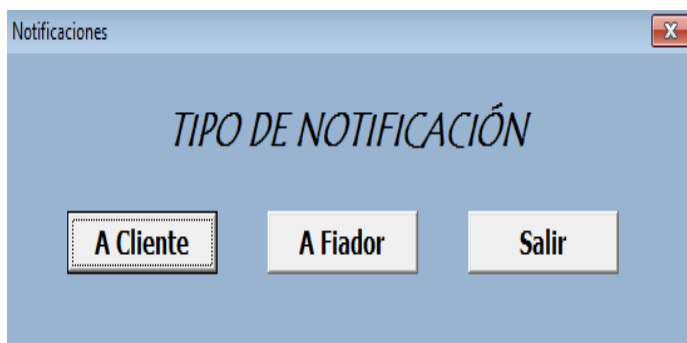
Pantalla 17: Detalle de Crédito.

The screenshot shows a window titled "Análisis financiero" with a close button in the top right corner. The main heading is "ANÁLISIS FINANCIERO". Below this, there are several input fields: "Código cliente:" with "1", "Fecha:" with "12/06/2013", "Línea de crédito:" with a dropdown menu showing "Crédito individual", "Sector:" with a dropdown menu showing "Agropecuario", "Plazo de crédito:" with "24 Meses", "Tasa de interés:" with "6%", "Monto del crédito: \$" with "300", "Número de cuotas:" with "24", "Cuotas vencidas:" with "-", "Interés moratorio: \$" with "-", and "Monto no recuperado: \$" with "-". At the bottom, there are three buttons: "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

Se refleja la situación crediticia de los sujetos, estableciendo el estado (crédito normal o en mora) a una fecha determinada, estableciendo el monto del crédito, plazo, la tasa de interés (normal y moratoria), entre otros.

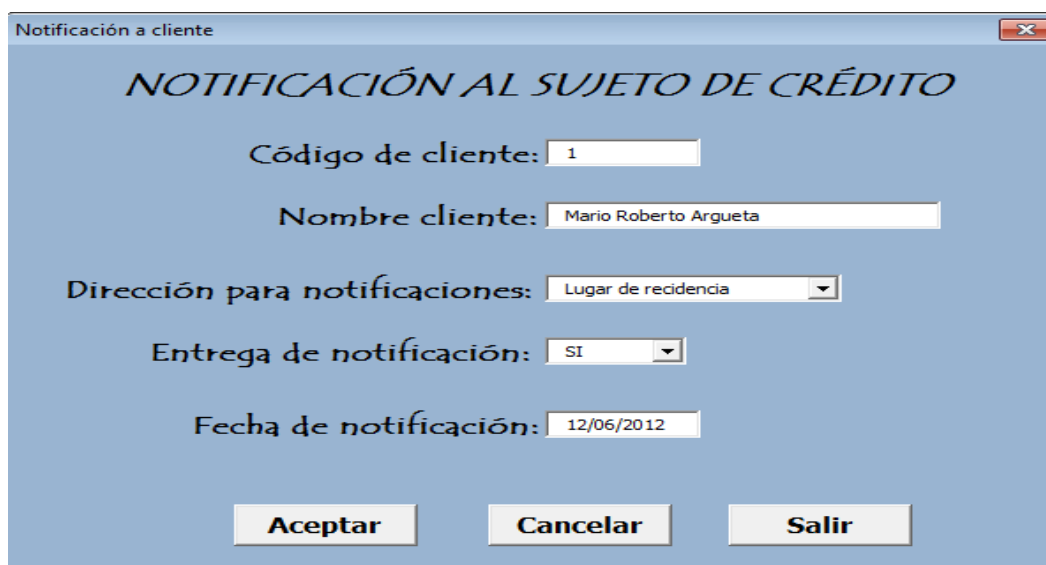
Notificaciones

Pantalla 18: Selección de Notificación.



Se efectúan por 2 vías en la gestión de cobro moderado: Notificación a la persona sujeta de microcréditos o al grupo solidario y al fiador, para que respondan por la deuda contraída por el principal.

Pantalla 19: Notificación de clientes o asociados.

The image shows a software window titled "Notificación a cliente". The main heading is "NOTIFICACIÓN AL SUJETO DE CRÉDITO". Below the heading, there are several input fields and dropdown menus:

- Código de cliente: 1
- Nombre cliente: Mario Roberto Argueta
- Dirección para notificaciónes: Lugar de residencia (dropdown menu)
- Entrega de notificación: SI (dropdown menu)
- Fecha de notificación: 12/06/2012

At the bottom, there are three buttons: "Aceptar", "Cancelar", and "Salir".

En la gestión de cobro moderada, se registran a los sujetos de microcrédito que se le han efectuado o entregado la nota de cobro con saldo pendiente y morosidad, como recordatoria para que se acerquen a las instituciones no lucrativas a solventar su situación crediticia.

Pantalla 20: Notificación a fiador solidario.



Notificación a fiador

NOTIFICACIÓN AL FIADOR

Código de fiador: 1

Nombre: Karla Maria Molina

Dirección para notificaciones: Lugar de trabajo

Entrega de notificación: NO

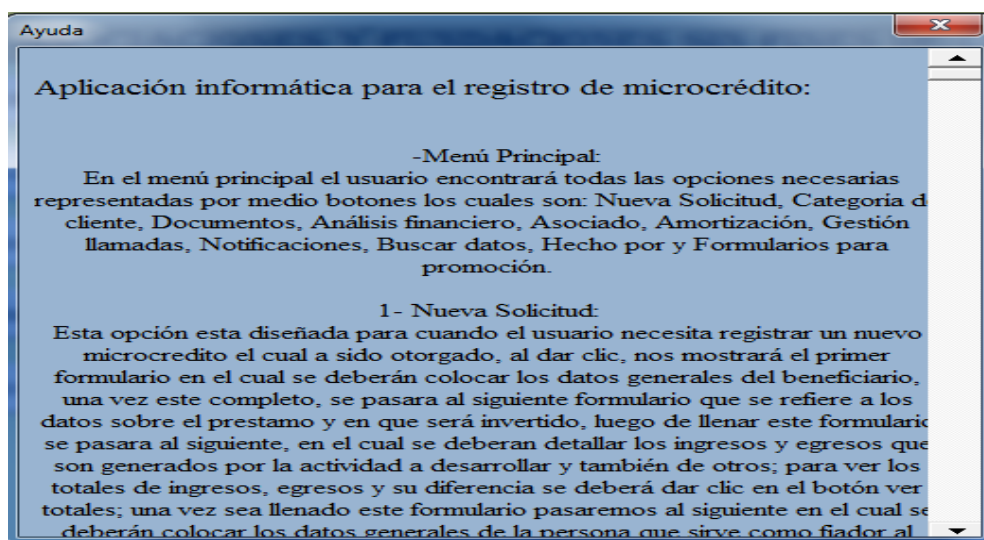
Fecha de notificación: ---

Aceptar Cancelar Salir

Después de notificar al sujeto de microcréditos y no se obtiene ninguna promesa de pago o no acude a la entidad no lucrativa a solventar su situación crediticia se notifica al fiador para que responda solidariamente por la deuda contraída por el principal (sujeto de microcrédito).

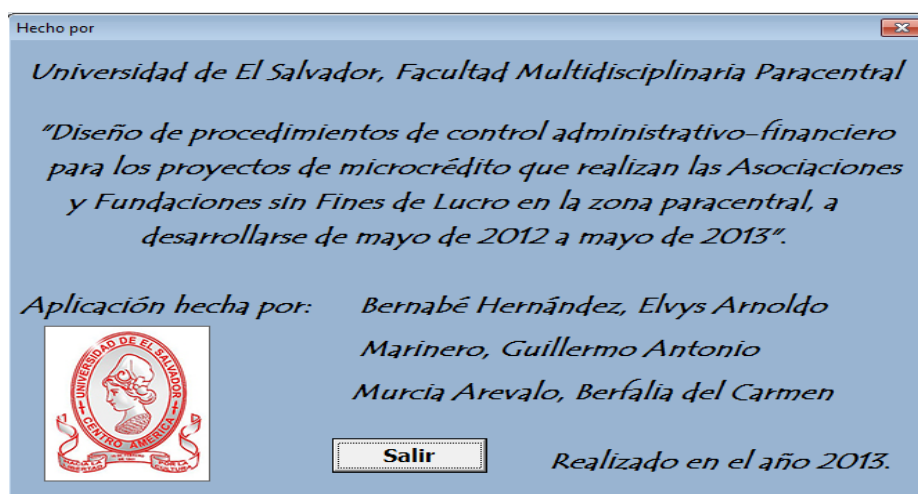
Orientación para utilizar el Sistema de Microcréditos.

Pantalla 21: Detalle de utilización del Sistema de Microcrédito.



Esta pantalla representa la ayuda, que se proporciona al usuario del sistema, para poder registrar y generar información administrativa financiera, para la promoción, otorgamiento y recuperación de microcréditos.

Pantalla 22: Realizadores de la Aplicación Ofimática.



Representa al último botón del sistema mecanizado, en donde se establecen las generalidades: Universidad, Trabajo de Graduación, Realizadores y Año.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Libros.

- ✓ González, V. (1992). *Las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S): Una Nueva Expresión de la Sociedad Civil Salvadoreña*, 37. Programa Regional de Investigaciones, Ediciones La Pirámide.
- ✓ Mantilla, S. (2007). *Auditoría Financiera de Pymes*, 1ª edición. Editorial ECOE, Colombia.

Normativa Legal.

- ✓ Mendoza Orantes, R. (1999). *Constitución de la República de El Salvador*, 22ª edición. Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador.
- ✓ Mendoza Orantes, R. (2011). *Código Tributario y su reglamento de aplicación*, 14ª edición, Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador, El Salvador.
- ✓ Mendoza Orantes, R. (2011). *Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), Reglamentos y guías de trabajo*, 36ª edición, Editorial Jurídica Salvadoreña, San Salvador.

Tesis.

- ✓ Hernández Navarro, O. (1998). Diseño de un sistema de organización contable a la medida para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG´S), que se dedican al financiamiento y asistencia técnica en la zona Metropolitana de San Salvador. (Tesis de Licenciatura). Universidad Francisco Gavidia, San Salvador.
- ✓ Peña Rivas, J. (2006). Diseño de un sistema de control interno para las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas a la salud, del municipio de San Salvador. Caso práctico Asociación Salvadoreña de ayuda Humanitaria Próvida. (Tesis de Licenciatura). Universidad Francisco Gavidia, San Salvador.
- ✓ Viscarra Loucel, V. (2012). Metodología para la Elaboración de Políticas y Procedimientos de Crédito de las Organizaciones No Gubernamentales sin Fines de Lucro. (Tesis de Licenciatura). Universidad de El Salvador, San Salvador.

En Línea.

- ✓ Asamblea Legislativa (2012, 27 de abril). Código Municipal [en línea]. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-municipal> [Consulta: 2012, 27 de abril].

- ✓ Corte Suprema de Justicia (2012, 31 de julio). Ley General Tributaria Municipal [en línea]. Disponible en: <http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/ef438004d40bd5dd862564520073ab15/46a910977be> [Consulta: 2012, 31 de julio].

- ✓ Asamblea Legislativa (2012, 08 de agosto). Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones [en línea]. Disponible en: http://www.fiap.cl/prontus_fiap/site/artic/20061226/asocfile/20061226103453/asocfile120030512163401.pdf [Consulta: 2012, 31 de julio].

- ✓ Asamblea Legislativa (2012, 05 de mayo). Código Municipal [en línea]. Disponible en: <http://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/codigo-municipal> [Consulta: 2012, 05 de mayo].

- ✓ Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría (2012, 10 de agosto). Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría Pública [en línea]. Disponible en: <http://www.consejodevigilancia.gob.sv>. [Consulta: 2012, 10 de agosto].

ANEXOS

**ANEXO N° 1. VACIADO DE LISTA DE COTEJO DIRIGIDA A PRESIDENTES,
DIRECTORES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE LAS ASOCIACIONES Y
FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO DE LA ZONA PARACENTRAL.**

Escala de Puntuación para la lista de Cotejo.

Puntuación	Valoración
9 a 10	Excelente
7 a 8	Muy Bueno
6	Bueno
5	Regular
Menor a 5	Necesita Mejorar

Fecha: 05/11/12		Lista de cotejo – Categoría Evaluada 30 (%): Formalidad Jurídica, Organización y Funcionamiento.									
Preguntas	1. Poseen personería jurídica		2. Elaboran Plan de Acción Estratégico		3. Elaboran Memoria de Labores Anualmente		4. Tienen definida la misión y visión		Puntos	Puntos Aceptables	Valoración
	5. Realizan presupuestos para la ejecución de los proyectos		6. Estructura organizativa definida.		7. Manual de funciones para el personal administrativo		8. Programas de capacitación al personal administrativo				
	1	2	3	4	5	6	7	8			
Asociación de Desarrollo Económico y Social	1	1	0	1	1	1	1	1	7	9	La valoración de la formalidad jurídica, organización y funcionamiento, en promedio de puntos en este análisis es 8, lo que significa que en cuanto a su estructura funcional es aceptable o muy buena.
Fundación San Vicente Productivo	1	1	0	1	1	1	1	1	7	9	
Asociación para el Desarrollo de las Mujeres	1	0	1	1	1	1	1	1	7	9	
Asociación Agropecuaria Campesina	1	0	0	1	1	1	1	1	6	8	

Asociación El Trapiche	1	0	0	1	1	1	1	1	6	8			
Asociación para el Desarrollo y Defensa	1	0	0	1	1	1	1	1	6	8			
Asociación de Reconstrucción Municipal	1	0	1	0	1	1	1	1	6	8			
Fundación José Cristóbal Hernández	1	1	0	1	0	1	1	0	5	6			
Total Promedio (puntos/n° de entidades)											65/8	8	

Nota Aclaratoria: Cada pregunta tiene una ponderación de 1.25

Fecha: 05/11/12		Lista de cotejo – Categoría Evaluada 30 (%): Procedimientos para el estudio, control y reglamentación existente para el Otorgamiento de Microcréditos.							
Preguntas	1. Poseen actas el comité de microcréditos		2. Se realiza estudio de factibilidad		3. Poseen registros y documentación de los sujetos a microcréditos		Puntos	Puntos Aceptables	Valoración
	4. Tienen establecido un manual de políticas.		5. Documento formal de procedimientos administrativo-financieros		6. Manual y reglamentación de microcréditos.				
	1	2	3	4	5	6			
Fundación San Vicente Productivo	1	1	1	1	1	0	5	8	La valoración para el estudio, control y reglamentación para el otorgamiento de microcréditos, tiene una puntuación promedio de 5, lo que significa que es regular, porque faltan políticas, procedimientos de control administrativo y reglamentación para el otorgamiento.
Asociación para el Desarrollo y Defensa	1	1	1	1	0	0	4	7	
Asociación de Desarrollo Económico y Social	1	0	1	1	0	0	3	5	
Asociación para el Desarrollo de las Mujeres	0	1	1	1	0	0	3	5	
Asociación El Trapiche	0	1	1	0	0	0	2	3	
Fundación José Cristóbal Hernández	0	1	1	0	0	0	2	3	
Asociación de Reconstrucción Municipal	0	1	1	0	0	0	2	3	
Asociación Agropecuaria Campesina	0	0	1	0	0	0	1	2	
Total Promedio (puntos/n° de entidades)							36/8	5	

Nota Aclaratoria: Cada pregunta tiene una ponderación de 1.67

Fecha: 05/11/12		Lista de cotejo – Categoría Evaluada 40 (%): Procedimientos para el estudio, control y reglamentación existente para la Recuperación de Microcréditos.								
Preguntas	1. Existen reportes de los créditos en riesgos		2. Poseen informes de garantías		3. Tienen manual de políticas de recuperación		Puntos	Puntos Aceptables	Valoración	
	4. Documento formal de procedimientos administrativo-financieros		5. Utilizan herramientas ofimáticas para la recuperación							
	1	2	3	4	5	6				
Asociación de Desarrollo Económico y Social	1	1	1	0	0		3	6	La valoración del estudio, control y reglamentación para la recuperación de microcréditos, tiene una puntuación promedio de 4, lo que significa que es deficiente o necesita mejorar, porque faltan políticas, procedimientos de control financiero y reglamentación consistente para la recuperación, además utilización adecuada de herramientas ofimáticas.	
Fundación San Vicente Productivo	1	0	1	0	1		3	6		
Asociación para el Desarrollo y Defensa	1	0	0	0	1		2	4		
Fundación José Cristóbal Hernández	0	1	0	0	1		2	4		
Asociación de Reconstrucción Municipal	1	0	0	0	1		2	4		
Asociación para el Desarrollo de las Mujeres	1	0	0	0	0		1	2		
Asociación El Trapiche	0	0	1	0	0		1	2		
Asociación Agropecuaria Campesina	0	0	0	0	1		1	2		
Total Promedio (puntos/n° de entidades)							30/8	4		

Nota Aclaratoria: Cada pregunta tiene una ponderación de 2

ANEXO Nº 2. ASOCIACION Y FUNDACION SIN FINES DE LUCRO CON EL NOMBRE DEL ENTREVISTADO, NIVEL EDUCATIVO Y PUESTO.

No.	NOMBRE DE ENTREVISTADO	INSTITUCION	NIVEL EDUCATIVO	PUESTO
1	Videlina Morales	a) Asociación de Desarrollo Económico y Social Santa Marta (ADES)	Educación Básica 6°	Presidenta
2	Carolina Aguillón de Mejía	b) Fundación San Vicente Productivo	Educación Superior, Licenciada en Administración de Empresas	Administradora
3	Misael Laínez	c) Asociación Agropecuaria Campesina de la Zona Norte	Educación Básica 6°	Presidente
4	Manuel Reyes	d) Asociación El Trapiche	Educación Básica 6°	Administrador
5	José Isidro Vargas	e) Fundación José Cristóbal Hernández	Educación Media, Bachiller	Administrador
6	Marleni Ortiz	f) Asociación para el Desarrollo y Defensa de la Mujer (APDM)	Educación Media, Bachiller	Presidenta
7	Eduardo Antonio de Paz Mendoza	g) Asociación de Reconstrucción y Desarrollo Municipal	Educación Media, Bachiller	Administrador
8	María Margarita Segovia	h) Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara	Educación Superior, profesora	Presidenta

ANEXO N° 3. VACIADO DE LA ENTREVISTA A PRESIDENTES, DIRECTORES EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES DE LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO.

N°	Pregunta	Respuestas	Frec.	Análisis/Interpretación
OTORGAMIENTO DE MICROCREDITOS				
1	¿Qué tipo de capacitaciones se brinda al personal?	<p>Capacitaciones encaminadas: Liderazgo, formación en teoría de género (mujer). Asistencia técnica para la agricultura dirigida a todos los miembros de la asociación. Por equipo técnico de formación, de derechos y deberes de las mujeres; capacitación en utilización de equipos informáticos. Desarrollo integral de las personas especialmente en conocimientos generales de los sectores productivos y de liderazgo. En atención al cliente, género y autoestima.</p>	5	<p>Poseen capacitaciones y en la mayoría estas están encaminadas al desarrollo de la mujer en el sector productivo y en la formación administrativa. Aunque se recibe diferentes capacitaciones de liderazgo pero no así en el control y manejo de los microcréditos.</p>
		No se brinda capacitación al personal administrativo	3	Además existen 3 asociaciones que no reciben capacitación en ninguna área.

2	¿Qué tipo de análisis realiza el comité de microcrédito?	<p>Análisis de los recursos financieros que disponen la Asociación o Fundación para los beneficiarios de los proyectos de microcrédito.</p> <p>Una vez se disponen de los recursos financieros la junta de vigilancia proporciona lineamientos y realiza un estudio de la población sujeta a microcrédito.</p>	5	<p>De Las Asociaciones y Fundaciones que poseen comité de microcréditos una vez teniendo los recursos financieros con los que disponen, la junta de vigilancia proporciona los lineamientos a seguir al momento de otorgar un microcrédito. existen</p>
		<p>No se posee comité de microcréditos.</p>	3	<p>Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que no poseen un comité de microcrédito, sin embargo verifican la necesidad del sujeto que solicita el microcrédito</p>
3	¿Cuál es el estudio de factibilidad que realizan para otorgar microcréditos?	<p>Se establecen comités de microcréditos en cada comunidad y estos determinan los lineamientos para que las mujeres puedan adquirir microcréditos.</p>	1	<p>Mediante los comités de microcréditos bajo la modalidad de bancos comunales, pretenden identificar factores de riesgo antes de colocar los microcréditos.</p>

		Se verifican si son conocidos y tratan de abarcar un grupo considerable de población que necesita superarse, para actividades productivas. De acuerdo a la actividad productiva.	5	El estudio de factibilidad está enfocado a verificar e inspeccionar que las personas sean de escasos recursos económicos y para la utilización en iniciativas productivas.
		No se realiza, porque consideran que los montos para el otorgamiento no son cuantiosos.	2	No realizan estudios de Factibilidad
4	¿Cómo se realiza la gestión de fondos para otorgar microcréditos?	Se establecen convenios y se gestionan ayudas o fondos pero ya se posee un plan definido o presupuesto con organismos internacionales.	6	La gestión de fondos generalmente la realizan con entidades extranjeras, las cuales brindan parámetros para realizar la donación.
		Poseen alianza con instituciones extranjeras y se pide colaboración a las municipalidades a las que pertenecen las asociaciones.	2	Las municipalidades le otorgaron la personería jurídica y asumen la responsabilidad de proporcionarles colaboración, pero en un porcentaje mínimo; principalmente ante organismos internacionales gestionan fondos.
5	¿Mencione los programas o proyectos de	Proyecto de auto sostenimiento de Santa Marta.	1	Todos los proyectos que ejecutan están orientados a las personas de escasos recursos económicos,
		Proyecto apoyo productivo.	1	

	microcrédito que ejecutan?	Proyecto Fondo de Asistencia Técnica (FAT).		principalmente hacia las personas emprendedoras: las madres solteras, los agricultores, para aperturar un pequeño negocio, etc. Los proyectos buscan brindar una ayuda económica que sirva de base para que las familias se superen.
		Proyecto para el Desarrollo Agropecuario	1	
		Proyecto de iniciativas para el Desarrollo Integral	1	
		Proyecto de Iniciativas Productivas	1	
		Proyecto productivo para la mujer	1	
		Fortalecimiento Agropecuario y Municipal	1	
		Proyecto Económico Productivo. Programa de Seguridad Alimentaria.	1	
6	¿Cuál es la modalidad o la línea de crédito que brindan a las personas? ¿Por qué?	Crédito Individual	6	El microcrédito se les otorga directamente a las personas que lo solicita para emprender actividades productivas. El crédito es otorgado a un grupo o conglomerado de personas que
		Grupos Solidarios.	1	
		Bancos Comunes	1	se dedican a la misma actividad productiva. Se establecen bancos en cada comunidad, los cuales la entidad designa un comité de las personas de la comunidad para que administre los microcréditos, pero siempre sujeto a parámetros que brinde la entidad no lucrativa.

7	¿Cuáles son los montos otorgados a la población beneficiaria de los proyectos de microcréditos?	De \$ 200 a \$1000	1	Todos los microcréditos, son otorgados con tasas de interés accesible para la población beneficiaria, los cuales son una base para que emprendan actividades productivas.
		De \$ 1 a \$ 300	1	
		De \$ 1 a \$ 150	1	
		De \$ 50 a \$ 200	1	
		De \$50 a \$ 500	1	
		De \$ 50 a \$ 250	1	
		De \$ 50 a \$ 200	1	
		De \$ 1 a \$ 400	1	
8	¿A qué sectores productivos brindan microcréditos?	Sector Comercio	2	Comprende la compra y venta de productos: venta de ropa, frutas, cosméticos, entre otros. Solamente se focaliza en: cultivos de granos básicos y crianza de aves. Poseen una cobertura integral de sectores productivos.
		Sector Agropecuario	1	
		Comercio, Servicios, Agropecuario e Industria	5	
9	¿Cuál es la documentación utilizada en el proceso de otorgamiento?	Solamente la presentación de DUI, NIT y una recomendación de una asociada.	1	Buscan otorgar microcréditos a personas conocidas por los pertenecientes a la asociación. Mediante la hoja de visita se comprueba si la persona es de escasos recursos económicos. Mediante la solicitud de crédito pretenden darle formalidad al otorgamiento.
		Solicitud de a apoyo, hoja de visita de verificación, DUI y NIT	1	
		Solicitud de crédito, presentación de DUI y firma.	5	

				Con la letra de cambio buscan garantizar que el monto otorgado pueda ser recuperado.
		Una solicitud de crédito y una letra de cambio para garantizar el crédito.	1	
10	¿Mencione algunas de las políticas para el otorgamiento de microcréditos?	Que sea una mujer jefa de hogar	3	Especialmente madre solteras Socio activo de la asociación o fundación, para poder tener mayor beneficios, pero debe de realizar una aportación simbólica anualmente. Con recomendación de algún socio.
		La persona sujeta a microcrédito debe ser asociado. Que el individuo sea de escasos recursos económicos.	2	
		Que resida en la zona y que sea conocido por algún socio.	3	
11	¿Cuáles son los procedimientos principales para el otorgamiento?	Llenado de la hoja de solicitud	4	Se llena la solicitud para darle formalidad y que la persona nada más asuma que tiene una obligación.
		Se comprueba o se le visita para constatar si es de escasos recursos económicos.	4	Se le visita en la casa para verificación de datos del solicitante.
12	¿El sistema mecanizado o la base de datos responde a las necesidades funcionales de la entidad? Explique:	Se llevan los registros en Microsoft Excel, pero no responden a las necesidades funcionales, porque solo se aplican formulas básicas.	2	El personal solamente conoce de fórmulas básicas de Microsoft Excel.
		No, porque falta capacitación para el manejo de equipos informáticos.	4	Falta de capacitar al personal
		No poseen ningún sistema mecanizado, lo hacen de forma manual	2	Todo se lleva manual, y se les dificulta consolidar información administrativa para el

				otorgamiento.
13	¿Cuál es la cantidad promedio de crédito que se otorga al año?	La cantidad promedio otorgada es de:		Las entidades no lucrativas en los últimos años han disminuido el nivel de otorgamiento debido a que en muchos casos se les dificulta recuperar los microcréditos otorgados, aunque siempre brindan microcréditos a sus asociados, y buscan entidades donantes para poder ofrecer créditos a las personas de escasos recursos económicos.
		75 créditos al año.	2	
		90 créditos al año	2	
		60 créditos anuales.	2	
		30 microcréditos al año.	1	
		La cantidad promedio de microcréditos es de 85 al año.	1	

N°	Pregunta	Respuestas	Frec	Análisis/Interpretación
RECUPERACION DE MICROREDITOS				
1	¿Cuál es la tasa de interés que aplican a los programas o proyectos de microcréditos?	<p>Las tasas de interés aplicadas son:</p> <p>0% de interés.</p> <p>2% anual.</p> <p>4 % anual.</p> <p>5% anual.</p> <p>6% anual.</p> <p>10% anual.</p>	8	<p>Mediante estas tasas aplicadas por las Asociaciones y Fundaciones buscan cubrir algunos gastos de papelería como recibos de cobro entre otros. Además buscan hacer retornable los fondos destinados para los microcréditos. Estas tasas son accesibles para que las personas de escasos recursos puedan cancelar los microcréditos.</p>

2	¿Cuáles son las principales políticas consideradas para recuperar los microcréditos?	<p>Principales políticas para la recuperación de microcréditos:</p> <p>a) Responsabilidad, de tener experiencia en recuperar microcréditos para actividades productivas, buenas y morales por parte de los cobradores.</p> <p>b) El beneficiario tiene la obligación de garantizar el pago mediante fiador.</p> <p>c) Visita a las casas para presionar a los beneficiarios morosos mínimo dos visitas.</p> <p>d) Notificar mediante un documento, (Carta de saldo pendiente e intereses) de recordatorio para que se acerquen a pagar la deuda.</p> <p>e) Realizar llamadas telefónicas para hacer que el beneficiario se acerque a pagar las cuotas en mora.</p>	8	<p>Aunque las Asociaciones poseen políticas establecidas para recuperar microcréditos no cuentan con un manual o plan de acción que les asegure el retorno de los microcréditos otorgados. Además algunas de estas instituciones solo realizan llamadas o el envío de Carta de saldo pendiente e intereses, debido a que el microcrédito otorgado es de baja cuantía.</p>
3	¿Una vez finalizado el proyecto de microcrédito se recupera la mora?	<p>La recuperación de los fondos colocados es de un 58% y en cuanto al nivel de mora se vuelve irrecuperable en un 40%.</p>	5	<p>La deficiencia del seguimiento de los proyectos de microcrédito se ve focalizada a la falta de manuales de procedimientos de control administrativo financiero.</p>

		No se recupera, porque no existen lineamientos definidos para recuperarla.	3	En tres asociaciones la mora es irrecuperable debido a la falta de políticas para hacer los proyectos renovables a través de la recuperación de los microcréditos.
4	¿Cuál es el análisis de riesgo crediticio que realizan para la recuperación?	No se hace ningún análisis	2	Existen Asociaciones y Fundaciones que no efectúan análisis de riesgo crediticio debido a que los microcréditos solo se otorgan una vez.
		<p>El análisis realizado se focaliza en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mediante una comisión de seguimiento de crédito que realiza un monitoreo de los microcréditos realizados. 2. En la experiencia mediante criterios de riesgo, como; la moral de pago y malas experiencias personales. 3. Estipulando que al no poder recuperar el valor total del microcrédito, trataran de recuperar solamente los intereses, y posteriormente el capital. 	5	En algunas Asociaciones y Fundaciones existe un comité de riesgo crediticio que se mantiene en forma periódica efectuando análisis para una mayor recuperación.

		<p>El análisis en Asociación Municipales es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer bancos comunales, con un comité definido en cada comunidad para minimizar riesgos, 2. El comité de crédito se encarga de dar seguimiento continuo a los beneficiarios que han adquirido un microcrédito para disminuir la pérdida. 3. A través del establecimiento de criterios que se les proporcionara a la personas de escasos recursos económicos responsables de actividades sociales, para apoyar al municipio. 	1	<p>La modalidad de bancos comunales es una manera de realizar una mayor recuperación para las Asociaciones Municipales a través de un comité de crédito.</p>
5	<p>¿Cuál es la metodología para la recuperación de microcréditos?</p>	<p>Se les notifica mediante un documento (carta con saldo pendiente más intereses y mora) para que los individuos cancelen sus deudas, si no acude a la notificación entonces se efectúa llamada telefónica para conocer el problema que tiene el beneficiario.</p>	3	<p>La metodología a seguir en estas instituciones depende del monto de los microcréditos y de su estructura tal es el caso de tres Asociaciones en las cuales se hace mediante notificación y llamada telefónica.</p>

		<p>La metodología utilizada consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas para hacer que el beneficiario se acerque a cancelar sus cuotas atrasadas. 2. Entre esta metodología se siguen parámetros como incremento de intereses para los sujetos a microcréditos. 	5	En la mayoría de Asociaciones y fundaciones se realizan visitas periódicas como mínimo dos antes o durante la recuperación de los microcréditos.
6	¿Se estipula en la reglamentación procedimientos para los microcréditos morosos?	<p>No se posee reglamentación, se consideran algunos criterios definidos por la junta directiva.</p> <p>Y solo se toman en cuenta criterios y políticas que establecen algunos miembros de la Asociación o Fundación pero aunque se definan políticas o criterios para los microcréditos no se genera un manual de procedimientos para el manejo y control.</p>	8	Tanto en las Asociaciones y Fundaciones en estudio no poseen procedimientos definidos para la recuperación de los microcréditos morosos.
7	¿Los créditos no recuperados son informados a las agencias de recuperación?	<p>No son informados, a la Asociación o Fundación le compete recuperar los microcréditos.</p>	6	En este caso es competencia de las Asociaciones y Fundaciones recuperar de manera propia los microcréditos que se consideran irrecuperables.
		<p>No, porque cuando los bancos comunales</p>	1	Solamente los comités de

		administrados por comités de microcréditos no recuperan, se informa a la Asociación para que ella les brinde el seguimiento.		microcréditos le envían un informe de los microcréditos no recuperados, y posteriormente la asociación realiza directamente seguimiento.
		No son informados, solo se les informa a las instituciones donantes donde han provenído los fondos.	1	Los entes donantes realizarán las medidas pertinentes, cuando no recuperan los fondos las asociaciones o fundaciones, pudiendo minimizar los montos de donación.
8	¿Se les brinda continuidad a los programas y proyectos para la recuperación con instituciones financieras? Explique:	No, solamente a la asociación o fundación les compete recuperar y darles continuidad.	7	No se posee el apoyo de instituciones financieras para la recuperación, prefieren recuperarlas por si solas, para ahorrarse la comisión o el pago que incurrirán al contratar una institución financiera.
		Si, con el apoyo de FOMENTA	1	Para minimizar la irrecuperabilidad se traslada la cartera de créditos vencida a una institución financiera dedicada a brindar seguimiento crediticio.
9	¿Qué porcentaje de morosidad tienen en los	20%	1	Representa un nivel de morosidad bajo, porque la entidad posee criterios y políticas de

	proyectos de microcréditos?			recuperación.
		35%	1	El nivel de morosidad obedece a falta de políticas y procedimientos consistentes que minimicen riesgos para recuperar los microcréditos.
		40%	1	
		42%	1	
		45%	3	
		60%	1	
10	¿La normativa y reglamentación estipula estrategias para la recuperación?	No se posee normativa, tampoco reglamentación y las estrategias para la recuperación solamente son algunos lineamientos que estipulan algunos miembros de la asociación o fundación no lucrativa.	8	Las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro no poseen herramientas financieras (políticas, normativa y reglamentación) definidas que les sirvan de base para la recuperación de los créditos, solamente se poseen lineamientos y criterios que no están formalmente establecidos.
11	¿Los intereses que generan los microcréditos hacen sostenibles?	No los hacen sostenibles, porque se dificulta recuperar los microcréditos y la tasa de interés es baja.	8	Las entidades no lucrativas con el monto de los intereses no pueden hacer sostenibles los proyectos, necesitan del capital más

	los proyectos? ¿En qué porcentaje? Explique:		intereses, porque se les dificulta recuperar los créditos; además los intereses se utilizan para gastos generales (papelería, artículos de limpieza, entre otros).
--	---	--	--

NOTA: VACIADO DE LA ENCUESTA FUE REALIZADO EN EL SOFTWARE SPSS 20.0 DE ESTADÍSTICAS VER IMAGEN EN VACIADO DE LA INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA MÁS ADELANTE.

ANEXO Nº 4. FORMATO DE LA LISTA DE COTEJO

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**

**Lista de Cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores
y de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.**

OBJETIVO: Verificar la existencia de documentos, manuales, planes de acción estratégico y procedimientos de control administrativo financiero para el otorgamiento y recuperación de los microcréditos.

Nº	PREGUNTA	SI	NO	VERIFICADO	OBSERVACION
1	¿Poseen Personería Jurídica?				
2	¿Elaboran un Plan de Acción Estratégico?				
3	¿Elaboran Memoria de Labores anualmente?				
4	¿Tienen definida la misión y visión?				
5	¿Realizan presupuesto para la ejecución de los programas y proyectos de microcrédito?				
6	¿Poseen estructura organizativa definida?				
7	¿Poseen manual de funciones para el personal administrativo?				
8	¿Existen programas de capacitaciones para el personal administrativo?				
9	¿Poseen actas del comité de microcréditos?				
10	¿Se realiza estudio de factibilidad para otorgar microcréditos?				
11	¿Poseen registros y documentación de las personas que piden financiamiento?				
12	¿Tienen establecidas manual de políticas para el otorgamiento de microcréditos?				
13	¿Poseen un documento formal de procedimientos administrativo-financieros para el otorgamiento de microcréditos?				
14	¿Poseen manual y reglamentación de				

	microcréditos?				
15	¿Existen reportes de los créditos en riesgos?				
16	¿Poseen informes de garantías, de las personas sujetas a microcrédito?				
17	¿Tienen manual de políticas para la recuperación de los microcréditos?				
18	¿Poseen un documento formal de procedimientos administrativo-financieros para la recuperación de microcréditos?				
19	¿Hacen uso de herramientas ofimáticas para el registro de las transacciones relacionadas con los proyectos de microcrédito?				

ANEXO Nº 5. FORMATO DE LA ENTREVISTA

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA**



Entrevista dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

OBJETIVO: Conocer aspectos generales de los proyectos de microcrédito que ejecutan de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro de la zona Paracentral, además los procedimientos administrativo-financieros que realizan para la consecución de sus metas.

Nombre del entrevistado: _____

Institución: _____

Profesión u oficio _____

Nivel Educativo: _____

Hora de inicio de entrevista: _____

Hora de finalización de entrevista: _____

Entrevistador: _____

OTORGAMIENTO DE MICROREDITOS.

1. ¿Qué tipo de capacitaciones se brinda al personal?
2. ¿Qué tipo de análisis realiza el comité de microcrédito?
3. ¿Cuál es el estudio de factibilidad que realizan para otorgar microcréditos?
4. ¿Cómo se realiza la gestión de fondos para otorgar microcréditos?
5. ¿Mencione los programas o proyectos de microcrédito que ejecutan?
6. ¿Cuál es la modalidad o la línea de crédito que brindan a las personas? ¿Por qué?
7. ¿Cuáles son los montos otorgados a la población beneficiaria de los proyectos de microcréditos?

8. ¿A qué sectores productivos brindan microcréditos?
9. ¿Cuál es la documentación utilizada en el proceso de otorgamiento?
10. ¿Mencione algunas de las políticas para el otorgamiento de microcréditos?
11. ¿Cuáles son los procedimientos principales para el otorgamiento?
12. ¿El sistema mecanizado o la base de datos responde a las necesidades funcionales de la entidad? Explique:
13. ¿Cuál es la cantidad promedio de crédito que se otorga al año?

RECUPERACION DE MICROREDITOS.

1. ¿Cuál es la tasa de interés que aplican a los programas o proyectos de microcréditos? Porque:
2. ¿Cuáles son las principales políticas consideradas para recuperar los microcréditos?
3. ¿Una vez finalizado el proyecto de microcrédito se recupera la mora?
4. ¿Cuál es el análisis de riesgo crediticio que realizan para la recuperación?
5. ¿Cuál es la metodología para la recuperación de microcréditos?
6. ¿Se estipula en la reglamentación procedimientos para los microcréditos morosos?
7. ¿Los créditos no recuperados son informados a las agencias de recuperación?
8. ¿Se les brinda continuidad a los programas y proyectos para la recuperación con instituciones financieras? Explique:
9. ¿Qué porcentaje de morosidad tienen en los proyectos de microcréditos?
10. ¿La normativa y reglamentación estipula estrategias para la recuperación?
11. ¿Los intereses que generan los microcréditos hacen sostenibles los proyectos? ¿En qué porcentaje? Explique:

ANEXO N° 6. FORMATO DE LA ENCUESTA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD MULTIDISCIPLINARIA PARACENTRAL
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS
LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA



Encuesta dirigida a Beneficiarios de los Proyectos de Microcrédito de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.

OBJETIVO: Conocer la opinión de las personas sujetas a crédito en relación a los proyectos de microcrédito que ejecutan las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la zona paracentral.

INDICACION: A continuación se le presentan una serie de preguntas, por favor responda marcando con una x la opción que usted considere conveniente.

I. DATOS PERSONALES

1. Sexo:

- A. F
B. M

2. Edad:

- A) De 18 a 25 años
B) De 26 a 30 años
C) De 31 a 35 años
D) Más de 35 años

3. Ocupación actual:

- A) Empleado
B) Comerciante
C) Agricultor
D) Estudiante
E) Otros

Especifique: _____

4) ¿Qué tipo de Garantía tiene su crédito?

A) Prendario

B) Hipotecario

C) Solidaria

D) Otros

Especifique: _____

5) ¿Qué documento le exigieron para otorgarle el microcrédito?

A) Letra de cambio

B) Pagaré

C) Otro

Especifique: _____

6) ¿Dentro de los siguientes rangos identifique el monto de su microcrédito?

A) De 10 a 100

B) De 100 a 400

C) De 400 a 800

D) De 800 en adelante

7) ¿Cómo fue el trato que recibió por parte del personal que le atendió?

A) Malo

B) Regular

C) Bueno

D) Excelente

E) Otro

Explique: _____

8) ¿Anteriormente ha tenido acceso a otros microcréditos?

A) Si B) No

9) ¿En dónde cancela las cuotas de los microcréditos?

A) En la Asociación

B) En la Fundación

C) En el banco comunal

D) En la visita del asesor de microcrédito

D) Otros

Especifique: _____

10) ¿De los miembros de su grupo familiar existe otro que ha adquirido un microcrédito?

A) Padre o madre

B) Hermanos

C) Tíos

D) Primos

E) Ninguno

F) Otros

Especifique: _____

11) ¿Cree que los montos de microcrédito que brindan estas instituciones son muy bajos para sus necesidades básicas?

A) Si B) No

12) ¿Cuándo se atrasa en la cancelación de las cuotas de microcrédito, que mecanismos utiliza la institución?

A) Llamadas Telefónicas

B) Visitas a su residencia

C) Telegramas

D) Ninguno

E) Otros

Especifique: _____

13) ¿Qué beneficios ha tenido al tener acceso a un microcréditos?

A) Una fuente para seguir trabajando


B) Un apoyo el cual ha sido de mucha utilidad

C) Una forma de salir adelante con mi familia

D) Ninguno

Especifique: _____

ANEXO 7. PROCEDIMIENTO REALIZADO PARA EL VACIADO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.

 Vaciado de información de la lista de cotejo

Formato para el vaciado de la información recopilada en las listas de cotejo dirigida a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.

1

Fecha:	Lista de cotejo – Categoría Evaluada (%):										
Preguntas	P.1		P.2		P.3		P.4		Puntos	Puntos Aceptables	Valoración
	P.5		P.6		P.7		P.8				
	1	2	3	4	5	6	7	8	3	4	5
Asociación de Desarrollo Económico y Social											
Fundación San Vicente Productivo											
Asociación Agropecuaria Campesina											
Asociación El Trapiche											
Fundación José Cristóbal Hernández											
Asociación para el Desarrollo y Defensa											
Asociación de Reconstrucción Municipal											
Asociación para el Desarrollo de las Mujeres											
Total Promedio (puntos/preguntas)									6	7	

2


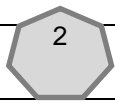
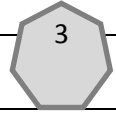

Siguiente página descripción.

Descripción de formato para el vaciado de la lista de cotejo:

- 1 Esta parte está compuesta por las preguntas que corresponden a cada categoría
- 2 En esta parte se le asigna un punto a cada interrogante
- 3 Aquí se colocan la suma de los puntos asignados cada asociación o fundación
- 4 Son establecidos a criterio del equipo investigador
- 5 Establecidos a criterio del equipo investigador: se suman los puntos y se dividen entre el número de cooperativas.
- 6 Es el promedio obtenido en cada cooperativa

Vaciado de información de la Entrevista

Formato para el vaciado de la información recopilada en las entrevistas dirigidas a Presidentes, Directores Ejecutivos y Administradores de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.

N°	Pregunta	Respuestas	Frecuencia	Análisis/Interpretación
				

Descripción de formato para el vaciado de la lista de cotejo:



Es el número correlativo de la interrogante



Se colocan las diferentes respuestas obtenidas



Es el número de veces que se repiten las respuestas



Aquí se coloca el análisis realizado por el equipo investigador de acuerdo al Análisis realizado

Vaciado de información de la Encuesta

Formato para el vaciado de la información recopilada en las encuestas dirigidas a beneficiarios de los proyectos de microcrédito de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro de la Zona Paracentral.

SPSS Base de datos

1

2

3

4

	Código_Aso ciación_Fun dación	Sexo_encues tado	Edad	Ocupación	Garantía	Documento	Monto_Microcrédito	Otros_Micro créditos	Atención_del _personal	Lugar_cancela ción_cuotas	Familiar_con _microcrédito	Microcrédit os_bajos	Mecanismos Utilizado_Instit ución	Beneficios_de_Microcréd
1	A001	Femenino	Mas de 35 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$401 en adela...	Sí	Excelente	En la Asocia...	Hermanos	No	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
2	A001	Femenino	De 26 a 30 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$301 a \$400	Sí	Buena	En la Asocia...	Ninguno	No	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
3	A001	Femenino	De 26 a 30 años	Agricultor	Prendario	Otro	De \$201 a \$300	No	Buena	En la Asocia...	Tíos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
4	A001	Femenino	Mas de 35 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$301 a \$400	Sí	Buena	En la Asocia...	Primos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
5	A001	Femenino	De 26 a 30 años	Agricultor	Prendario	Otro	De \$201 a \$300	No	Buena	En la Asocia...	Tíos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
6	A001	Femenino	Mas de 35 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$301 a \$400	Sí	Buena	En la Asocia...	Primos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
7	A001	Femenino	De 26 a 30 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$301 a \$400	Sí	Buena	En la Asocia...	Ninguno	No	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
8	A001	Femenino	Mas de 35 años	Comerciante	Prendario	Otro	De \$401 en adela...	Sí	Excelente	En la Asocia...	Hermanos	No	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
9	A001	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Excelente	En la Funda...	Ninguno	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
10	A001	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Excelente	En la Funda...	Tíos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
11	A001	Femenino	De 26 a 30 años	Comerciante	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	Sí	Buena	En la Funda...	Ninguno	No	Ninguno	Una forma de salir adela...
12	F001	Femenino	De 18 a 25 años	Comerciante	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Buena	En la Funda...	Ninguno	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
13	F001	Masculino	Mas de 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Excelente	En la Funda...	Primos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
14	F001	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Buena	En la Funda...	Hermanos	Sí	Ninguno	Una forma de salir adela...
15	F001	Femenino	De 26 a 30 años	Comerciante	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	Sí	Buena	En la Funda...	Ninguno	No	Ninguno	Una forma de salir adela...
16	F001	Masculino	Mas de 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Excelente	En la Funda...	Primos	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
17	F001	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$201 a \$300	No	Excelente	En la Funda...	Ninguno	Sí	Visitas a su ...	Una fuente para seguir tr...
18	A002	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$10 a \$100	Sí	Buena	En la Asocia...	Ninguno	Sí	Telegramas	Una fuente para seguir tr...
19	A002	Femenino	Mas de 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$10 a \$100	Sí	Buena	En la Asocia...	Primos	Sí	Telegramas	Una fuente para seguir tr...
20	A002	Masculino	De 26 a 30 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$10 a \$100	Sí	Buena	En la Asocia...	Hermanos	Sí	Telegramas	Una fuente para seguir tr...
21	A002	Masculino	De 31 a 35 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$10 a \$100	Sí	Buena	En la Asocia...	Padre o m...	Sí	Telegramas	Una fuente para seguir tr...
22	A002	Masculino	De 26 a 30 años	Agricultor	Otros	Ninguno	De \$10 a \$100	Sí	Buena	En la Asocia...	Hermanos	Sí	Telegramas	Una fuente para seguir tr...

Descripción de base de datos en SPSS 20.0 para el vaciado de las encuestas:

- 1 Titulo o encabezado de la tabla (variables)
- 2 Numero correlativo de la pregunta de la encuesta
- 3 Nombre de la Asociación o Fundación (código)
- 4 Cuerpo o desarrollo de la tabla (respuestas de las interrogantes)



Vaciado de la encuesta

Los datos obtenidos a través de la encuesta fueron procesados utilizando SPSS 20.0, ayudando a la elaboración de tablas y gráficos y de esta forma haciendo un mejor análisis de los datos obtenidos en la Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro. El proceso de vaciado se realizó de la manera siguiente:

A) Creación de las bases de datos

En la siguiente tabla se muestra como se hace el vaciado de los datos obtenidos en cada encuesta realizada a los beneficiarios de las Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro

Sexo	Ocupación	Monto del microcrédito					Total
		Monto1	Monto2	Monto3	Monto4	Monto5	
Femenino	Empleado	0	0	1	0	0	1
	Comerciante	1	6	7	5	4	23
	Agricultor	3	0	4	0	0	7
	Ama de casa	1	0	0	2	0	3
	Total	5	6	12	7	4	34
Masculino	Comerciante	0	3	1	0	0	4
	Agricultor	9	0	6	7	0	22
	Total	9	3	7	7	0	26
Total resumen	Empleado	0	0	1	0	0	1
	Comerciante	1	9	8	5	4	27
	Agricultor	12	0	10	7	0	29
	Ama de casa	1	0	0	2	0	3
Total		14	9	19	14	4	60

En total se administraron 60 encuestas distribuidas ente las 8 entidades objeto de estudio.

ANEXO 8.

FOTOS DE RESPALDO DE LA INVESTIGACIÓN

**Recolección de datos en la Asociación para el Desarrollo Económico Social.
(ADES)**



Municipio de Guacotecti, Departamento de Cabañas

**Recolección de datos en la Asociación de reconstrucción Desarrollo
Municipal (ARDM)**



Municipio de Cinquera, departamento de Cabañas

Recolección de datos en la Asociación Agropecuaria Campesina para el Desarrollo de la Zona Norte de San Vicente.



Ejecución de instrumentos de investigación en reunión del concejo de directivo de Asociación Municipal para el Desarrollo de las Mujeres de Santa Clara.



**ANEXOS DE
LA
PROPUESTA**

ANEXO N° 9. MANUAL DE USUARIO DEL SISTEMA MECANIZADO.

Introducción.

En este documento se describirán las generalidades, objetivos e información complementaria de la utilización del sistema.

El cual ha sido diseñado para agilizar los procesos administrativo-financieros en las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro.

Objetivo del Manual: El objetivo primordial del manual es orientar al usuario a utilizar el sistema mecanizado (para microcréditos) para generar información oportuna y consistente que sirva de base para la toma de decisiones administrativas-financieras.

Dirigido a: Administradores, Directores Ejecutivos, Presidentes y demás miembros de las Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro que desempeñan funciones operativas directamente relacionada con las áreas de: Promoción, Otorgamiento y Recuperación de Microcréditos.

Especificaciones Técnicas:

Hardware: Se debe poseer el equipo computacional (teclado, monitor, mouse, etc.) y accesorias (impresora) para generar los reportes.

Software: Mediante la instalación de Microsoft Office, utilizando Excel, el sistema de microcréditos es funcional.

Ingreso al Sistema: En el archivo de Microsoft Excel (Sistema de Microcréditos) se da doble clic y automáticamente entra a la pantalla principal.

Además como mecanismo de seguridad cada entidad puede establecer una contraseña específica al ingresar al sistema como medida de salvaguardar la información confidencial que se ingresa al sistema.

Descripción del Sistema: En la pantalla principal (menú) se reflejan todos los registros que se generan interrelacionados para la promoción, otorgamiento y recuperación de microcréditos. A continuación se establece la pantalla principal:



Esta pantalla posee la interfaz de dos manos, en la cual una le entrega dinero a otra, que hace alusión a otorgamiento de microcrédito.

Además el menú del sistema posee doce botones, en los cuales para almacenar información basta con dar un clic sobre cada uno de ellos y se establecerán las otras pantallas para digitar la información administrativa-financiera. Los botones del sistema se describen a continuación:

- ✓ Datos de Entidad: Al ingresar a esta pantalla, se establecen las generalidades de la Asociación o Fundación No Lucrativa, como lo son:

Fecha de Constitución, dirección, teléfono, modalidad de créditos que proporcionan, cobertura de sectores productivos, entre otras.

- ✓ Nueva Solicitud: Al dar un clic derecho ingresamos a los datos generales de la persona sujeta a crédito, en donde las pantallas nos guiará y al finalizar de digitar la información se da un clic en aceptar para que se almacene la información y posteriormente nos saldrán más pantallas (datos generales del crédito, ingresos y egresos de la actividad, información general del fiador y las garantías proporcionadas)
- ✓ Categoría de Clientes: Mediante un clic derecho, se despliega una pantalla en donde se establece el código del cliente y se elige la categoría de clientes en las opciones A, B y C, posteriormente se da clic derecho en aceptar para almacenar el registro o cancelar para eliminar los datos.
- ✓ Documentos: Representado por la emisión de documentos, al ingresar con clic derecho en este botón se establece la fecha, tipo de documento (eligiendo la opción de recibos y notas de cobro), llenando los correlativos de documentos y estableciendo el valor recaudado en los campos asignados.
- ✓ Análisis Financiero: Al dar clic derecho en este botón se establece una pantalla donde se establece el código del cliente, la línea de crédito (con opción múltiple: individual, grupo solidario y banco comunal), el monto del crédito, la tasa de interés, interés moratorio, monto no recuperado, entre otros.

La persona ingresa los datos de la persona sujeta a microcrédito, posteriormente se establece la opción aceptar y cancelar, al dar un clic derecho en aceptar se almacenan los datos del cliente en relación a lo descrito anteriormente.

- ✓ Registro de Datos del Asociado: Al dar clic derecho en este botón, se establece la pantalla para ingresar datos generales del asociado, con múltiple opción para seleccionar sexo, vivienda y personas a su cargo
- ✓ Formularios para la Promoción: Se establece este botón en la parte inferior del menú principal, al dar un clic derecho, aparece una pantalla pequeña con 2 opciones: formulario líderes comunales y formulario visitas.

Se ingresa a cada uno de los formularios con un clic derecho, donde se establece información general relacionada a líderes comunales y las visitas realizadas por estos, y se establece en la parte superior de cada uno, el botón regresar, dando un clic derecho para llegar al menú principal.

- ✓ Amortización: Se ingresa con un clic derecho, desplegándose una pantalla en donde se debe de ingresar el nombre del beneficiario y el periodo de pago, con opción múltiple (anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, mensual). Posteriormente se da un clic derecho en aceptar, y el sistema genera el cuadro de amortización. En el encabezado del cuadro se ingresa la información referente a: Monto del crédito, tasa de interés, comisión, periodo de pagos, entre otros; y se actualiza automáticamente el cuadro de amortización al establecer la información. Además posee 2 botones, imprimir y regresar al menú principal.
- ✓ Gestión de Cobros: Con un clic derecho en este botón se despliega la opción de Control de Llamadas y Notificaciones de Cobro.

Al dar clic derecho sobre Control de Llamadas se ingresa a la pantalla en donde se registra información de gestiones de llamadas preventivas y después del vencimiento de las cuotas de microcrédito.

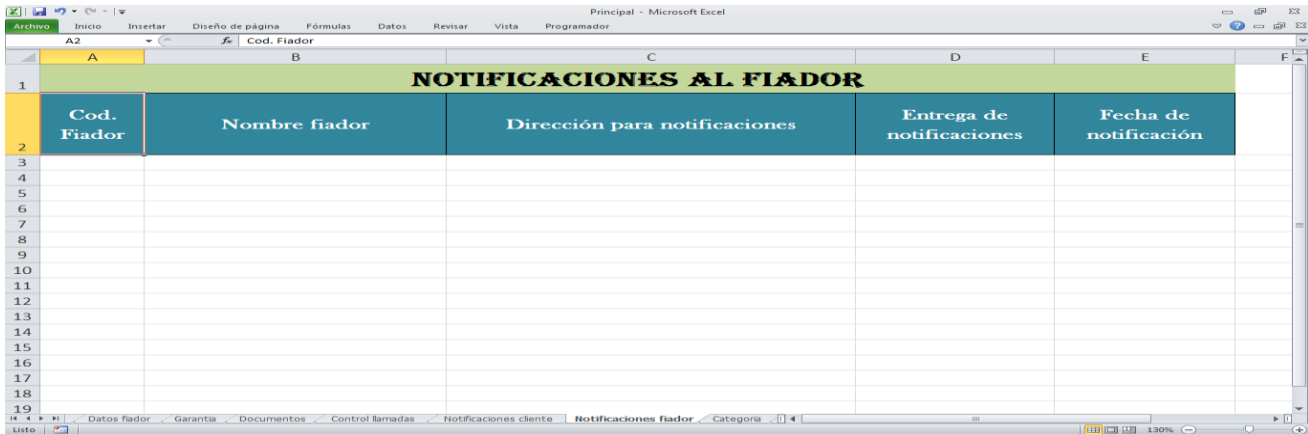
Al dar clic derecho en Notificaciones de Cobro, se ingresa a otro tipo de selección para notificar (A cliente o fiador). Al elegir cualquiera de las opciones se desplegara otra pantalla, en la cual se registrará el código del cliente o fiador, la dirección para recibir notificaciones, la fecha de entrega de la notificación, y al final se debe de dar un clic derecho en aceptar para almacenar el registro o clic derecho en cancelar.

- ✓ **Buscar Datos:** Se debe de dar clic derecho en este botón para realizar la búsqueda de información relevante del sujeto de crédito y de fiadores.

En la pantalla de búsqueda, se debe establecer el código del cliente y posteriormente dar un clic derecho en el botón "buscar" y automáticamente se genera la información general del sujeto de crédito y del fiador.

- ✓ **Realizadores:** Mediante clic derecho en el botón, se muestra el nombre de la universidad, los nombres y apellidos de los diseñadores y creadores del sistema mecanizado, a efecto de derechos de autor y la fecha de creación; además se plasma el botón salir para regresar al menú principal.
- ✓ **Ayuda:** En la parte inferior izquierda de la pantalla principal está el botón ayuda, con un clic derecho se despliega una pantalla que contiene información general del sistema de microcrédito, que servirá de orientación o guía para que el usuario puede utilizar el sistema.

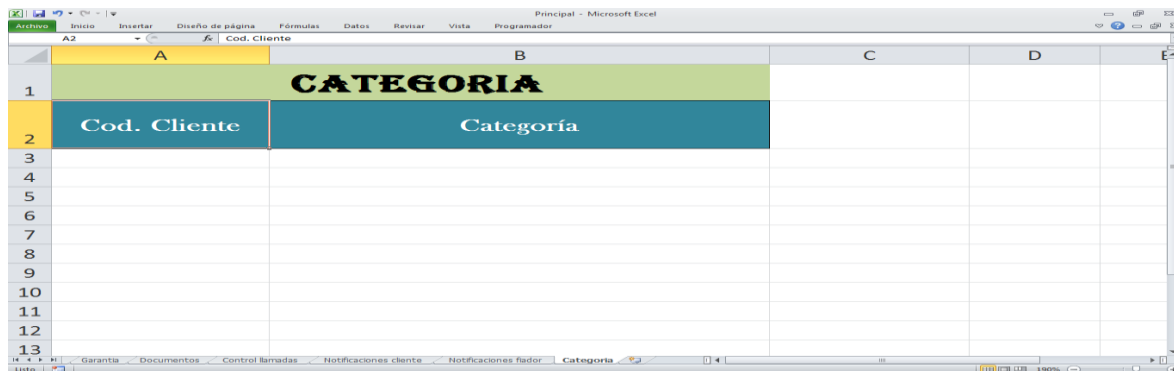
Base de Datos de Notificaciones al Fiador.



NOTIFICACIONES AL FIADOR				
Cod. Fiador	Nombre fiador	Dirección para notificaciones	Entrega de notificaciones	Fecha de notificación

En la imagen se reflejan aspectos de control interno para realizar notificaciones, se establecen los fiadores con su respectivo código, se identifica la dirección para recibir notificaciones, se establece la entrega de la notificación (si-no) y en la fecha que se efectuó.

Base de Datos de Categoría de los Clientes.



CATEGORIA	
Cod. Cliente	Categoría

En esta base de datos se registran los sujetos de microcrédito con su respectivo código, el cual va asociado con la categoría de riesgo crediticia que se le asigna en relación al reglamento de microcrédito. La categoría está representada por: A, B y C.